



A LAS MUJERES TENACES:

Este libro nace de la admiración y reconocimiento a esas millones de mexicanas que han luchado incansablemente por conquistar derechos, y transformar la realidad de una sociedad en la que no había lugar para ellas y que día a día han ido ganando los espacios para ellas y para las que vienen detrás.

Las mujeres fuertes inspiran a las niñas para poder conquistar sus sueños; las mujeres fuertes enseñan a las jóvenes que no hay imposibles y que pueden ser lo que ellas decidan ser; las mujeres fuertes enseñan a otras mujeres que es posible transformar sus circunstancias, su entorno y su país. La intención de este libro es que a través de los testimonios de mujeres como:

ALEIDA ALAVEZ RUIZ; ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ; ARIADNA MONTIEL REYES; BEATRIZ CLAUDIA; ZAVALA PÉREZ; BERTHA ALICIA CARAVEO; BERTHA LUJÁN URANGA; BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO; CARMEN NAVA POLINA; CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ; CELIA MARÍN SASAKI; CRISTINA CRUZ; DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS; ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ; GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE; GLORIA LUZ ALEJANDRE RAMÍREZ; GUADALUPE RAMOS SOTELO; ILEANA VILLALOBOS; INGRID AURORA GÓMEZ SARACIBAR; LARISA ORTIZ QUINTERO; LILIA EUGENIA ROSBACH SUÁREZ; MARÍA DEL CARMEN CARREÓN CASTRO; MARINA ALICIA SAN MARTIN; MARTHA ÁVILA VENTURA; MARTHA LETICIA MERCADO RAMÍREZ; MIRIAM LISBETH MUÑOZ MEJÍA; MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS OLIMPIA CORRAL MELO CRUZ; Y YAZMIN ESQUIVEL MOSSA; con su experiencia



personal sean un referente en el quehacer constante por lograr un cambio real y verdadero dentro del ámbito político y social en nuestro país, para que cada mujer que trabaja desde la calle, su profesión o su espacio personal sepa que, si bien la meta aún está lejos de alcanzar, ha rendido frutos, y que hay mujeres participando en la vida pública construyendo condiciones para que cada vez haya más y más que ocupen su lugar.

Porque donde triunfa una mujer, triunfamos todas, cada vez que una mujer gana un espacio, nos abre el camino a las demás y cuando las mujeres prosperan, las sociedades se transforman y crean condiciones más dignas, justas e igualitarias, para todas y todos.

Agradezco a cada una de ellas, el tiempo que dedicaron a este texto que estoy segura inspirará la vida de muchas personas, que verán sus sueños y luchas reflejados en sus testimonios

El camino para construir una sociedad igualitaria no es un camino que las mujeres podamos recorrer solas, estamos acompañadas por muchos hombres que han sido solidarios con nuestras causas, es el caso del comisionado del Instituto de Transparencia y Protección de datos personales de la Ciudad de México Rodrigo Arístides Guerrero, quien nos brindó su apoyo para la realización de este libro, así como el Comisionado Presidente, Julio César Bonilla.

Por último, muchas gracias a todas ustedes, por haberme dado la oportunidad de concretar esta obra colectiva que es una aportación más a ese esfuerzo continuo para darle visibilidad y fuerza al papel de las mujeres en la transformación de México.





Dip. **Leonor Gómez Otegui**
Diputada Independiente
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura

Julio Cesar Bonilla Gutiérrez
Comisionado Presidente

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Ciudadano

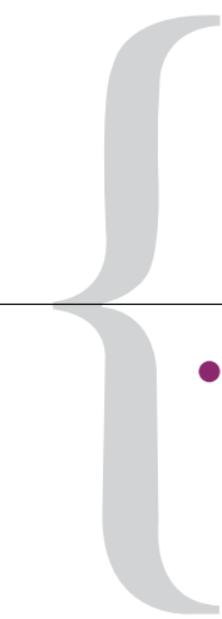
María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

CONTENIDO

ALEIDA ALAVEZ RUIZ	/ 6
GLORIA LUZ ALEJANDRE RAMÍREZ	/ 18
MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA	/ 33
GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE	/ 40
BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA	/ 48
MARÍA DEL CARMEN CARREÓN CASTRO	/ 56
MARÍA CRISTINA CRUZ CRUZ	/ 75
CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ	/ 86
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA	/ 100
BERTHA ELENA LUJÁN URANGA	/ 112
CELIA MARÍN SASAKI	/ 120
OLIMPIA CORAL MELO CRUZ	/ 136
MARTHA LETICIA MERCADO RAMÍREZ	/ 164
ARIDANA MONTIEL REYES	/ 176
MIRIAM LISBETH MUÑOZ MEJÍA	/ 186
MARÍA DE CAMEN NAVA POLINA	/ 196
LARISA ORTIZ QUINTERO	/ 208
ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ	/ 216
BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO	/ 226
GUADALUPE RAMOS SOTELO	/ 236
DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS	/ 244
ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ	/ 254
LILIA ROSSBACH SUÁREZ	/ 260
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO	/ 268
MYRIAM URZÚA VENEGAS	/ 280
ILEANA VILLALOBOS ESTRADA	/ 296
GABRIELA WILLIAMS SALAZAR	/ 304
BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	/ 318





Aleida
Alavez
Ruiz

● DIPUTADA FEDERAL





Diputada federal por el PRD en la Cámara de Diputados por el Distrito 19 federal de Iztapalapa (2012-2015)

Fui Vicepresidenta de la Cámara de Diputados hasta marzo de 2015, me distinguí por la defensa de los derechos de los mexicanos contra las reformas laboral, educativa, hacendaria y energética.

En marzo de 2015 encabecé en la Cámara de Diputados la oposición al dictamen a la Ley General de Aguas que pretendía privatizar el vital líquido y entregarlo a través de concesiones a la iniciativa privada; el movimiento que abanderé, logró que no se presentara el dictamen al Pleno; sigo pugnando porque se devuelva a comisiones para evitar un madrugete legislativo por parte del PRI y sus aliados del PAN, PVEM y Panal.

Como legisladora federal he promovido importantes iniciativas en impartición de justicia como la desaparición del arraigo y de la figura del testigo protegido; la autonomía de la Procuraduría General de la República y la nueva Ley General de Población y Pluriculturalidad, además de acompañar reformas en favor de la infancia.

He sido una Dura crítica del Pacto por México, denuncié todas las violaciones a la Constitución que desde ahí se cometieron en perjuicio de los mexicanos.

En 2014 gestioné y etiqueté más de 200 millones de pesos para sustitución y rehabilitación de luminarias; infraestructura como banquetas, guarniciones, áreas de juegos, recuperación de espacios públicos; rehabilitación y mantenimiento de áreas deportivas; rehabilitación y mantenimiento de parques, jardín de niños, primarias y secundarias.

He sido dos veces diputada local por Iztapalapa ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde fui Secretaria de la Comisión de Gobierno. Entre mis logros principales está lograr recursos para la ampliación, remodelación y equipamiento de los centros de Salud Quetzalcoatl; Francisco Villa y Santiago Acahualtepec con una inversión superior a los 50 millones de pesos en beneficio de más de 160 mil personas.

Recursos millonarios para sustitución de mobiliario en más de 100 escuelas en Iztapalapa; detuve cobros excesivos de miles de recibos de luz y cree la Comisión Especial para la Atención de Tarifas Eléctricas. Además defendí los derechos de los migrantes, de la infancia, de los pequeños comerciantes y de las mujeres.

ALEIDA ALAVEZ RUIZ



Esta colaboración no pretende ser un tratado sobre el feminismo en México o el relato de la lucha de una mujer en la política; de una mujer que ha recibido el apoyo de compañeros políticos afines a su ideología, pero también ha tenido rechazos y bloqueos a su trabajo, de propios y extraños, por el simple hecho de ser mujer.

En mi experiencia profesional de unos 25 años presencié la destrucción paulatina de las instituciones, la desaparición del Estado de Derecho para ser sustituido por un Estado fallido; un Estado del que gobiernos de derecha, o los mal llamados de centro izquierda, se sirvieron para enriquecerse sin el menor pudor.

En medio de esa vorágine de corrupción estábamos los militantes de izquierda trabajando con

la gente, desde abajo, siempre en desventaja; observando cómo los ciudadanos mal aprendían a darle valor económico a su voto, sin importar a quién elegían a cambio de unos cuantos pesos que a la larga les resultaban más caros ante el olvido de quienes nos gobernaban.

Mi vida profesional y personal siempre ha estado ligada a la izquierda y sus postulados. Desde mis inicios en la lucha social, apenas una adolescente, mi trabajo siempre ha sido del lado en las colonias populares de la Ciudad de México y en municipios apartados del país.

Durante dos décadas y media he tratado de conjugar mi vida personal con la profesional, pero casi siempre sacrificando la personal, y así lo asumo.

Las mexicanas, en todos los ámbitos, enfrentamos los desafíos que nos ponen las circunstancias impuestas por los hombres, sin que esto suene a feminismo ramplón de acusarlos de todas nuestras desgracias.

Soy parte de esa generación de la emancipación de la mujer, de la lucha organizada o en solitario, en lo público y privado, en las que todas contribuíamos para lograr el respeto a nuestro trabajo; el alcanzar posiciones por nuestro esfuerzo, porque nadie nos regaló nada.

A las mujeres nos han robado, nos han despojado, pero nunca pudieron acabar con nuestros sueños, que son los que nos han traído hasta aquí.

En mi paso por la política de nuestro país, mi pretensión no ha sido dejar huella, sino contribuir al cambio de México; a esa transformación que encabeza el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Y en esta lucha lo he acompañado desde que llegé al PRD, donde milité desde muy joven, y desde donde

políticamente me hice, lo reconozco, pero del que me fui, como cientos de miles de militantes porque un grupo se apoderó del partido y pervirtió sus principios.

Retomando el tema de esta colaboración, es claro que las mujeres de izquierda en la política enfrentamos toda clase de vituperios, traiciones y hasta golpes. Aprovecho este espacio para comentar dos episodios en los que sufrí violencia de género y con los que intentaron sacarme de este quehacer que me apasiona, pero no lo lograron.

En 2008, durante un primer intento de la derecha por privatizar la industria petrolera, acompañamos a Andrés Manuel López Obrador en la lucha pacífica por impedirlo. Integramos un gran movimiento ciudadano en defensa de nuestro patrimonio y salimos a las calles a manifestarnos.

Como diputada federal me sumé a esta lucha pacífica; con un grupo de diputadas y diputados nos apostamos en la entrada de la sede del Senado de la República en la Torre del Caballito, donde los legisladores pretendían sesionar para consumar esta traición a la patria.

Y ahí estaba él, Genaro García Luna, entonces secretario de Seguridad Pública, al mando de un operativo para agredirnos. Como diputada federal confrontamos el operativo que violaba la autonomía de ese recinto legislativo. En respuesta, fui golpeada con brutalidad y arrojada al piso. Tuvieron que atenderme de emergencia por una hemorragia; tenía dos meses de embarazo. A pesar de las denuncias, García Luna quedó impune.

Otra experiencia de violencia de género fue en 2015, también como diputada federal y vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, desde donde emprendí

la lucha contra los acuerdos del Pacto por México, un pacto de impunidad de las fuerzas políticas de siempre para saquear a México.

Son dos momentos importantes en que mi postura política, siempre en favor de México, incomodó de tal manera a quienes se imponían en el órgano legislativo, que "me pasaron la factura", como después presumieron.

Una fue mi férrea oposición a la Ley General de Aguas, que no era otra cosa que la privatización del vital líquido. Otra vez, en una lucha pacífica, con argumentos y al lado de académicos, logramos detener este despojo a los mexicanos.

El otro momento fue la reforma energética. Emprendimos acciones pacíficas de toda índole, dimos la batalla legislativa pero al final como minoría fuimos superados. Así, diputados de izquierda cerramos el Salón de Pleno de la Cámara de Diputados para evitar este robo a la nación, que finalmente se consumó la madrugada del 12 de diciembre de 2013, en una sede alterna.

Estas acciones, entre otras, me atrajo traiciones de seudocompañeros y la animadversión y obstrucción a mi trabajo como vicepresidenta de la Mesa Directiva de esa Legislatura.

La traición se consumó. La dirigencia de mi bancada pactó con el PRI para imponer a un hombre en la presidencia de la Mesa Directiva que dirigiría los trabajos del último año de ese ejercicio, a pesar que por ley me correspondía.

No hubo sublevación, y no porque no lo ameritara, sino porque sabía que sería una lucha estéril. El acompa-

ñamiento, sí, de la Comisión de Equidad y diputadas de varios grupos parlamentarios, pero no fuimos escuchadas.

Mi trabajo legislativo ha sido en las legislaturas federal y local. Mi primera experiencia fue en la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, teniendo como jefe de Gobierno a Andrés Manuel López Obrador.

En ese gobierno, el entonces Distrito Federal vivió un gran cambio en las estructuras. Por primera vez se aplicó una política de austeridad que permitió ahorros millonarios que se destinaron a programas sociales como la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores; para discapacitados, madres solteras, útiles y uniformes escolares; los salarios de los servidores públicos no fueron exorbitantes; se acabaron los gastos de representación; se ordenó el anárquico crecimiento urbano, se impulsó la equidad social y de género, etcétera, etcétera.

Habíamos llegado a un verdadero Estado social que construimos desde la Asamblea Legislativa para redactar leyes que respaldaran todos los programas de la Jefatura de Gobierno. El objetivo era evitar que algún gobierno de diferente tendencia ideológica los echara para atrás y afectara a millones de capitalinos. Y lo logramos por un tiempo.

Sin embargo, en la VII Legislatura, en el último tramo de un gobierno no emanado de la izquierda, ya como integrante del grupo parlamentario de Morena, enfrentamos los embates de la alianza PRD, PAN y PRI que sembraron en todas las instituciones redes de protección a sus corruptelas, sabedores de que perderían todo en el proceso electoral del 2018.

Así llegué a integrarme a Morena, un movimiento

social en busca de la transformación de un país al borde del colapso económico, político y social. Un partido incluyente, donde se escucha lo que las mujeres tenemos que aportar en este cambio de régimen que estamos viviendo.

La transformación que estamos impulsando va más allá de la perspectiva de género, pero sin hacerla a un lado. Esta transformación requiere del trabajo de hombres y mujeres, de escuchar todas las voces y retomar lo más importante para la nación que queremos recomponer y rescatar el Estado de Derecho.

Otro de mis objetivos como parte de la Cuarta Transformación es sumarme y apoyar la Política Exterior Feminista que asume nuestro país con la Secretaría de Relaciones Exteriores a la cabeza.

La Política Exterior Feminista incluye la perspectiva de género, de manera transversal, en el enfoque de derechos humanos y está fundada en un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, impulsar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.

México, hay que señalarlo, es el primer país de América Latina que la asume; antes lo hicieron Francia, Canadá, Noruega y Suecia.

Hay un área muy sensible en la estamos involucrados todas y todos: la lucha contra la corrupción que tiene un significado profundo, va más allá de una simple reforma administrativa o judicial o de régimen político, es un tema reivindicatorio del Estado y del gobierno, de su

función reguladora de la vida en sociedad; es el derecho de la ciudadanía frente al gobierno¹ que no ha resuelto sus condiciones de marginación y pobreza a causa del enriquecimiento de unos cuantos.

La reivindicación del Estado de Derecho es fundamental para transformar la vida de las grandes mayorías.

Quiero citar un ejemplo muy significativo para nosotras las mujeres: la Constitución de la República advierte expresamente que hombres y mujeres deben ganar igual por trabajo igual; sin embargo, en la ley no existe sanción a quien soslaye la norma constitucional.

Este precepto data desde hace casi 60 años; estudios recientes de la CEPAL demuestran que para erradicar gran parte de la violencia de género es necesario romper las barreras económicas; y como puede apreciarse en nuestro país, solo hace falta ponerlo en práctica.

El modelo que se establece en México a partir del 1 de diciembre de 2018, debe escapar de la visión simplista, o eurocéntrica como le llama Boaventura de Sousa Santos, de la problemática que significa la corrupción. Para un verdadero abatimiento de este mal social se deben "abrir espacios analíticos para las realidades que son sorprendentes, porque son nuevas o han sido ignoradas o invisibilizadas, es decir, consideradas no existentes por la tradición crítica" .

El gobierno del Presidente López Obrador prevé proyectos de infraestructura relevantes que son puestos a consideración de la sociedad; es un ejercicio de partici-

¹ DWORKIN, Ronald; Los derechos en serio; Ariel, Derecho; trad. Marta Guastavino; Primera impresión en esta presentación, 2012; Barcelona; original 1977, pág. 276

pación ciudadana inédito; las reformas estructurales del sexenio anterior, como fue la apertura al capital privado del sector energético, ni siquiera permitieron, ya no digamos la consulta ciudadana, sino la judicial fue negada desde la Constitución.

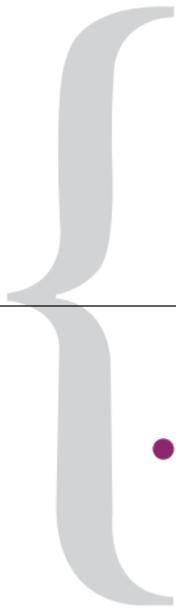
En México contamos con una ruta para favorecer la equidad, una ruta para asistir a los grupos olvidados; esta ruta impone una ideología propia, la juarista, la aplicación del Derecho.

Este principio se encuentra plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo el cual prevé la restauración del Estado de Derecho social y democrático como la única opción para afrontar los retos de la sociedad mexicana.

Acabamos con la era de los despojos y traiciones a la patria. Estamos en la hora de la justicia social desde la Cuarta Transformación, en el que las mujeres participamos activamente. En mi caso desde la LXIV Legislatura federal, la primera con mayoría de izquierda y desde la que estamos haciendo historia.

Estamos en la construcción de una patria nueva, una patria justa.

² BOAVENTURA de Sousa Santos et. al; Las epistemologías del sur; Centro de Estudios sociales, Universidad de Coimbra, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Buenos Aires; 2018; pág. 25.



Gloria Luz
Alejandre
Ramírez

● ACADÉMICA





Vocal Nacional de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C. (FEMU). Vicepresidenta del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP). Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestra en Ciencia Política y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública (AP) por la misma institución. Investigadora Nacional Nivel I. Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), adscrita a la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana (CPyAU) del Plantel Casa Libertad. Promotora y responsable del Seminario Permanente: Género, poder y espacio

público para la Licenciatura en CPyAU en el Plantel Casa Libertad de la UACM. Catedrática del INAP. Profesora de Asignatura en la FCPyS de la UNAM. Investigadora invitada y participante en los Proyectos PAPIIT y PAPIME de la DGAPA centrados en las condiciones de las Mujeres en la Administración Pública y el avance hacia la consolidación de igualdad de géneros, desarrollados en la FCPyS de la UNAM, donde ha participado en la coordinación de cuatro coloquios. Cuenta con más de 15 años de labor docente a nivel licenciatura y posgrado Sus líneas de investigación son: Estudios sobre las mujeres, Estudios de género, sistema político mexicano; élites políticas, Estado, Administración pública y políticas públicas. Contacto: gloria.luz.alejandre@uacm.edu.mx glalejandre@politicass.unam.mx

GLORIA LUZ ALEJANDRE
RAMÍREZ

MUJERES, DEMOCRACIA
Y DERECHOS HUMANOS.
UNA REFLEXIÓN



En la segunda década del siglo XXI se mantiene como una preocupación la presencia y participación social y política de las mujeres como logro de los espacios ganados. Si bien se han alcanzado derechos medulares para las mujeres, no deja de ser una realidad que seguimos encontrando obstáculos para un pleno desarrollo de sus capacidades. Tomemos en cuenta que el antecedente centrado en la paridad política 50/50, alcanzada en 2014, se consumó como un logro de gobierno. (Alejandre, 2017a)

Desde mediados de los años 90's del siglo pasado la preocupación por revertir los nulos esfuerzos en favor de incorporar a un mayor número de mujeres en los cargos de elección política, empezó a ser una exigencia como parte de los derechos democráticos ganados a lo largo de la historia, en

especial una vez consumado el proceso electoral del año 2000 con el cambio de régimen y la alternancia política. Podemos decir que los procesos de liberalización y democratización dieron sus primeros frutos con el cambio del milenio. Sin duda la democracia en su sentido amplio debe atender y responder a las necesidades tanto de mujeres como de hombres, para que sean beneficiarios de los valores democráticos alusivos a la libertad, la justicia y la igualdad. Este último aspecto, encaminado a marcar pautas que equilibren derechos y que éstos sean otorgados en las mismas condiciones de ciudadanía sin distinción.

De esta suerte la normatividad y las políticas públicas de los últimos veinte años en materia de género cobraron relevancia para favorecer a las mujeres en México, para ello se promovieron las leyes para prevenir, eliminar la discriminación, erradicar la violencia y para lograr en primera instancia la equidad y ahora la igualdad entre mujeres y hombres. Todo ello con miras a dar cumplimiento a los dictados de los organismos internacionales como la ONU, los acuerdos de la CEDAW 1979 y Beijing 1995, de los cuales México es Estado parte, y que han sido un factor detonante y vigilante de las leyes para proteger y dar contención jurídica en materia de derechos humanos de las mujeres en México. Los gobiernos del nuevo milenio también se encargaron de arropar, institucionalmente, con planes y programas el cumplimiento de las leyes, de ahí el surgimiento de INMUJERES en 2001 y su encomienda de implementar las acciones de gobierno para atender y paulatinamente resolver la complejidad ancestral y culturalmente enraizada asociada a

la discriminación y violencia que padecen las mujeres en México asentada en un sistema patriarcal opresor de los derechos de las mismas. (Alejandre, 2017b)

Si nos remontamos a los valores que procura y promueve la democracia supondríamos por principio de cuentas que desde lo conceptual y lo propiamente descriptivo, atendería a la libertad, la igualdad, la justicia y sin duda a la dignidad de las personas, mujeres y hombres. Sin embargo, los orígenes de esta aseveración no serán los mismos para las mujeres. Por tanto, a pesar del nacimiento de la democracia desde la época de la Ilustración se instauró una primera injusticia para las mujeres, el no reconocimiento a su condición ciudadana.

Sin embargo, contra esta afrenta las mujeres fueron activas participantes del movimiento insurreccional. Marie Gouze, conocida como Olympe De Gouges, tendrá el arrojo de que, después de proclamada la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791. Es propicio mencionar que de los puntos que expuso en su Declaración el relativo a que las mujeres pudieran subir al cadalso como los hombres es el único que le fue reconocido para favorecer la igualdad. Es con estos hechos que se inaugura el Feminismo y su primera ola, para iniciar una larga lucha de insurrecciones derivadas de recurrentes ofensas y humillaciones en contra de la vida y la dignidad de las mujeres.

Si tomamos en consideración que este periodo de la Ilustración francesa, fue un referente de los ideales para la construcción de gobiernos denominados democráticos, podríamos suponer que la visión ilustrada generaría

el garante de una democracia liberal incluyente, pero no fue así, y lo podemos constatar y demostrar en la gesta de Independencia, vivida en nuestro propio territorio. Los procesos de emancipación política para separar a la Nueva España de la Corona, precisó de la participación de mujeres que no fueron reconocidas y que, a pesar de su participación, codo a codo con los hombres, no figuraron en la conformación de la nueva nación, si bien tenemos los referentes de grandes forjadoras del proceso de Independencia como Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez, quedaron en el tintero una cauda de mujeres que construyeron la nación. (Alejandre, 2020)

La lacerante suerte de las mujeres de la Revolución Francesa será la misma que padezcan las mujeres del proceso de Independencia en la Nueva España. La República Mexicana nació como un régimen democrático consignado en su carta magna, con una clara división y equilibrio de poderes, de acuerdo con el diseño constitucional atribuido a los propios valores democráticos, asentada en el principio de soberanía y representación popular, lo cual significaba la representación del pueblo, que en su estructura básica implica mujeres y hombres. Sin embargo, las mujeres fueron excluidas de tal representación, y, por ende, cancelados sus derechos políticos y ciudadanos. Lo que trajo consigo una emblemática lucha de las mujeres por lograr sus derechos que les corresponden como parte sustantiva de la humanidad.

El derecho al sufragio fue sin duda el primer terreno a ganar y ello implicaba reconocimiento de ciudadanía y pertenencia a un cuerpo estatal, a una nación. Ser ciudadanas garantiza derechos por el reconocimiento a ser

parte de un conjunto que articula y caracteriza un todo.

A pesar de lograrse el proceso de Independencia, en buena medida apoyado por mujeres, hemos tenido desde el siglo XIX un Estado mexicano discriminatorio y omiso en materia de legalidad hacia el sector femenino. Esta situación lo llevó a enfrentarse a una serie de debilidades de carácter normativo, empezando por la ausencia dentro de la propia Constitución Política del reconocimiento ciudadano asociado a los derechos políticos de las mujeres para elegir representantes y a su vez, ser electas. Sumado posteriormente a los derechos mínimos de atención y defensa de su persona. Por ello, ya entrado el siglo XX mexicano, sin olvidar los años previos a la obtención del derecho al voto, las mujeres se mantuvieron presentes y en constante debate en los espacios públicos para discutir sobre su incorporación como ciudadanas y sujetas de derecho. En primera instancia, el Estado se encontraba obligado por la lucha interna de las mujeres que derivó en tal reconocimiento hacia 1953 y, posteriormente, por un entorno mediado por organismos internacionales en un valioso afán por encontrar equidades.

De esta suerte, las mujeres mexicanas, agrupadas y organizadas desde finales del siglo XIX y principios del XX, ahí tenemos el Primer Congreso Feminista de 1915 en Yucatán (Alejandre, 2016), perfilaron una singular encomienda para sí mismas y para las generaciones posteriores, de inicio ganar el derecho al sufragio y subsecuentemente luchar por otros derechos que les garantizarían seguridad jurídica, económica, patrimonial, familiar y, en especial, que las libraría de los ominosos actos de discriminación, exclusión y violencia de las que eran protago-

nistas, tanto en el espacio privado, como en el público, a todas luces evidente pero no aceptado por el sector masculino, incluso por otras mujeres que preferían afianzar el lugar que el sistema patriarcal les reservó en el ámbito doméstico. Y que lamentablemente persiste.

En materia electoral el tema quedó resuelto con el decreto del entonces Presidente de la República Adolfo López Mateos, emanado el 17 de octubre de 1953 y la presencia política de las mujeres mexicanas tomaba forma en el ejercicio del poder, es decir, en el arribo vía los procesos electorales en el orden federal, estatal y municipal. Es pertinente señalar en este contexto, que en 1952 entró en vigor la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, emitida por la ONU, así el entorno internacional a mediados del siglo XX ya jugaba un papel relevante para ser tomado en cuenta y con incidencia en el ánimo de la clase política mexicana para perfilar una incipiente apertura de la participación femenina en los cargos políticos de elección popular en todos los niveles de gobierno, por lo menos en el terreno legislativo, y con restricciones.

Esta recapitulación pone en evidencia que las mujeres mexicanas, como otras en el resto del mundo, han tenido que ganar el terreno que les pertenece y colocarse como dueñas del espacio público, pudiéramos suponer que las mujeres que lo han logrado contaban con las condiciones más propicias para ello. Sin embargo, las biografías de mujeres emblemáticas como Griselda Álvarez Ponce de León, Senadora y Primera Gobernadora en la República Mexicana; o bien, en terreno de las letras como Rosario Castellanos o Elena Garro, dan cuenta de que pasaron por situaciones adversas a su destacada

figura y profesión; es decir, tuvieron que enfrentarse al desconocimiento y, muchas veces, al menosprecio de su talento por compañeros de trabajo o parejas que ponían sus vidas en verdaderos dilemas entre lo que el dictado cultural de género marcaba para las mujeres y refrendaba para los hombres, en concreto, subordinación y dominio, respectivamente.

Será después de haber logrado el derecho al sufragio que las mujeres asienten su identidad como sujetas políticas y adquieren los derechos que como ciudadanas se les otorga. Es evidente que aludir al apelativo "otorga", se entiende como una concesión y así se interpreta desde el sistema patriarcal. Otorgar el voto a las mujeres como una forma de expresión de reconocimiento por parte del poder del Estado a su calidad de ciudadanas, lo que no significaba de manera clara el reconocimiento de otros derechos, como el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, derecho a no ser violentadas y otros derechos, mismos que no fueron considerados, ni siquiera perfilados como necesarios y pertinentes, para el desarrollo y consolidación de los derechos de y para las mujeres. Verlo con este realismo, también antepone al Estado mexicano la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales como Estado parte de la ONU. Es decir, la posibilidad de que se marquen o impongan mecanismos internacionales de protección a los derechos de y para las mujeres es muy significativo, de otro modo, el Estado, por sí mismo garante de los derechos humanos, políticos y ciudadanos, tal parece que no actuaría.

Los derechos, indiscutiblemente, no pueden ser una concesión, sin duda le son propios a las mujeres por su

condición como humanas y por formar parte de más del 50 por ciento de la población, a nivel mundial y en México no es la excepción. ¿Cómo negarle entonces a más de la mitad de la población derechos que el resto de la misma sí tiene? Parece un contrasentido, como lo hemos referido, situación que sólo se puede explicar por la exclusión que se hace de la participación de las mujeres por el hecho de ser mujeres. Sin duda, las condiciones paulatinamente han cambiado y se han logrado avances significativos en materia de paridad política tanto en el terreno del Legislativo como en el Ejecutivo, sin embargo, esto no logra consumarse como garantía para la erradicación de la violencia contra las mujeres, gran lastre que el Estado mexicano lleva como una deuda pendiente y que debe saldarse para reivindicar, continuamente, los derechos humanos de las mujeres.

Para Ampliar La Reflexión, Veáse:

ALEJANDRE, GLORIA LUZ (2020). "Mujeres, cultura patriarcal y espacio público en el México Independiente. La conformación del ente nacional", en Pérez Correa, Fernando y Alejandro Ramírez, Gloria Luz (Coordinadores). *Mujeres y Administración Pública en los órdenes de gobierno en México. Capacidad de decisión y poder en el espacio público.* México. UNAM/LA BIBLIOTECA. Pp. 13-36. Disponible en <https://www.la.biblioteca.com.mx/product-page/mujeres-y-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-los-%C3%B3rdenes-de-gobierno-en-m%C3%A9xico>

ALEJANDRE, GLORIA LUZ (2017A). "Reforma política, paridad de género en el Congreso Mexicano y los nuevos parámetros de la relación Ejecutivo-Legislativo", en Pérez Correa, Fernando, *Presidencialismo y Reforma del*

Estado: cambios y persistencias en el Sistema Político Mexicano. México, UNAM, e-Book. Pp. 61-91 Disponible en <http://ciid.politicas.unam.mx/www/libros/presidencialismo2/presidencialismo2.pdf>

ALEJANDRE, GLORIA LUZ (2017B). "La efectividad del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra la subordinación, exclusión y violencia de género. Alcances y retos gubernamentales". En Pérez Correa, Fernando y Alejandre Ramírez, Gloria Luz. Revista de Administración Pública No. 142, Volumen LII, No. 1 (enero-abril) Administración Pública: Mujer y Trabajo, avance hacia la consolidación de la igualdad de género. Una aspiración y un compromiso. México, INAP. Pp. 99-129. Disponible en <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/rap142.pdf>

ALEJANDRE, GLORIA LUZ (2016). "El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos", en conjunto con Eduardo Torres Alonso, en Estudios Políticos de la FCPyS/UNAM. Novena época, Número 39 (septiembre-diciembre). Pp. 59-89. Disponible en <http://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/57316>

Martha Soledad Ávila Ventura

- COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL
CONGRESO DE LA CDMX





Fundadora junto con más ciudadanos de la organización social Vía Comunitaria en Iztapalapa. Desde siempre se ha involucrado en el quehacer público de su comunidad desde diferentes espacios. Durante 30 años ha sido parte de diferentes movimientos sociales en favor de diversas luchas y causas ciudadanas entre las que se encuentran la igualdad de género, la plena, responsable, informada y libre participación y organización ciudadana.

Es miembro fundador de Morena, desde su conformación como movimiento ha colaborado en sus diferentes procesos y causas, primero con la recaudación de firmas por la Defensa del Petróleo y posteriormente contribuyó para lograr su conformación como partido político en 2014.

Asimismo ha desempeñado diferentes responsabilidades y funciones en la anterior Delegación Iztapalapa, ahora Alcaldía.

MARTHA SOLEDAD
ÁVILA VENTURA

LA 4T SE TEJIÓ DESDE ABAJO
Y CON LA CONVICCIÓN Y
PARTICIPACIÓN DE LAS
MUJERES POR EL CAMBIO.

n

Para quienes no me conocen, soy Martha Ávila. Me formé en el movimiento social de izquierda de los años 70s y 80s, donde colaboré en distintas instancias, como la Regional de Mujeres. También participé en la organización del sector de comerciantes y en la implementación de comedores comunitarios y en la lucha por los tortibonos, que apoyaban la economía del pueblo, empobrecido por las políticas de los gobiernos priistas.

Así inicié mi participación por la transformación de México, desde hace 30 años, tanto en el movimiento social, como en el Gobierno Legítimo, que surgió en 2006 luego del fraude electoral de Calderón, donde conocí a compañeras y compañeros que hoy están en el ámbito político. A

líderes naturales que han colaborado en mi formación; en mi compromiso por el cambio en México, que se coronó el 1 de julio de 2018, con el triunfo del pueblo y de Morena para llevar a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, por medio de un movimiento organizado y pacífico que, con el voto de millones de ciudadanas y de ciudadanos, logró terminar con décadas de regímenes neoliberales, que no gobernaban para el pueblo, sino para unos cuantos.

Al Congreso de la Ciudad de México, me integro como diputada suplente por el distrito 28 local de Iztapalapa, cuando la titular y compañera Ernestina Godoy Ramos, actual Fiscal General de la CDMX, ocupa su nuevo encargo. Asumiendo la encomienda con la convicción de luchar contra las prácticas tradicionales, que comúnmente se dan en el Congreso; que por cierto es uno de los más caros del mundo. Por lo que tuvimos que actuar en congruencia con nuestras convicciones, pues creemos que los cargos de representación popular deben estar al servicio del pueblo y no para servirse de éste. Es por ello que, el Grupo Parlamentario de Morena, continuando con lo que veníamos haciendo desde que inició esta primera legislatura, volvimos a reducir su presupuesto, esta vez logrando restarle 400 millones pesos, los cuales se otorgaron al gobierno para fortalecer el sistema hospitalario de la CDMX, y para hacer frente a la contingencia de COVID-19. Ya que, tanto en Morena como en la 4T, no vemos a la salud como una mercancía, sino como un derecho humano universal.

De igual forma, estamos impulsando la transparencia en el Congreso, realizando sesiones públicas de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para que la ciudadanía

conozca de primera mano lo que allí se discute y aprueba; rompiendo con ello la nula transparencia en la que se mantenía, ya que antes sesionaba en secreto. Le quitamos la penumbra en la que estaba, para abrirla al escrutinio ciudadano, porque todo lo que tiene que ver con el congreso tiene que ver con la ciudadanía. Pues siendo el órgano legislativo donde se conciben las leyes para la Ciudad, y en todo caso para los ciudadanos, no puede ni debe estar cerrado a su observancia.

Es así como estoy viviendo mi primera experiencia como diputada y como coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, la cual abrazo con el mismo compromiso que le tengo al trabajo social y a las comunidades de las que provengo, lo que no permite que me atrape la burbuja de confort y glamour que la rodea, o que pierda los principios y convicciones de ser la voz y la fuerza de la ciudadanía en el Congreso.

Esta experiencia está siendo buena, porque he aprendido numerosas cosas. Que como mujeres estar en la política no es fácil, porque aún tenemos que sufrir discriminación; pero cuando es claro lo que tienes que hacer, se sigue avanzando. También he aprendido que hoy la participación política de las mujeres se ve reflejada, aunque debemos seguir obrando en ello, porque aún no somos mayoría. Tenemos que seguir pugnando en todos los frentes para seguir siendo escuchadas y para poder estar en los espacios donde se deciden cosas: pues así seguiremos adelante en este proceso emancipador y de empoderamiento.

Esto es de suma importancia, ya que de esa manera lograremos muchos propósitos a favor de las mujeres.

Pongo como ejemplo la recién aprobada reforma en contra de la violencia política de género, a nuestro derecho genuino de participar políticamente y por espacios de representación popular; para que dicha violencia política sea sancionada, sobre todo, las agresiones que sufren nuestras compañeras candidatas durante las campañas electorales. Esto es sólo una parte de lo que podemos hacer las mujeres cuando perdemos el miedo a procurar los cambios que queremos para nuestro país y para nosotras. La verdad me siento muy a gusto en esta experiencia legislativa, que cada día fortalece más mi participación social y política a favor de la CDMX.

Ahora quiero detenerme para hablar sobre la 4T. Para mí la 4T es seguir consolidando la participación de todos los sectores y de la ciudadanía en los asuntos públicos; es continuar generando procesos organizativos donde la población participe activamente en las decisiones que afectan a su comunidad, a su alcaldía, a su pueblo, a su colonia, a su ciudad y a su nación; es persistir en la lucha de las mujeres para que se reconozcan nuestros derechos, para que se termine la cultura machista que nos relega; para cambiar los paradigmas de participación que nos afecta. Porque para mí es un compromiso fuerte el hecho de que, como mujer, no sea yo la única que avance, sino procurar que la mayoría de las mujeres lo haga, con el afán de librarnos, algún día, del sometimiento al que la cultura machista nos quiere seguir arrojando.

Eso es lo que espero de la 4T, porque me da mucho gusto ver a muchas mujeres en el gabinete del presidente y que haya una amplia representación de mujeres comprometidas con estas luchas en el Congreso de la CDMX: me

da mucho gusto nuestra jefa de Gobierno y nuestras alcaldesas, quienes están mostrando que las mujeres estamos preparadas para gobernar y que lo podemos hacer bien. Es por ello que las mujeres tenemos que seguir organizadas, no sólo para continuar impulsando nuestras demandas, sino también para apoyar todas las políticas públicas que se están implementando y materializando a nuestro favor y por el bien de todas y de todos.

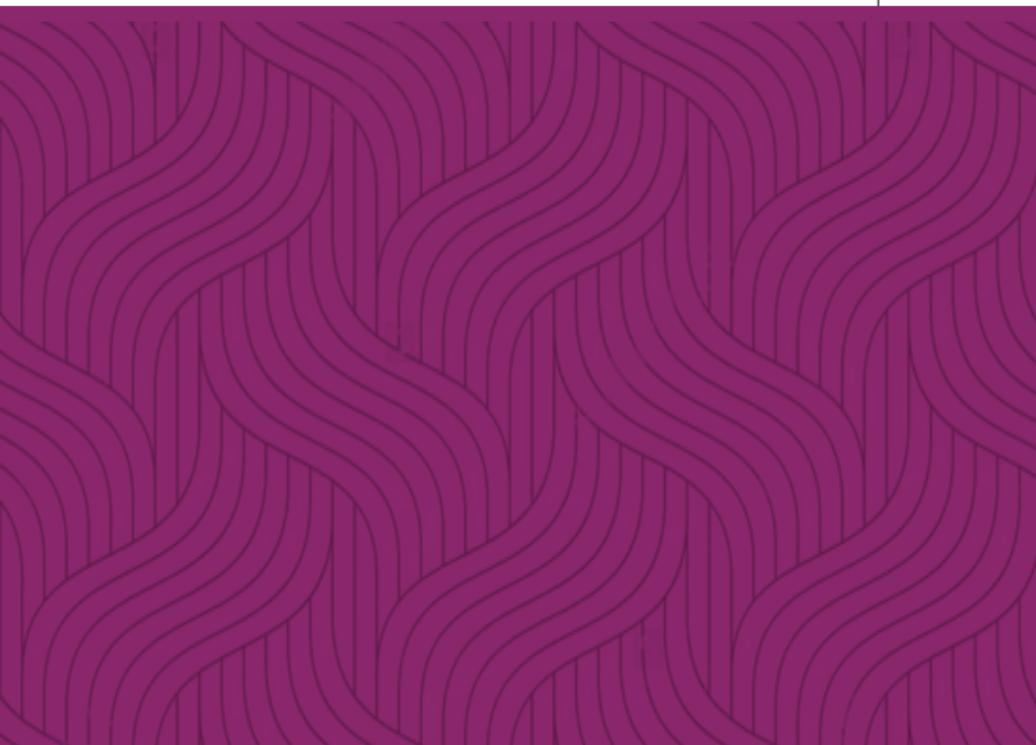
Si me preguntasen que quiero legar de la experiencia social y legislativa que estoy viviendo, respondería que, a no tener miedo a participar políticamente, a romper con nuestros titubeos, con nuestros dogmas y con nuestros impedimentos, porque las mujeres somos capaces. Sólo miremos la historia y encontraremos en ella a mujeres que han llegado a ser lo que han querido ser, a través de su propia lucha y a pesar de la opresión machista que las rodeaba. Imaginen ustedes que tanto hemos hecho y haremos unidas.

Pero dicho proceso de participación y de empoderamiento se logra trabajado con convicción y compromiso. Como el que hoy me toca asumir al frente de la coordinación del grupo legislativo mayoritario de Morena en el Congreso de la CDMX, compromiso que llevo a cabo con el acompañamiento de compañeras diputadas, y de diputados también, porque esta no es una lucha entre hombres y mujeres, sino es una lucha para erradicar costumbres culturales y de poder que pretenden detener la participación de las mujeres en este ámbito.

Creo que, desde este espacio, donde me encuentro hoy, se puede aportar mucho en términos legislativos y de transformación social, pero las mujeres tenemos que

sentirnos seguras que podemos, que tenemos que seguir construyendo desde aquí, donde, reitero, me he encontrado a compañeras con años de lucha en el movimiento social y político, que realmente están comprometidas con el proyecto de la 4T. Para mí eso es muy importante, lo cual valoro, y creo que, cuando termine nuestro encargo como diputadas, vamos a seguir encontrándonos en las diferentes trincheras de la participación social y política; y por supuesto, en la trinchera de la lucha de las mujeres que no cesan de marchar en pro de un mundo mejor para todas y todos.

—



A portrait of Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, a young woman with long brown hair, wearing a white shirt and a maroon blazer. She is smiling and resting her chin on her hand. The background is a light gray wall with a decorative horizontal bar at the bottom.

Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre

● SENADORA
DE LA REPÚBLICA



Formación académica:

- Arquitecta.
- Maestranda en Valuación de Bienes Inmuebles e Industriales.
- Abogada en proceso de titulación.

Trayectoria legislativa:

- Diputada Local en Zacatecas en la LX Legislatura (2010 – 2013).
- Diputada Local en Zacatecas en la LXII Legislatura (2016 – 2018).

Trayectoria administrativa:

- Subdirectora estatal de Protección Civil en el estado de Zacatecas.
- Asesora en el Senado de la República.

Trayectoria política:

- Integrante de la Coordinadora Nacional del PT.
- Comisionada Política Nacional en el estado de Zacatecas del PT.
- Coordinadora de diversas campañas electorales para Presidentes Municipales, Diputados Federa

GEOVANNA
DEL CARMEN BAÑUELOS
DE LA TORRE

LA VISIÓN DE LAS MUJERES
EN LA CONSTRUCCIÓN DE
LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Y POLÍTICA DE MÉXICO.

Las mujeres hemos conquistado a través de grandes luchas nuestros derechos. Como recordarán, el primer sufragio femenino se reconoció en Nueva Zelanda en 1893 gracias al intenso trabajo de Kate Sheppard.

Traigo a colación a Kate porque ella fue una mujer ejemplar. Activa política e intelectualmente, organizaba innumerables reuniones y mítines para introducir a la agenda pública el debate sobre los derechos políticos de las mujeres, y contra la desigualdad jurídica. Y al mismo tiempo utilizaba a la prensa para formar una opinión pública favorable al reconocimiento del sufragio femenino. Así fue como logró que el 19 de septiembre de 1893 se aprobara la nueva ley electoral que reconoció el voto femenino.

Recordemos también a otra brillante mujer, Clara Zetkin, quien es la responsable de que cada

8 de marzo se considere como el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres. Clara organizó en 1910 el movimiento de protesta más masivo que se ha conocido a favor de la emancipación de la mujer. La tarea no fue fácil.

Clara Zetkin, militante del Partido Socialdemócrata de Alemania en 1881, dirigió la revista de las mujeres socialistas "Igualdad", participó en todos los combates de la izquierda junto a Rosa Luxemburgo, escribía constantemente en el periódico, habló de la trampa de la "doble jornada" desde aquella época; y, se convirtió en la primera mujer miembro de un órgano de su partido, todo ello pese a que, desde temprana edad descubrió que el proletariado femenino es mucho más difícil de organizar. En síntesis, rompió todos los techos que se encontró a su paso.

Como verán, las mujeres siempre nos hemos destacado por nuestras luchas permanentes en los distintos ámbitos en que nos desenvolvemos, siempre con la finalidad de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que nos rodean.

Producto de estas luchas históricas es que en México poco a poco hemos ido accediendo a más espacios en cuanto a presencia, participación y representación políticas. Hoy en día tenemos escritoras destacadas como Elena Poniatowska, Mónica Lavín, Sabina Berman, Ángeles Mastretta; científicas reconocidas como Julieta Fierro, Julia Tagüeña o Ana María López Colomé; historiadoras como Patricia Galeana, Gisela von Wobeser o Virginia Guedea Rincón; luchadoras sociales como Rosario Ibarra, Tita Radilla o Bettina Cruz. Todas comprometidas con las

mejores causas de nuestro país.

Nosotras abrevamos del espíritu revolucionario de mujeres que destacaron en las tres grandes gestas que dieron identidad a nuestra Nación. Durante la independencia Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez marcaron la ruta del inicio por lograr nuestra soberanía nacional, mujeres fieles a sus ideales independentistas continúan inspirándonos en nuestro actuar social y político; durante la guerra de reforma, Juana Catarina Romero y Carmen M, sirvieron de espías al ejército liberal de Porfirio Díaz y facilitaron la derrota de los Conservadores; en la revolución Elvia Carrillo Puerto, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza; Dolores Jiménez y Muro, Luz Corral y Carmen Serdán fueron protagonistas y contribuyeron al triunfo del movimiento social.

En el momento histórico que actualmente estamos viviendo, donde el país decidió darle un cambio radical al modelo político y económico que se venía implementando desde hace cuarenta años, las mujeres estamos comprometidas con la construcción permanente de la Cuarta Transformación.

En mi caso, desde muy temprana edad he participado en organizaciones sociales que me han permitido conocer las necesidades y problemas que viven las personas tanto en las zonas rurales como urbanas. Consciente de que la preparación educativa contribuye a la movilidad social y a mejorar las perspectivas de tener un nivel de vida más adecuado, realicé las carreras de arquitectura y de derecho, una maestría en Valuación de Bienes Inmuebles e Industriales y actualmente estudio la Maestría en Administración Pública.

He sido militante del Partido del Trabajo, líder estatal del partido en Zacatecas, integrante de la Coordinación Nacional del partido y Comisionada Nacional en el estado de Zacatecas.

En dos ocasiones he sido electa diputada al Congreso de Zacatecas; de 2010 a 2013; y de 2016 a 2018. En el 2018 fui electa Senadora por la coalición Juntos Haremos Historia, correspondiente a las legislaturas LXIV y LXV.

En el Senado de la República formo parte de la bancada del Partido del Trabajo, la cual coordino desde el 12 de marzo de 2019. Fui presidenta de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional, y actualmente formo parte de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y soy integrante de las Comisiones de Administración, de Relaciones Exteriores Europa, de Turismo, de Estudios Legislativos y de Justicia.

Pareciera que ha sido fácil lograr los cargos de elección popular que menciono; sin embargo, ha sido necesario dedicarle tiempo y esfuerzo a la educación académica, al trato directo con la gente para escucharlos y así conocer y resolver sus principales demandas, y todo ello siempre implica un sacrificio con la familia.

Pues como es bien sabido, lo que se le da al trabajo se le quita a la familia.

Entre las causas generales que puedo mencionar que detienen el desarrollo social y política de las mujeres están el machismo que caracteriza a nuestro sistema político, el escaso compromiso de los hombres en las tareas del hogar, las extensas jornadas de oficina que responden a horarios masculinos y la discriminación que existe hacia las mujeres que buscan superarse y que

participan en actividades malamente consideradas solo para varones.

Esta lucha por mejorar nuestras condiciones es permanente, por etapas y de largo plazo. Es importante que no bajemos la guardia hasta lograr los espacios de decisión política que nos permitan, con una visión de igualdad derechos, influir directamente en la conformación de las instituciones sociales y políticas de nuestro país.

Actualmente, en la Administración Pública Federal hay 7 secretarías de estado, de un total de 19; en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 11 ministros que integran el pleno, 3 son mujeres; en la Cámara de Diputados, hay 245 legisladoras de un total de 500; en la Cámara de Senadores habemos 63 senadoras y 65 senadores; y en las 32 entidades federativas, hay apenas dos titulares mujeres del poder ejecutivo estatal, la gobernadora de Sonora y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Cierro estas líneas con un mensaje para nuestros niños, pero en especial, para nuestras niñas: crezcan construyendo una cultura de paz, de sororidad, de trato igualitario y equitativo, de solidaridad y, sobre todo, de preparación intelectual y política. Confíen en sí mismas, no decaigan ante las adversidades, y luchen por sus sueños hasta alcanzarlos y juntas destruyamos el techo de cristal.

Bertha Alicia Caraveo Camarena

● SENADORA DE LA REPÚBLICA





Formación académica:

- Licenciado en Ciencias Sociales por la UTEP, El Paso Texas.
- Maestría: Planificación y Desarrollo Urbano, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Trayectoria legislativa:

- Senadora de la República en la LXIV Legislatura.

Trayectoria administrativa:

- Directora de Sociología (UACJ).
- Directora del Campus de la UACJ en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Trayectoria política:

- MORENA, Fundadora del Partido.
- Consejera Consultiva de Chihuahua.
- Consejera Nacional.
- Candidata a Diputada Federal Distrito 03, 2015.

BERTHA ALICIA
CARAVEO CAMARENA

LOS LENTES VIOLETAS
DE LA TRANSFORMACIÓN
NACIONAL

La gran enseñanza de las luchas por la igualdad de género es que no somos producto de la casualidad ni de los caprichosos destinos de la posmodernidad, sino de una serie de actos en contra de las mujeres a lo largo de la historia: opresión, violencia física, discriminación, abuso sexual, misoginia y feminicidio entre otros, todos enmarcados en una lucha social constante por la libertad de las mujeres, por el respeto a los derechos humanos por la igualdad de género.

Como senadora de la República, tengo el honor de representar a mi estado, Chihuahua, y a los Estados Unidos Mexicanos en un nuevo momento para las luchas por la igualdad de género, donde tuve la oportunidad de ser co-proponente de la Reforma Constitucional para la Paridad de Género, una ardua tarea realizada por la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, cimentada en meses de conversaciones y negociaciones con los distintos grupos parlamentarios

para lograr un acuerdo unánime, y que extiende la paridad de género a todos y cada uno de los ámbitos de la vida pública nacional: una victoria política y cultural que permanentemente recibía señales de su urgencia, pero también, de la necesidad de un cambio estructural más profundo.

Al interior del Senado la lucha no siempre ha sido fácil para ninguna de las compañeras senadoras que con gran pasión e insistencia han señalado una y otra vez la urgencia de impulsar la voz de las mujeres dentro y fuera de esta cámara legislativa.

Hemos tenido momentos profundamente dolorosos y desesperanzado. Tuve que portar en mi curul lonas con los rostros de alumnas de tan solo 20 años en varias ocasiones: estudiantes de mi querida Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde he impartido clases por décadas, cuya vida les fue arrebatada en la forma más violenta de violencia de género, el feminicidio, la realidad más cruel que azota mi localidad, Ciudad Juárez y a todo México.

Pese a la terrible ola de feminicidios que azotó al estado de Chihuahua y a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Campo Algodonero en el 2009, ignorada siempre por el calderonismo en el poder, llegamos tarde, muy tarde, a la tipificación de este delito, aprobado para nuestro estado en 2017, y en muchos casos como en los feminicidios de nuestras alumnas no pudimos más que mostrar nuestra indignación, nuestra rabia y nuestra demanda exigente de justicia con una sola voz, fuerte y firme.

Otras intervenciones, discursos posicionamientos

han podido evadir la difícil coyuntura a aportar perspectiva histórica de nuestras luchas, por fortuna.

La máxima tribuna del país, a la que llegamos con los votos de miles de hombre y mujeres de buena voluntad, nos dió la oportunidad de recordar y reivindicar las palabras de Rosa Luxemburgo, pionera de las luchas políticas por la igualdad en la izquierda ideológica, a quién los cobardes de las élites conservadoras asesinaron, enrollaron en una alfombra, y arrojaron al río. También las ideas de Simone de Beauvoir que nos recordó la importancia de la independencia económica como condicionante material de la libertad y la igualdad de género; a Rosario Castellanos, que nos abrió el camino como Elvia Carrillo Puerto; Olympe de Gouges como autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en los tiempos de la Revolución Francesa. A las heroínas que nos precedieron: A las nietas de las brujas que nunca pudieron quemar, sin las que nosotras no hubiéramos podido llegar hasta aquí.

La dura realidad nos convence sobre el largo camino que tenemos por delante, no solo en la tarea legislativa de mejorar nuestras leyes, para proteger a nuestro pueblo, sino también en la implementación la ejecución de políticas públicas efectivas de prevención contra casos de violencia, de impulso y fomento las oportunidad de acompañamiento para que nunca más, una mujer se sienta abandonada por el estado mexicano. El gran reto de las transformaciones normativas, fue y sigue siendo, involucrar de manera integral la perspectiva de género.

Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República, tenía

claro que el enfoque de género tenía que integrarse para regir la responsabilidad legislativa materia migratoria que me confirió esta Cámara, por lo que impulsamos un debate pendiente entre género y migración: según datos del 2017, 7 de cada 10 mujeres migrantes provenientes de Centroamérica sufrieron de algún tipo de abuso sexual en su tránsito a través de nuestro país y, según Amnistía Internacional, 6 de cada 10 mujeres y niñas fueron víctimas de violación sexual en más de una ocasión.

Por lo general las mujeres que sufren violaciones son indocumentadas y por ello, no siempre tienen acceso a los recursos necesarios, situación que podría mejorar levemente con una entrada legal al país, aunque fuera en términos de visitante regional. Aquí es importante señalar que las víctimas de delitos pueden ser calificadas directamente como solicitantes de asilo con altas posibilidades de aceptación.

Las migrantes que han sido violadas aparte de enfrentar el estigma de violencia sexual, temen que si denuncian a su agresor puedan ser retornadas a su lugar de origen. A consecuencia de ello, rara vez informan el hecho victimizante, y es muy poco probable que presenten denuncias penales, pues estas mujeres prefieren avanzar para llegar a su destino, los Estados Unidos.

Los relatos de las víctimas demuestran que las migrantes son disuadidas de reportar abuso porque encuentran amenazas de deportación, amenazas de violencia, barreras del idioma y una estructura poco confiable para reportar. Esto es motivo de preocupación

porque es probable porque muchos casos de abusos no sean siquiera considerados en la estadística.

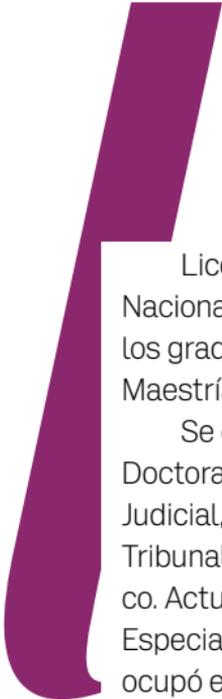
Y en este difícil panorama, enmarcado en la ola general de violencia machista que vive nuestro país: Es en este sentido que las y los legisladores, de todos los temas, agendas y áreas de oportunidad, necesitan interpretar la realidad a través de los lente violetas; es la transversalización de la perspectiva de género la que hace presentes a las grandes olvidadas de las leyes, las víctimas silenciosas de la desigualdad y el olvido. Porque para mi, el reto principal de la Cuarta Transformación es dar voz a quienes sistemáticamente excluidas y excluidos del sistema. Porque la política solo sirve cuando transforma la vida e la gente.

Y a nadie le urge tanto una transformación en sus condiciones laborales y de vida como a las mujeres, en un país donde diez de nosotras somos asesinadas día tras día, todos los días, sin descanso.

María del Carmen Carreón Castro

● MAGISTRADA DE LA SALA
REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TEPJF





Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que obtuvo los grados de Especialista en Derecho Electoral y Maestría en Derecho.

Se encuentra en proceso de titulación del Doctorado en Administración y Gobierno del Poder Judicial, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Actualmente es Magistrada en la Sala Regional Especializada del TEPJF; previo a esa designación, ocupó el cargo de Magistrada en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Ha recibido diversos reconocimientos por su trabajo en áreas sociales, sus ejes de trabajo se han focalizado en temas de género, derecho electoral, formación cívica de los niños y niñas en los procesos electorales, derechos de las personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Es integrante de diversas organizaciones civi-

les de juzgadoras y Magistradas Electorales.

Es coautora y autora de obras y artículos en temas de género, personas con discapacidad, infancia, y derecho electoral. En el ámbito académico ha sido catedrática de diversas asignaturas.

MARÍA DEL CARMEN
CARREÓN CASTRO

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES COMO
FACTOR DE CAMBIO SOCIAL



En nuestro país hemos sido testigos de indudables avances normativos e institucionales para que haya más mujeres en la toma de decisiones, participando en los asuntos públicos y políticos, siendo las protagonistas de cambios sustanciales fomentados por el actual gobierno, lo que nos lleva a luchar por el fortalecimiento de las políticas que han empezado a equilibrar la igualdad entre hombres y mujeres.

Palabras Clave. Participación, mujeres, políticas públicas, gobierno.

Abstract. In our country we have witnessed undoubted regulatory and institutional advances for there to be more women in decision-making, participating in public and political affairs, being the

protagonists of substantial changes, encouraged by the current government, which leads us to fight for the strengthening of policies that have begun to balance equality between men and women.

Key Words. Participation, women, public policies, government.

Introducción.

Una de las condiciones para lograr armonía y equilibrio dentro de una sociedad plural como la de México, es alcanzar la equidad en todos los ámbitos al tiempo de respetar los derechos humanos, lo que de manera gradual ha logrado disminuir la desigualdad en la que se encontraba inmersa casi la totalidad de las instituciones públicas y privadas de nuestro país.

Los principales factores que van motivando las transformaciones en la sociedad, están ligados a la visibilización y participación de todos los núcleos sociales, estos cambios han orientado el desarrollo de diversas políticas públicas que tienen como objetivo principal fomentar la salvaguarda de los valores universales como la paz, la dignidad humana, la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación. Todas y todos hemos presenciado estas importantes transformaciones sociales que sin duda han provocado un desarrollo muy significativo para el país, pues no únicamente se ha invertido en infraestructura, educación o salud, también se ha trabajado en el fortalecimiento de la formación cívica, ética, política y social, a través de la iniciativa y participación de mujeres y hombres que han sido agentes de cambio.

1. Los Derechos de las mujeres.

Los derechos fundamentales de las mujeres se fueron construyendo gradualmente al no ser reconocidos en igualdad de circunstancias que los hombres. La lucha de las mujeres en América por este reconocimiento comienza a hacer ruido en los años treinta, con la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, suscrita en la Séptima Conferencia Internacional Americana en Montevideo, Uruguay, que en su primer artículo prohibía la discriminación por cuestiones de sexo. Fue hasta 1952 con la aprobación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se incluyó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas².

Los derechos de las mujeres en México se han ido ampliando y fortaleciendo a través de reformas constitucionales y la firma de tratados internacionales, esto nos deja en claro que México empieza a visibilizar y trabajar en prácticas y mecanismos con perspectiva de género.

Pero... ¿a qué nos referimos cuando hablamos de perspectiva de género? De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se refiere a la metodología y mecanismos que nos permiten identificar, cuestionar y valorar la existencia de discriminación, des-

¹ Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que obtuvo el título de Licenciada en Derecho y los grados de Especialista en Derecho Electoral y Maestría en Derecho. Cursa el Doctorado en Administración y Gobierno del Poder Judicial en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Es coautora de la obra "Manual del Intérprete Judicial en México", "PES y Faltas Electorales" y autoría de "Explorando la Democracia", publicadas por la Editorial Tirant lo Blanch México. Actualmente es Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

igualdad y exclusión de las mujeres, acciones que históricamente se han justificado en función de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Asimismo, esta metodología permite crear las condiciones de cambio que nos ayude a avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En este sentido, fomentar la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos propicia el fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho, por esto la importancia de idear, implementar y dar seguimiento permanente a las políticas que nos encausen a tal cometido.

Ahora bien, como sabemos, los derechos humanos son universales, pero a través de la historia de la civilización, las prácticas sociales han determinado la aplicación de estos derechos en clave masculina, es decir, el hombre se ha considerado el centro del pensamiento humano, protagonista del desarrollo histórico y parámetro de la humanidad.

Los derechos de las mujeres se pensaron como una pequeña parte del universal masculino y bajo la concepción de minoría, propiciando la invisibilización de sus diferencias, necesidades y exclusión⁴. Han sido décadas de lucha constante de las mujeres por alcanzar el reconocimiento pleno de sus derechos, pues al hablar de igualdad, hablamos de justicia, de garantizar, respetar y proteger el mismo valor a todas y todos los integrantes

² Nieto, Castillo Santiago. (2017). Los Derechos en los Tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derecho. Instituto Electoral del Estado de México. pp. 47-59.
Ídem.

de una sociedad, sin importar los sexos, grupos sociales, razas o etnias.⁵

Es así como, la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres se normalizaron, evitando que por mucho tiempo gozaran plenamente de sus derechos en las mismas condiciones que los hombres, al grado de ser casi ignoradas y destinadas a las actividades del hogar, la procreación y el cuidado de las y los hijos.⁶

La suerte que corrieron el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres fue la misma, es decir, por años quedaron en el olvido, como a continuación lo mencionaremos.

2. Participación Política de las Mujeres.

El ámbito político ha ocupado un escenario primordial para la desigualdad entre mujeres y hombres. En los últimos años nuestro país comenzó a visibilizar y emprender acciones encaminadas a garantizar el acceso de las mujeres a los cargos de toma de decisiones, pero a pesar de haber implementado la igualdad formal en las legislaciones, todavía existen inequidades, lo que representa un reto enorme para nuestra democracia.

La desigualdad hacia las mujeres en el acceso, uso y control de oportunidades toma de decisiones, manejo de recursos y servicios, pero sobre todo la falta del reconocimiento de sus derechos.

El caso de los derechos políticos de las mujeres tuvo un avance lento, pues la Declaración Universal de los Derechos Humanos no significó que automáticamente se reconocieran plenamente sus derechos, en México cuando se aprobó la Declaración en 1948, las mujeres

no se consideraban ciudadanas plenas pues no podían ejercer el derecho al voto, además ya que no podían votar, trabajar o tener alguna propiedad, a menos que estuvieran casadas, y era a través de sus esposos como podían tener acceso a bienes inmuebles.

En 1953 se promulgaron las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres, pero fue hasta 1955 cuando pudieron ejercer este derecho. En ese sentido, los derechos políticos de las mujeres, como hoy los conocemos, como hoy los estamos viviendo, son producto de la lucha por la reivindicación de la dignidad misma, ya que por varios momentos las mujeres han exigido y peleado por la igualdad formal (votar y ser votadas) y la igualdad sustantiva (los resultados obtenidos) en el ejercicio de los derechos político-electorales, y en todos los espacios de poder, liderazgo y toma de decisiones.

En México, nuestros esfuerzos han valido la pena, además de expresión, hemos encontrado reconocimiento y protección en materia de participación política en la normativa, políticas públicas y acciones concretas que han dado batalla a la discriminación en todos los ámbitos y niveles.

Esta lucha no podría haberse llevado a cabo de manera exitosa, sin la iniciativa de muchas mujeres que protestaron exigiendo el derecho al sufragio, como es el

⁴ Torres, Isabel. Derechos Políticos de las Mujeres, acciones afirmativas hacia la paridad. Revista IIDH. p. 226.

⁵ Ídem.

⁶ Torres. op. cit., p. 227.

caso de Laureana Wright González, que en sus publicaciones *Violetas del Anáhuac* e *Hijas del Anáhuac* sentó por escrito esta demanda.

Es importante recordar que el primer estado en reconocer el voto para la mujer fue San Luis Potosí, gracias al Congreso Nacional Feminista que publicó un decreto que concedía a las ciudadanas el derecho a votar y ser elegidas en las elecciones locales.

La igualdad jurídica de mujeres y hombres parte de la premisa de que la sola existencia de los derechos fundamentales erradica per se los obstáculos para que cada persona goce plenamente de ellos y desarrolle sus capacidades y habilidades en los distintos ámbitos de la vida.

Bajo esta tesitura, el sufragio sería pensado como un derecho cuyo disfrute es igual para todas las personas, al ser universal, es decir no hace diferencia entre grupos sociales, condición física, etc.⁷ Por estas razones, el reconocimiento del sufragio femenino fue muy importante, ya que garantizó de facto y de iure a las mujeres iguales derechos políticos que los hombres.

Gracias a la decisión, seguimiento y dedicación de muchas mujeres, se logró superar los prejuicios y estereotipos de género que aseguraban que las mujeres no podían participar en la vida política y toma de decisiones de nuestro país; hemos ido avanzando a través de diversas acciones, como la implementación en su momento de acciones afirmativas, (cuotas de género) que ayudaron a la visibilización y fortalecimiento de las instituciones en materia de género y a través de los años gracias a las reformas legislativas y a los criterios del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, es muy importante señalar que la reforma constitucional de 2014 constituyó un paso fundamental para garantizar la igualdad que hemos mencionado, en el ejercicio de los derechos político-electorales.

Debemos concientizar que aún persisten obstáculos estructurales, culturales, sociales, incluso económicos e institucionales que limitan la participación de las mujeres en distintos espacios y ámbitos y que es necesario hacer frente a estos obstáculos para superarlos, lo que requiere de una red de apoyos y esfuerzos en todos los niveles, pues se podría decir que ya no es tanto para las mujeres, que existan barreras imposibles de atravesar hasta los puestos más altos, ya no se trata de que esté negado el acceso a los puestos jerárquicos, más bien ocurre que, en comparación con los hombres, deben sortear muchos más obstáculos para llegar a dichos puestos.⁸

3. El Estado y sus obligaciones.

El Estado es responsable de proporcionar lo necesario para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en circunstancias de igualdad y sin discriminación, para cumplir con los compromisos que asumió México al suscribir distintos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y nos referimos concre-

⁸ Medina Espino, Adriana. La Participación Política de las Mujeres. De las Cuotas de Género a la Paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG. LXI LEGISLATURA. Cámara de Diputados.

tamente a acciones que impulsen la creación y/o reforma de leyes y el diseño e implementación de políticas públicas que ayuden a garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y su participación en los asuntos de poder y toma de decisiones, acciones que el mismo Estado debe implementar en su conjunto y de los tres Poderes de la Unión, cada uno en el respectivo ámbito de su competencia.⁹

En un escenario de igualdad, las mujeres también deben ser protagonistas y tener las mismas oportunidades en relación a los hombres, acceso a estas oportunidades y a la igualdad de resultados. Este último aspecto, se necesita hacer mayor conciencia y poner especial atención, pues si bien, muchas mujeres, desde distintos ámbitos han alcanzado posiciones de liderazgo, han encabezado movimientos sociales importantes, se han convertido en líderes de proyectos en materia de ciencia y tecnología, en los servicios de salud se han desempeñado con éxito, en las artes han representado a nuestro país y han desempeñado un papel intachable, digno de admiración, no ha sido visibilizada su trayectoria, sus logros, su trabajo, ni su legado. El compromiso, la entrega, la preparación y la capacidad abanderan a las mujeres que han escalado hasta la cima de los proyectos más ambiciosos, pero se han visto limitadas debido a la escasez de oportunidades, de acceso y de apoyo.

Conscientes de esta problemática, muchas instituciones tanto de gobierno como de la iniciativa privada se han sensibilizado y han empezado a eliminar los vicios del trato desigual, machista y discriminatorio,

prueba de ello, lo estamos viviendo en la actualidad, estamos siendo testigos de un cambio histórico en las estructuras de nuestra sociedad, que por muchas décadas ha sido androcentrista.

Este momento histórico se consolidó con la aprobación del dictamen de reforma constitucional en materia de paridad de género, con el que México avanza hacia el fortalecimiento de una democracia representativa, participativa, incluyente y plural.

4. El ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.

Hoy México sigue transformándose, sigue evolucionando, los puestos de toma de decisión están siendo ocupados cada vez más por mujeres, tanto en los tres poderes del Estado, como en los tres niveles de gobierno, estamos trabajando para que esta realidad se replique en los organismos autónomos, candidaturas de partidos políticos y candidaturas en ayuntamientos de municipios con población indígena.

La defensa a la paridad en nuestro país ha sido puesta en práctica por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que a la fecha cuenta con importantes líneas jurisprudenciales de tutela y respeto en este sentido. A través de sentencias analizadas bajo esta perspectiva queremos lograr que ser mujer no sea

⁸ **Freidenberg, F. y Del Valle Pérez G.** Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tribunal Electoral de la Ciudad de México. p.110.

⁹ Torres. op. cit., p. 229 p.

obstáculo para ejercer un cargo público.

Como órgano jurisdiccional especializado en la defensa de los derechos político-electorales de todas las personas por igual, empezamos a cambiar desde el discurso político y cuidado del uso del lenguaje, que comúnmente mermaba el ejercicio de estos derechos a las mujeres, a través del discurso machista, trabajamos para erradicar el uso del lenguaje sexista, las alusiones a estereotipos de género y las referencias que violentan a las mujeres.

El Tribunal Electoral ha impulsado el pleno ejercicio de la mujer a ser votada libre de violencia, analizando de manera rigurosa las conductas relacionadas con violencia política, como lo vimos en el proceso electoral federal 2017-2018, y el extraordinario de 2019. Si las mujeres están siendo víctimas en una determinada situación de violencia, es imperante que como autoridades actuemos con celeridad y expedites de manera contundente, para estar en posibilidades de detectar, prevenir, en su caso investigar para poder sancionar y de ser posible, llegar a la reparación del daño. Esto, con la finalidad de fomentar la sororidad y el empoderamiento de todas las mujeres, asumiendo un compromiso de apoyo, asesoría, capacitación y acompañamiento permanente.

Los resultados son tangibles, nuestra actual Legislatura es la más equitativa en cuanto a igualdad de género, la diferencia entre las mujeres y hombres que la integran es la menor en toda la historia de México.

La presencia y participación de más mujeres está impactando en la creación de agendas en materia de

igualdad de género, abordando como temas centrales: la erradicación de la violencia en todos los niveles, el empoderamiento económico y laboral (eliminación de brechas de salario) y en el ejercicio igualitario de la responsabilidad en los contextos familiar y social.

5. Conclusiones.

Los retos no son menores, como servidoras y servidores públicos, debemos estar a la vanguardia en la tutela de los derechos humanos, teniendo como objetivo garantizar su respeto, y fomentar así el desarrollo de nuestra sociedad, tal y como lo empezamos a vivir actualmente.

Con la representación paritaria en todos los ámbitos y niveles, las decisiones públicas se enriquecen y se fortalece la transformación que nuestro país está experimentando. Es imperante no retroceder y mantener de manera permanente la presencia y la participación real de las mujeres en funciones de liderazgo.

No basta con visibilizar las necesidades, es necesario hacerle frente a las nuevas tareas que conlleva la realidad.

Tenemos aún más retos, más obstáculos que vencer, es necesario que sigamos transitando de la paridad representativa a la sustantiva, encaminemos nuestros objetivos a la paridad en acción y fortalezcamos nuestras instituciones.

6. Bibliografía.

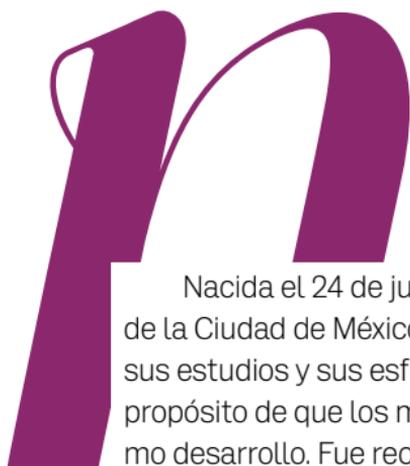
•Nieto Castillo, Santiago. Los Derechos en los Tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derecho. Instituto Electoral del Estado de México. 2017.

- Torres, Isabel. Derechos Políticos de las Mujeres, acciones afirmativas hacia la paridad. Revista IIDH
- Medina Espino, Adriana. La Participación Política de las Mujeres. De las Cuotas de Género a la Paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG. LXI LEGISLATURA. Cámara de Diputados.
- Freidenberg, Flavia y Del Valle Pérez Gabriela. Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



María Cristina Cruz Cruz

- DELEGADA DE PROGRAMAS PARA
EL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Nacida el 24 de julio de 1974 en la zona oriente de la Ciudad de México, desde muy joven orientó sus estudios y sus esfuerzos profesionales hacia el propósito de que los mexicanos alcancen su máximo desarrollo. Fue reconocido su profesionalismo por el Claustro Mundial Universitario, al otorgarle el Título honorífico de Doctora Honoris Causa en abril de 2019.

Especializada en administración racional de recursos, tiene la certeza de que sólo la coordinación entre los sectores de la sociedad permitirá sacar adelante a la Ciudad de México y al país en todos los rubros, considerando como tema prioritario del gobierno entrante, el combate y erradicación de la inseguridad.

Recorrer la ciudad por sus funciones partidistas, así como por los procesos electorales en los que ha participado, le han otorgado el conocimiento suficiente para consolidar que la movilidad, el

medio ambiente, la ecología, la educación, la cultura, el civismo, la salud, el arte, el deporte y las nuevas tecnologías, son temas en los cuales todo mexicano, sin importar edad o género, debe cultivarse porque, asegura, con lo que en ellas aprenda y luego aplique en su cotidianidad, con certeza elevará su bienestar y su calidad de vida, la de sus seres queridos y la de la población en general.

Por todo ello fue que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador la eligió para que lo acompañe en su gobierno como Delegada de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México.

Estudios

- De Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad de España y México
Campus Churubusco, CDMX

Experiencia en el Poder Ejecutivo local

- Titular de la Unidad Departamental de Organización y Métodos
- Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
2007 – 2009
- Titular de la Gerencia de Informática
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
2009 – 2012

Experiencia en el Poder Legislativo local

- Diputada Plurinominal Suplente
Congreso de la Ciudad de México

Primera Legislatura
2018 – 2021

Experiencia en el Gobierno Federal

-Delegada Estatal de Programas
Para el Desarrollo
2018 – a la Fecha

Experiencia Partidista en MORENA

-Coordinadora del Distrito Electoral número X Federal
Ciudad de México
2010 – 2012 y 2015 - 2018
-Secretaria de Finanzas
2012 – 2015
-Consejera Estatal
2012 a la fecha
-Consejera Nacional
2012 a la fecha

Experiencia Electoral

-Candidata a la Asamblea Constituyente de la Ciudad
de México 2016
-Precandidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de
México 2017 - 2018

MARÍA CRISTINA
CRUZ CRUZ

Darse a la tarea de la 4 Transformación Nacional, ha sido una experiencia colectiva gratificante, un grande y satisfactorio compromiso personal para construir una Patria nueva, un país sin corrupción, erradicar las malas prácticas de los gobiernos neoliberales del pasado; mi trabajo tiene como objetivo participar en la construcción de un país libre, soberano, con justicia para todas y todos. La intención es modificar para bien, la realidad social y particularmente, lograr el Bienestar de los más pobres, los marginados, los excluidos, como históricamente ha sucedido con los indígenas, los afroamericanos y las mujeres.

En este primer año de trabajo, el contacto

directo con la población ha sido no sólo necesario, sino determinante para la atención adecuada de los Programas. En este contexto, la participación de las mujeres en su papel de trabajadoras, comerciantes, estudiantes, y en otras actividades, ha sido muy importante pues de esta manera, estamos logrando construir la nueva historia de la transformación. Con las acciones cotidianas y el trabajo en colectivo, contribuimos a reparar las injusticias que históricamente se cometieron contra las mujeres; estoy convencida de que vamos a lograr que las mujeres ocupen el lugar que siempre han merecido tanto en el ámbito político, social, económico, y en todos los aspectos de nuestra vida.

Las mujeres son intrínsecamente trabajadoras y transformadoras, aunque casi nunca se reconoce su esfuerzo en la sociedad ni en la familia; son mujeres solidarias, propositivas, en el trabajo se esfuerzan, abren su pensamiento al cambio y su corazón a la esperanza. Es así como hemos logrado, en primer término, construir un gran equipo de trabajo, donde la mayoría son mujeres quienes, de manera coordinada, armoniosa y solidaria, enriquecen los Programas de Desarrollo y coadyuvan al cumplimiento de metas y objetivos en el desarrollo del trabajo.

Estamos en el camino y sé que la ruta es correcta. El Plan Nacional de Desarrollo define el rumbo de la transformación y el trabajo de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México. Todos los días hay un esfuerzo colectivo de todos los que colaboran en la Delegación Estatal, en cada acción y cada ciudadano que atendemos, se refleja la organi-

zación, el trabajo intenso, el interés de todos por abatir la pobreza y las prácticas corruptas de los gobiernos neoliberales del pasado. Se trata de construir desde una nueva perspectiva, donde los valores y el trabajo son los cimientos de nuestras acciones cotidianas.

He sido testigo de cómo la distribución de apoyos en los distintos Programas de Desarrollo, logra cambiar la realidad de los beneficiarios. En el caso de las mujeres, más allá del beneficio inmediato en su economía, vemos que poco a poco van rompiendo con el rol histórico que les ha impuesto la sociedad machista, hoy las mujeres tienen voz para expresar sus opiniones, para promover el bienestar de sus familias, para exigir igualdad, seguridad y dignidad. Las mujeres están en un proceso de renovación, de crecimiento social, de participación en su comunidad para la defensa de sus derechos, son lideresas transformadoras que saben que tienen un gobierno que las respalda, que responde, y que van creando una nueva cultura de igualdad y respeto.

Los apoyos que se distribuyen a través de los Programas para el Desarrollo, que por sí mismos, no van a eliminar la pobreza, pero sí contribuyen al Bienestar de las personas, sus familias y su comunidad. Ser partícipe de este proceso, me da una enorme satisfacción pues la población más pobre, los marginados, los excluidos, hoy son los beneficiarios de los Programas Para el Desarrollo y el apoyo económico que reciben significa un cambio para mejorar el nivel de vida de los más pobres, en un contexto social de paz y democracia. La 4 transformación nacional amplía el horizonte de la democracia y la participación ciudadana, hace más justa la dis-

tribución de la riqueza social, promueve la participación y la equidad entre la gente que trabaja, que se esfuerza a diario, que aspiran a una vida sin privaciones, sin desigualdad ni discriminación y que planean un futuro de estudio y salud integral para su familia.

Mis actividades diarias no sólo son un compromiso laboral y un trabajo satisfactorio, son también una batalla constante en busca de una sociedad justa, equitativa, donde no haya corrupción ni privilegios para unos cuantos, donde se respeten las diferencias y haya igualdad. El contacto directo con la gente me ha hecho más sensible a las necesidades humanas, puedo observar y profundizar sobre el papel social de las mujeres, ya que muchas de ellas, hoy siguen sometidas a la dependencia económica y se le asigna el papel de ama de casa, cuidadora de niños, ancianos y los enfermos en las familias, es necesario entender las necesidades de las mujeres, impulsar sus derechos y libertades, así como escuchar sus demandas sobre seguridad, educación, salud y otras más. Todos los días puedo escuchar a mujeres que están en una situación de inequidad y vulnerabilidad, me hablan de sus problemas y necesidades, que casi siempre son resultado de los altos niveles de pobreza en que han vivido durante décadas.

Con las Servidoras y Servidores de la Nación, hemos recorrido todos los rincones de las 16 Regiones en la Ciudad de México, la visita a domicilio nos permite dirigir una mirada más profunda a lo que significa la pobreza, el hacinamiento, la necesidad de cultura y educación y muchos otros aspectos que refuerzan todos los días mi interés por lograr la Transformación Nacional

para conseguir el Bienestar de los que más necesitan, los desposeídos de todos los bienes y servicios que por derecho deberían tener.

El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene el más alto nivel de participación de mujeres en cargos de gobierno de alta dirección, así como una alta proporción en cargos de representación en las Cámaras de Diputados y Senadores, lo cual significa un avance histórico en la participación política de las mujeres, sin embargo, hay todavía mucho por hacer para lograr una verdadera igualdad y equidad para el resto de las mujeres, eliminando barreras que impiden su crecimiento.

La mayoría de las mujeres comentan, que una de sus más grandes inquietudes en el contexto actual de la Ciudad de México, es el riesgo permanente de ser víctimas de violencia, independientemente de su origen, edad, condiciones sociales, religión, identidad de género u orientación sexual. Se sienten vulnerables y piden acceso a la seguridad, a la justicia y servicios de apoyo, ya que la violencia tiene un costo inaceptable de vidas humanas. Es por eso que las mujeres y sus familias, ven con agrado los Programas para sus hijos, para incorporar masivamente a los jóvenes al estudio y al trabajo productivo, y así, apartarlos de conductas antisociales.

Para la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo, el trabajo de campo no sólo significa visitar casa por casa a ciudadanos y beneficiarios de los Programas, es mucho más profunda la experiencia, al ver las condiciones en que viven las personas con discapacidad, los adultos mayores, los jóvenes; es una

labor que entraña el vivo testimonio de la desigualdad, el abandono y pobreza.

El contacto directo y cotidiano con la población y particularmente con las mujeres, para mí, significa la reafirmación de mi compromiso para asumir mis tareas como Servidora Pública, cumplir con mis responsabilidades y trabajar al servicio del pueblo. El acuerdo por la igualdad de género es uno de los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo; es la nueva forma de hacer política en México, pues la Transformación Nacional no solamente "atiende a las personas", sino que construye al lado de ellas una democracia participativa, una lucha por combatir la corrupción, eliminar la violencia y la discriminación, promueve políticas públicas que generen Bienestar para la población a través de un crecimiento económico incluyente, impulsa la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos y se compromete en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión.

Mi trabajo es gratificante y a la vez, requiere de gran esfuerzo para procurar que los apoyos de Programas de Desarrollo, lleguen a la población que más lo necesita. Para el gobierno de la 4T, las personas son el centro de las políticas públicas y el desarrollo del país; son la Transformación Nacional. Las mujeres hemos sido un sector históricamente discriminado y oprimido, es por eso que la lucha continúa para lograr un verdadero y efectivo acceso a la justicia, y ejercer el derecho que concede el Artículo I de nuestra Constitución Federal,

en el principio general de que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y se tiene la obligación de garantizar el goce de estos derechos.

Creo que una de las experiencias más gratificantes para mí, ha sido el observar cómo el apoyo económico de los Programas de Desarrollo, significa un cambio importante para las mujeres más pobres, pues tener una pensión les permite la adquisición de artículos diversos que mejoran sus condiciones de vida, les dota de cierta seguridad y tranquilidad. Las mujeres con discapacidad, las adultas mayores, las madres o jóvenes estudiantes, ven en los Programas para el Desarrollo un beneficio real para abatir su pobreza, para respaldar algunas necesidades y les da la certeza de que ellas son parte de una nueva sociedad. Estamos construyendo un gobierno que sí se preocupa por el Bienestar, que trabaja por erradicar las condiciones que generan violencia y que impulsa la participación democrática de las mujeres, para su crecimiento y una transformación radical, en donde los derechos, la igualdad, equidad y seguridad, sean una realidad para todas y todos los mexicanos.



Carolina del Ángel Cruz

● CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM



Es Licenciada en Derecho por la UNAM, Especialista en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y Maestra en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Actualmente estudia la Licenciatura en Psicología con énfasis en perspectiva de género.

Ha tomado cursos en diversas materias, tales como Derechos Humanos y Género, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Constitucional y Parlamentario, Desarrollo de Habilidades del Pensamiento, Habilidades Directivas en la Administración Pública, Negociación y solución de conflictos, Redacción jurídica, Nulidades en materia electoral, Razonamiento Jurídico, diversos tópicos en materia electoral, entre otras.

Fue miembro del Servicio Profesional Electoral del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde desempeñó los cargos de Líder

de Proyecto y Jefe de Departamento en las áreas de Registro de Electores y Organización y Geografía Electoral. También se desempeñó como asesora del Consejo General.

Colaboró con cinco artículos para la publicación "Grandes temas para un observatorio electoral ciudadano", Volumen 2 "Elecciones y Geografía Electoral", publicado por el Instituto Electoral del Distrito Federal en diciembre de 2007.

En diciembre de 2012 participó como ponente invitada por el canal independiente "Visión Jurídica TV", en coordinación con la Universidad del Valle de México, con el tema "Transición Política".

Ha impartido cátedra en las materias "Derechos Humanos", "Derecho Constitucional", "Garantías Constitucionales", "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica" y "Derecho Laboral" y "Derecho Electoral y Parlamentario" en la Universidad del Valle de México; y ha sido ponente en diversos foros en materia de género y derechos humanos.

Ha fungido como abogada y representante ante autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, con amplia experiencia en el litigio electoral. Fue titular del área de Derecho Electoral en la firma de abogados Romero MacGregor y Asociados y posteriormente Asesora del Presidente del Tribunal Electoral del estado de Puebla.

Actualmente es Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México y fue designada como Consejera presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacio-

nal y la Comisión Provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales; e integra las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y Derechos Humanos; de Normatividad y Transparencia y la de Vinculación con Organismos Externos.



CAROLINA
DEL ÁNGEL CRUZ

LA VIOLENCIA POLÍTICA POR
RAZÓN DE GÉNERO: UNA MIRADA
DESDE EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2017-2018 EN LA CIUDAD
DE MÉXICO.



Como una forma de vida, la democracia, requiere la participación de todas las personas que integramos la sociedad. En cuanto al tema electoral, en México la inclusión se ha ido construyendo, desde el otrora derecho al sufragio exclusivo para los hombres que estaban casados y que contaban con propiedades inmuebles, hasta alcanzar hoy la plenitud legislativa del ejercicio para toda la ciudadanía.

Con las reformas constitucionales de 1953, finalmente se otorga a las mujeres mexicanas el derecho votar en las elecciones federales, y es en los comicios de 1955 que por primera vez ejercen el sufragio. Con lo anterior podemos afirmar, que el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres era indispensable para su incursión en la esfera pública de la política; desafortunadamente

este derecho trajo consigo un nuevo obstáculo: la Violencia Política por Razón de Género (VPG).

Pero ¿qué es la VPG? Antes de continuar, es importante mencionar que, desde esta perspectiva, el término correcto debería ser "violencia contra las mujeres en la política" (con la intención de evitar la confusión con el ya añejo concepto de "violencia política", entendida como la que surge contra opositores ideológicos con la finalidad de que se abstengan de acciones contra el sistema, exterminarlos, o bien, para atentar contra la política imperante). Sin embargo, y para mantenernos en la homogeneización de la conceptualización ya aceptada de manera popular, seguiremos hablando de VPG.

En el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres¹, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señala que la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público. Asimismo, en el mencionado Protocolo enlista los diferentes tipos de VPG, que puede ser: violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

¹ TEPJF, INE, FEPADE, DDHH, FEVIMTRA, INMUJERES, CEAV, CONAVIM. (2017). PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. Ciudad de México: TEPJF.

Bajo esa perspectiva, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se realizaron diversas acciones antes, durante y después del proceso electoral 2017-2018, considerado hasta ahora el más violento a nivel nacional desde la ciudadanía de la democracia.

Antes de enlistar las acciones realizadas por el IECM, vale la pena mencionar que dichas actividades no se refieren solamente a la protección de mujeres, sino que su campo de acción se extiende a la comunidad LGBTTTI+.

I. Previo al inicio del proceso electoral.

Como he mencionado, el IECM tiene una ocupación prioritaria para frenar la creciente VPG en la Ciudad de México; por lo que, desde antes del inicio del proceso electoral, se realizaron diversas acciones tendentes a generar un clima seguro para las mujeres que buscarían un cargo de elección popular.

Así, y entendiendo que la VPG se debe atender desde una visión multidisciplinaria y multiinstitucional, el IECM trabajó de manera conjunta, a partir de vínculos estratégicos, con otras instituciones públicas: el desaparecido Instituto de las Mujeres, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Desde el año 2015, el Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó la creación de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, y en ese marco, convidó a las instancias públicas que tienen

el compromiso de impulsar la participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, a conformar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

El observatorio tiene como finalidad ser un mecanismo de coordinación institucional que conjugue esfuerzos para dar seguimiento a los avances de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México, e incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la vida democrática. A la fecha, se mantienen los trabajos y sesiones del Observatorio.

Por otra parte, el IECM se sumó de manera activa a la campaña #NoEsElCosto: Alto a la violencia política contra las mujeres. En este tema, de manera conjunta con el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés), se llevaron a cabo reuniones con grupos focales y talleres sobre la violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México, actividades que tenían como propósito el de identificar y conocer el trabajo de las instituciones, organizaciones y partidos políticos en el marco del proceso electoral 2018.

También se llevó a cabo el Taller sobre derechos y participación política para las mujeres bajo una perspectiva de juventud, al cual asistieron mujeres jóvenes de los partidos políticos locales, con el objeto de debatir sobre la importancia de su participación de cara al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México; abordando temas relativos a la situación de

la juventud actual; la perspectiva de género; la participación política de las mujeres jóvenes; redes sociales; participación activa e institucional; normatividad y adolescencia y; la agenda de la juventud en la Ciudad de México.

En el mismo tenor, el IECM coordinó esfuerzos con el Tecnológico de Monterrey y la expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda; y a partir del Foro denominado "Liderazgo político con perspectiva de género", fue planteada la necesidad de impulsar el empoderamiento para el liderazgo femenino, de la juventud y los indígenas, a fin de que los comicios obtuvieran más candidaturas y cargos públicos. El IECM llevó a cabo el "Taller la perspectiva de género en el uso de las redes sociales con miras al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018", en el cual se convocó a mujeres de todos los partidos políticos y cuyo objetivo fue el de impulsar la eliminación de estereotipos de género para promover el respeto y la participación ciudadana y electoral de las personas que son susceptibles de vivir discriminación. Durante la actividad, se generó un espacio de reflexión sobre la inclusión de la perspectiva de género en el uso de las redes sociales.

II. Durante el proceso electoral.

Mientras se llevó a cabo el proceso electoral, se organizaron distintos eventos y actividades para la difusión de la participación ciudadana libre de discriminación. Dentro de las actividades planeadas entraron foros, conversatorios, distribución de material y campañas. A continuación, se presentan algunas de estas acciones:

- Campaña en el marco del Día Naranja, Únete.
- Estrategia de sensibilización e información sobre la promoción de liderazgos no convencionales.
- Taller Paridad Libre de Violencia Política en materia de Género.
- Talleres sobre violencia política contra las mujeres para la contribución de su empoderamiento.
- Conversatorio Mujeres que han hecho historia política en la Ciudad de México
- Conversatorio Violencia Política en materia de Género:

Proceso Electoral 2017-2018.

- Conversatorio Violencia Política en materia de Género: Proceso Electoral 2017-2018.
- Foro "La participación política de las mujeres, avances, oportunidades y desafíos".
- Academia para futuras alcaldesas.
- Video "Proceso Electoral Ordinario 2018. Libre de violencia para las mujeres y la comunidad LGBTTTiQ+".
- Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México.
- Violentómetro político electoral de género y derechos humanos.
- Presentación de la Agenda política feminista 2018.

III. Posterior al proceso electoral.

En el proceso electoral ordinario local 2017-2018, se eligieron diversos cargos de elección popular en la Ciudad de México, entre ellos el de la titularidad en la Alcaldía de Coyoacán. El resultado del cómputo final para la citada elección fue a favor del candidato, postulado por

la coalición "Por la Ciudad de México Al Frente", con el 46.12% de la votación recibida, y en segundo lugar la candidata, postulada en candidatura común por los partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social "Juntos Haremos Historia" con el 34.96% de la votación.

Inconformes, la coalición MORENA-PT, impugnaron ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Local) los resultados de la citada elección, solicitando la nulidad de la elección, en razón de que, a su consideración, durante el proceso electoral hubo diversas violaciones a la norma electoral, y entre ellas, violencia política de género contra su candidata.

De lo anterior la Sala Superior del TEPJF concluyó que, si bien existieron actos de violencia cometidos en perjuicio de la candidata postulada en candidatura común por los partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social "Juntos Haremos Historia", consistentes en actos de intimidación y en ataques a su imagen y honra, esta no fue generalizada ni de la entidad suficiente para invalidar la elección. Esto, porque los hechos demostrados (sustancialmente la difusión de volantes, colocación de carteles en algunos puntos de la demarcación de Coyoacán, publicación de videos y manifestación en el domicilio de la candidata) son acciones respecto de las que no hay forma de conocer su trascendencia en el proceso electoral y, por ende, debe regir la presunción de validez de la elección, por lo que se determinó que no procedía declarar la nulidad de la elección de la Alcaldía de Coyoacán, sin embargo, la sentencia respectiva (SUP-REC-1388/2018) ordenó a diversas instancias realizar acciones para prevenir y erradicar la VPG.

Entre esas instancias se encuentra el IECM, a quien el TPJEF mandató elaborar un estudio de la incidencia de la VPG en el proceso electoral local 2017-2018, así como la elaboración de un Protocolo de actuación para estos casos. En ese orden de ideas, en el mes de octubre de 2019, el IECM aprobó dos documentos la "Evaluación de la incidencia de la violencia política contra las mujeres proceso electoral 2017-2018", y el "Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género". Éste último tiene los siguientes objetivos generales:

- Establecer los mecanismos para garantizar la protección de las mujeres que participan como candidatas en los procesos electorales en la Ciudad de México, dada la existencia de condiciones sociales o prácticas políticas desfavorables que las colocan en situación de riesgo o vulnerabilidad ante violaciones graves a sus derechos humanos.
- Identificar las variantes de violencia y discriminación que vulneran los derechos humanos de las mujeres y obstaculizan el ejercicio efectivo de sus derechos políticos, limitando el desarrollo del principio de paridad en el plano electoral.
- Fortalecer la actuación y la coordinación entre las diferentes instancias encargadas de promover y tutelar los derechos humanos y político-electorales de las mujeres en la Ciudad de México, a través del desarrollo de instrumentos para la prevención y atención temprana de la violencia y discriminación basada en su condición de mujeres, así como, en la definición de rutas de actuación institucionales que faciliten el seguimiento,

sanción y eliminación de estas conductas.

- Orientar a las mujeres víctimas de discriminación y violencia política sobre las instancias, procedimientos y acciones que pueden emprender para demandar la protección, así como la reparación y restitución de sus derechos político-electorales.

IV. Tareas pendientes.

En materia de género las mujeres que se postulan a una candidatura viven una violencia que repercute en múltiples contextos de su vida, manifestándose con toda su fuerza en el ejercicio de sus derechos políticos, al obstaculizar su acceso a cargos de representación y sobre todo en su libertad de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos, teniendo una repercusión que además atenta la democratización de las instituciones públicas.

Existen múltiples retos, entre los cuales está el encontrar mecanismos para frenar la violencia que acompaña y acecha a las mujeres en todas las esferas y espacios públicos y privados, así como garantizar su integridad y ejercicio libre y sin restricciones de sus derechos humanos.

Es necesario que se atienda las disparidades que rodean la violencia e impunidad en los partidos políticos y sobre todo asegurar que la prevención y la justicia sea un medio para erradicar la violencia política que viven las mujeres, incluyendo la tipificación de la violencia política de género con sanciones que tengan repercusiones en el ejercicio de los derechos político-electorales.

Por otro lado, es necesario trabajar en la procuración de justicia, pues la violencia que se ejerce contra las mujeres que se postulan a alguna candidatura no se limita a la violación de las reglas de paridad u otras disposiciones electorales que pongan trabas en la participación política de las mujeres, sino que atenta contra su vida, integridad física y psicológica.



Yasmín Esquivel Mossa

● MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Nació en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 1963. Realizó sus estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Administración de Instituciones Educativas, por la Universidad del Valle de México (UVM); Diplomada en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); cuenta con especialidades en Derecho Administrativo, Fiscal y en el Sistema Financiero Mexicano, cursadas en la Universidad Panamericana.

Doctora en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid, en coordinación con la Universidad Anáhuac, mismo que cursó en el año 2000. Colaboró en las Delegaciones Políticas de Coyoacán, Benito Juárez y Azcapotzalco del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Fue Directora de Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno del Departamento del DF. Trabajó como Coordinadora de Asesores del Subprocurador de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En el ámbito

legislativo, se desempeñó como Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda de la I Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de 1994 a 1997; cuando se elaboró el primer Código Financiero del Distrito Federal.

Fue Asesora Jurídica de la Secretaría General del INFONAVIT. Durante los últimos 20 años, la Doctora Esquivel Mossa, se ha desempeñado en el ámbito jurisdiccional, iniciando como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, en el año 2000.

● **EN 2004 EL C.** Presidente de la República la propone como Magistrada de los Tribunales Agrarios, cargo en el que fue designada por unanimidad por el Senado de la República.

● **EN 2009** el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la designa Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cargo que fue ratificado, por unanimidad, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

● **EL 2 DE ENERO DE 2012**, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la eligen como Presidenta del Tribunal, de la Sala Superior y su Junta de Gobierno.

Durante su administración, el Tribunal ha vivido una de las más grandes transformaciones de su historia, entre otras acciones destacadas, se instauró el Sistema Digital de Juicios, lo que ingresó a la modernidad a esa institución.

Se crearon la Contraloría Interna, el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y la Unidad de

Equidad de Género y Derechos Humanos; e impulsó la consolidación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como prioridad se fortaleció la Secretaría de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, con lo que se mejoró la representación jurídica gratuita en los juicios contencioso-administrativos.

● **EN OCTUBRE DE 2016**, es nombrada por sus pares de las 32 entidades federativas Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., por el periodo 2016-2019, en lo que fue la implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

● **EN FEBRERO DE 2018**, es nombrada Vicepresidenta del Consejo de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C. (ANDD).

● **EN MARZO DE 2018**, fue electa como secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C., por el periodo de 2018-2019 y en ese mismo mes, es distinguida al recibir la presea "Mujeres por la Igualdad 2018" que otorga la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.

● **EN EL MES DE FEBRERO DEL 2019** es propuesta por el C. Presidente de la República como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designada por el Senado de la República, de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es la Ministra número doce en la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

YASMÍN ESQUIVEL
MOSSA



Escribo estas líneas con las que correspondo a la amable invitación que me extendió la Diputada Leonor Gómez Otegui, integrante de la I Legislatura de la Ciudad de México, para participar en esta obra colectiva que congrega el testimonio de muy distinguidas colegas, con el convencimiento de que nosotras, las mujeres, somos en la actualidad parte activa de la sociedad y que nuestra presencia en la vida pública de nuestro país se constituye en un factor de y para el cambio.

A lo largo de casi un siglo, las mujeres en México hemos luchado por el reconocimiento de una ciudadanía plena –no solo en el papel–, que nos permita participar e incidir de manera real y

efectiva en la toma de las decisiones fundamentales de nuestra Nación, en pie de igualdad. Hoy empezamos a ver los frutos de esa lucha, más palpables luego de las trascendentes reformas constitucionales en materia de paridad de género; sin embargo, hemos de reconocer que aún falta camino por recorrer para alcanzar la igualdad sustantiva a la que aspiramos y a ello debemos enfocar nuestro mejor esfuerzo.

Tengo el privilegio de haber sido designada por el Senado de la República, a propuesta del Ejecutivo Federal, en marzo de 2019, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una de las tres mujeres que actualmente integran el Tribunal Pleno, entre once varones.

Mi llegada al Máximo Tribunal se da tras un camino de más de 35 años en el servicio público, de los cuales, los últimos 20, me desempeñé en el ámbito jurisdiccional.

Nuestro trayecto de vida nos es algo fortuito, se define por las decisiones que asumimos y las diferentes circunstancias que se nos presentan; cómo determinamos convertirlas en una oportunidad de crecimiento profesional y personal, con miras a la consecución de las metas que nos planteamos.

En mi caso, mi derrotero profesional quedó marcado por una primera decisión: la de encausarlo al servicio público, en el que he visto colmadas mis aspiraciones de ser partícipe en la construcción de una sociedad más equitativa y más justa.

En el año de 1983, siendo aún estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional

Autónoma de México, ingresé a trabajar a la Delegación Coyoacán, en la que fui designa por el Licenciado Fructuoso López Cárdenas, entonces Delegado Político, Jefa del Departamento de Capacitación. Ahí, tuve un primer acercamiento al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que por esos años presidía el Magistrado José Luis Caballero Cárdenas, con motivo de la celebración de un convenio para la capacitación de los servidores públicos y abogados de la delegación, a fin de enfrentar con mejores herramientas los litigios ante ese Tribunal. No imaginaba que años después integraría ese órgano jurisdiccional.

Más tarde, habiéndome ya recibido como abogada, tuve la oportunidad de colaborar en la Delegación Benito Juárez, como Jefa del Departamento de Control de Gestión, un área estratégica dentro de la Delegación que en esa época encabezaba la Licenciada Kena Moreno.

Después de una corta estancia en la Delegación Coyoacán, a la que regresé, gracias al Magistrado José Luis Caballero, en 1989 se me abren las puertas ahora en la Delegación de Azcapotzalco, de la que llegué a ser Subdelegada Jurídica y de Gobierno.

Mi paso por estos espacios del entonces Distrito Federal, estructura básica del gobierno capitalino y primer contacto de los ciudadanos con las instancias gubernamentales, me brindó una especial cercanía con la gente, la sensibilidad sobre los problemas cotidianos que viven dentro de este entorno vital, y reafirmó mi inclinación por el servicio público, con la convicción de

ser el mejor cauce para contribuir a mi ciudad.

La oportunidad de adentrarme y profundizar en el conocimiento de los problemas de la hoy Ciudad de México, se abrió a mi paso también desde la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la entonces todavía Asamblea Legislativa, en la que coadyuvé a la elaboración del primer Código Financiero de la Cuidad y de la primera Ley de Procedimiento Administrativo.

A la par, la inquietud por continuar mis estudios y convencida de la necesidad de complementar la experiencia que en la práctica profesional adquiriría con una capacitación constante, me llevó a cursar las especialidades en Derecho Administrativo, Fiscal y en el Sistema Financiero Mexicano, en la Universidad Panamericana, así como también el Diplomado en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Hacia el año 2000, mantenía vivas mis inquietudes profesionales y la certeza de que estas se orientaban definitivamente en el servicio público, pero también, como mujer, el anhelo de ser madre, una decisión trascendental para mi vida.

Estas reflexiones me condujeron a plantearme tres metas muy concretas. La primera, convertirme en madre. No obstante atravesar las dificultades que nos son comunes a quienes optamos por la maternidad y al propio tiempo por ejercer una profesión, eso que ahora se define como conciliar la vida familiar y laboral, cumplí este anhelo y hoy mi hijo José Manuel tiene 17 años, un joven prometedor, cuya formación se nutrió con un

ejemplo de vida de trabajo, de esfuerzo, de constante preparación, todo con la guía y el sentido que le imprimen las convicciones y valores que nos son propios. Una decisión que me infundió fortaleza, nuevos motivos, nuevas herramientas. Hace poco más de 4 años, la grata llegada de mi segundo hijo, Miguel Ángel, renovó mis ímpetus.

Cumplí también con la segunda meta que me impuse, al obtener el Doctorado en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid, en coordinación con la Universidad Anáhuac.

Finalmente, la última, orientarme a la carrera judicial. Logré ingresar al Tribunal Superior Agrario, como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Ponencia del Magistrado Luis Octavio Porte Petit, entonces Presidente del Tribunal.

En esta etapa, con férrea voluntad, me preparo con la mira puesta en convertirme en Magistrada de ese Tribunal. La oportunidad llegó cuando consigo una entrevista con la Consejera Jurídica de la Presidencia de la República, quien para cerciorarse de mis conocimientos me sometió a un riguroso examen. Meses más tarde integré la terna que se propuso al Ejecutivo, quien determinó mi designación.

Como Magistrada Agraria fui primero adscrita al Estado de Morelos, una Entidad en la que los problemas agrarios guardan particulares complejidades. Sin embargo, el acucioso estudio de cada asunto y el contacto permanente con las comunidades, grupos agrarios, ejidales y comunales, por cierto personas que tienen una clara dimensión de sus derechos, me permiti-

tió el ejercicio exitoso de mi función.

Más tarde fui adscrita a la Ciudad de México, en la que subsisten todavía problemas agrarios, básicamente en la periferia, donde el aprendizaje continuó. En los tribunales agrarios refrendé que una sociedad de derechos y libertades requiere una justicia cercana, expedita, honesta. También ahí confirmé que es en la función de impartir justicia donde encontré el cauce de mi ejercicio profesional y mi auténtica vocación.

Después de cerca de 25 años en que recordarán tuve mi primer acercamiento con el Tribunal Contencioso Administrativo, recibí la invitación del entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, para ser Magistrada de la Sala Superior del Tribunal, un paso más en la consolidación de mi carrera judicial.

Al poco tiempo, interiorizada de las funciones a cargo del Tribunal y deseosa de implementar distintos proyectos que fraguaba en mi mente, gracias en buena medida al bagaje que me dejó mi paso por las distintas instancias del gobierno capitalino, sobre todo de la experiencia con la gente y haber palpado su frustración al recorrer una tras otra distintas oficinas gubernamentales sin ver satisfechas sus demandas y el pleno respeto a sus derechos fundamentales, opté por participar en la contienda por la Presidencia del Tribunal, para la que fui electa por dos períodos.

En este encargo mi preocupación mayor fue la modernización del Tribunal, para hacer asequible a las personas la justicia administrativa, a tal fin, entre otras acciones, impulsé el Sistema Digital de Juicios, la creación de la Contraloría Interna, el Instituto de Especiali-

zación en Justicia Administrativa y la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos; la implementación del Programa Único de Capacitación del Sistema Anticorrupción, con el objetivo de acabar con la impunidad y cumplir con las expectativas de la ciudadanía, mediante un procedimiento de profesionalización, para las autoridades encargadas de implementar el sistema; la consolidación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, como prioridad fortalecer la Secretaría de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, con lo que se mejoró la representación jurídica gratuita en los juicios contencioso-administrativos.

A la par, en el ánimo de compartir los frutos de los cambios que se instrumentaron en el tribunal y convencida de la importancia de promover la instalación de los Tribunales de Justicia Administrativa en todas las Entidades de la República que la Constitución manda, participé activamente en la recién creada Asociación Nacional de todos los Magistrados de los Tribunales Contenciosos del país, la que también tuve la oportunidad de presidir.

El viernes 1º de febrero de 2019, el Presidente de la República envió al Senado la terna para cubrir la vacante que a escasos días se daría en la Corte a la conclusión del período constitucional de la Ministra Margarita Luna Ramos. La emoción, el orgullo y la conciencia sobre la elevada responsabilidad de ver mi nombre en esa terna, fueron mayúsculos. Ahora tenía que afrontar el reto de comparecer ante el Senado y demostrar que mi perfil profesional, mi trayectoria, mis conocimientos y mi convicción de juzgadora, me hacían la persona idó-

nea para el cargo.

Fueron días de ardua preparación, de gran tensión que tuve que afrontar con temple, pues tenía frente a mí la oportunidad de alcanzar la más alta posición a la que puede aspirar un juzgador.

El voto me favoreció y hoy con gran honor y responsabilidad integro el Máximo Tribunal de la Nación. Una posición privilegiada desde la cual tengo la oportunidad de cristalizar mis ideales de; de dar la batalla por la defensa para la plena vigencia y efectividad de los derechos humanos, en especial, los de aquellos sectores más vulnerables de nuestra población; de contribuir desde el Alto Tribunal, en una época en que se gestan grandes cambios, que habrán de definir el futuro de nuestra Nación.

Los retos son titánicos. Vencer inercias que desafían al cambio, romper las ataduras que tejen corrupción e impunidad, recobrar valores colectivos, y reconquistar la credibilidad de la ciudadanía en sus instituciones. Nosotras podemos dar aliento vital al cambio.

Hoy puedo decir, convencida, que las mujeres tenemos voz, una voz que cada vez resuena más fuerte; que contamos con una visión propia que enriquece al proyecto de Nación.



Bertha Elena Luján Uranga

- PRESIDENTA NACIONAL DEL CONSEJO
DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL



Mi nombre completo es Bertha Elena Luján Uranga, nací el 18 de septiembre de 1950 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Soy Contadora Pública egresada de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por aquellos años logré ser consejera universitaria y miembro de la dirección de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Contabilidad y Administración.

Soy especialista en Derecho Laboral y Organización Sindical, con estudios en el Instituto de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín, Italia, así como en la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL), en San Antonio de los Altos, Venezuela.

Desde 1970 he participado activamente como miembro del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), siendo parte de la Coordinación Nacional en varios períodos, con cargos específicos en el área de Finanzas, Formación, Organización

Nacional de Militantes y en el Sector Cooperativo y Empresas Autogestionarias.

Asimismo, durante los años 90 fui co-fundadora y coordinadora nacional de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, desde donde advertí que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), traería consigo una paulatina pérdida de los derechos laborales.

En el año 2000, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Andrés Manuel López Obrador me designó como Contralora del Distrito Federal. Tras los polémicos resultados en la elección presidencial de 2006, colaboré con López Obrador en el Gobierno Legítimo como Secretaria de Trabajo, experiencia que me llevó a realizar activismo social y conciencia política a lo largo del país, especialmente en el norte de México. En el 2012, López Obrador me incluyó en su propuesta de gabinete para asumir la titularidad de la Secretaria de Honestidad y Combate a la Corrupción en caso de ganar las elecciones presidenciales aquel año.

Actualmente funjo como Presidenta Nacional del Consejo del Movimiento de Regeneración Nacional y buscamos transformar y renovar nuestro partido-movimiento político MORENA.

BERTHA ELENA
LUJÁN URANGA

La actual realidad incluye una participación muy amplia y activa de las mujeres en la vida política y social de nuestros países en la línea de construir cambios en materia de justicia, democracia, equidad y derechos; por ello, justo en esta etapa las mujeres somos un ente fundamental para la transformación de nuestro país y del mundo.

La perspectiva de las mujeres en los caminos que se empiezan a construir en la 4ta. Transformación no solamente tiene que ver con los valores morales y los principios éticos de las personas, sino también con una valoración especial con respecto a lo que somos nosotras y con lo que podemos hacer para llevar a cabo los grandes cambios y transformaciones que necesita nuestra nación.

Nuestra contribución en esta nueva etapa en la vida pública de México deja de principio un legado: Por primera vez en la historia de

México, el gabinete del gobierno de la República que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador está conformado por mujeres, o sea, que la primera vez que un movimiento de izquierda en México asume la presidencia, de entrada contaba ya, con un gabinete paritario, mismo esfuerzo que se empieza a hacer ya en algunas alcaldías y legislaturas, esfuerzo que se viene desde hace años ya, consolidando y que en nuestro movimiento las mujeres que lo conformamos lo hemos venido impulsando y defendiendo tanto en nuestra legislación interna, como en las leyes que aprobamos en diferentes entes legislativos.

Sin embargo, los tiempos actuales son producto de todas esas luchas que se han venido sumando a lo largo de los años. En nuestros inicios participamos en la organización estudiantil, incorporándonos de lleno en las reformas universitarias que buscaron darle un sentido más social a la educación para que esta fuese más cercana al pueblo, esto entre los años de 1968 y 1969. Cabe recalcar que por estos tiempos la participación de la mujer en los movimientos y organizaciones juveniles era mucho más amplio que en otros sectores de lucha y organización social, al punto que había cuadros femeninos que estaban al frente de las direcciones de las comunidades estudiantiles en diversas partes del país.

Ya pasada la etapa de la universidad participamos de lleno en la formación y organización de las y los trabajadores en una organización independiente y democrática llamado Frente Auténtico del Trabajo, ahí colaboramos hasta finales de la década de los 90's, dejándonos una experiencia de muchos años muy

importante que me formó no solo política e ideológicamente, sino en la práctica constante de relación con la gente, sobre todo con las y los trabajadores que son personas que viven del trabajo diario que sin duda significamos la mayoría.

En el año 2000 entré más en el campo político, incorporándome al Gobierno del Distrito Federal a invitación del Jefe de Gobierno, el Lic. Andrés Manuel López Obrador como Contralora General, este gobierno entre el 2000 y el 2006 daba cuenta de un hecho histórico, ya que este concretó aún sin que la ley estableciera lo de la equidad de género, un gabinete paritario, el cual estaba conformado en más del 60% a nivel secretarías y direcciones por mujeres de primer nivel en materia de ciencia, administración e innovación, marcando sin duda un precedente histórico en nuestro país.

La conformación del gobierno de la ciudad entre el 2000 y 2006 deja también una gran enseñanza, la de demostrar que tanto mujeres como hombres tienen la misma capacidad para gobernar y estar al frente de responsabilidades de administración pública de primer orden. Quiero subrayar que todas estas experiencias en estos años demostraron también que las mujeres no solamente deben estar encasilladas entre ser madres y amas de casa y dejar de lado su profesión; queda de manifiesto que las mujeres pueden combinar labores maternas y del hogar y participar de manera activa en la vida pública y profesional.

Entre los años 2006 y 2007 participamos en la construcción y organización del Gobierno Legítimo de México, siendo parte de su gabinete, el cual como aho-

ra, ya mostraba signos de paridad en su conformación, y más tarde, ya en la conformación de MORENA como partido-movimiento nos ha tocado ver una amplia participación de mujeres quienes como dirigentes hemos impulsado la participación activa y equitativa de las compañeras tanto en la vida partidista como en la vida política, de ahí que existan cuadros de mujeres como el de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, o el de nuestra senadora Citlalli Hernández, quién llegó al senado siendo menor de 30 años, o bien, la Secretaria de Estado más joven en la historia de México, Luisa María Alcalde o la compañera Patricia Ortiz quien es la Alcaldesa más joven de la Ciudad de México.

Finalmente, esta historia que nos ha tocado vivir deja claro que hoy más que nunca en México, las mujeres son igual de fundamentales que los hombres para lograr la transformación de nuestro país.



Celia Marín Sasaki

- MAGISTRADA TITULAR DE LA PONENCIA TRES DE LA QUINTA SALA PENAL, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Nacida en la Ciudad de México. Es egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM. Cuenta con la Especialidad en Derecho Penal por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Es Maestra en Derecho, por el Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco A. C.

Cargo:

Magistrada Titular de la Ponencia Tres de la Quinta Sala Penal, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Trayectoria Laboral:

En su carrera judicial dentro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ha sido Juez Penal de primera instancia desde 1993 hasta el 2011, cuando fue designada como Magistrada de esa misma Institución. Previamente, ya había sido designada como Magistrada por Ministerio de Ley.

Se desempeñó como Magistrada Civil del 3 de marzo de 2011 al 01 de agosto del 2012.

Y finalmente como Magistrada adscrita a la Quinta Sala Penal a partir del 2 de agosto de 2012 a la fecha. Siendo ratificada el 23 de febrero de 2017.

Reconocimientos:

- Reconocimiento por haber participado en el Cuarto concurso a la mejor sentencia judicial con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, FIAT IUSTITIA; agosto 2018.
- Galardonada con la medalla María Cristina Salmorán de Tamayo, reconocimiento al mérito judicial femenino 2018, que otorga el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación; 8 de marzo de 2018.
- Ganadora del premio FIAT IUSTITIA, por haber emitido una de las mejores sentencias innovadoras y relevantes haciendo realidad la aplicación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género; el 30 de enero de 2017.
- Premio Nacional en el Servicio Público 2016, otorgado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, como reconocimiento a sus 25 años de servicio.

Actividad Académica.

1. Es miembro del Claustro de Maestros Egresados del Instituto de Estudios Jurídicos Primera Época; a partir del 24 de febrero 2018.
2. Es miembro de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y Magistradas A. C.; desde junio 2017.
3. Miembro de la Asociación Mexicana de Mujeres, Jue-

zas y Magistradas A.C. (AMMJUM)

4. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y su Academia Nacional de Derecho, en su calidad de socia activa desde el 6 de septiembre de 2017. Y, como socia académica de las materias de Derecho Penal y Criminología, desde el 4 de octubre de 2001.

Asimismo, ha tenido asistencia y participación activa en el "Tercer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género, Cinco Continentes por la Igualdad." Celebrado el 10 y 11 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.

Y en la "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe", de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ). Celebrado los días 12 y 13 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, edificio salas penales.

Así como, en "Misión Colombia", con sede en Mocoa, Colombia, organizado por la OECD-SIDA. Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Administrativa Subnacional Componentes de Género y Justicia, Misión Conjunta para el Resultado de Encuesta. del 27 al 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017.

Y, en la "Conferencia Internacional Biennial denominada "BUILDING BRIDGES BETWEEN WOMEN JUDGES OF THE WORLD", organizado por la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina. En Buenos Aires, Argentina; del 2 al 6 de mayo de 2018.

Conferencias Y Ponencias Impartidas:

- 1.** Expositora con el tema Juzgar con perspectiva de género, invitada por la Comisión de Equidad de Género de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A. C., octubre 2018.
- 2.** Ponente en II Congreso Internacional Buenas Prácticas en el Juzgar: "El Género y los Derechos Humanos" Mesa I. Juzgar con Perspectiva de Género, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; 25 de junio de 2018.
- 3.** Ponente en la conferencia denominada "COMENTARIOS A LA SENTENCIA GANADORA DEL PREMIO DE DERECHOS HUMANOS 2016", en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), 16 de agosto de 2017.
- 4.** Congresista en el XIV CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL, celebrado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto Mexicano de Derecho Procesal. Universidad Nacional Autónoma de México.
- 5.** Conferencia "Entre la realidad y lo real. La perspectiva comparada: Distrito Federal, Jalisco y Michoacán". En la sede del Congreso Nacional de Juicios Orales "EL GRAN DESAFÍO DEL ESTADO MEXICANO". Abril 2016.
- 6.** FORO CONTARIB "El acceso a la justicia desde la Judicatura." En el Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ambos de la Ciudad de México. Enero 2015.

Entrevistas:

- En la Facultad de Derecho de la UNAM (Radio Ius), el 1 de marzo de 2018, con el tema: "Violencia Familiar en materia Penal y de la Familia."

- En el Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 8 de marzo de 2018, en el programa "Más que una Historia", conducido por la Ministra Margarita Luna Ramos, con motivo del premio al Mérito Judicial Femenino que fue entregado a la Magistrada Celia Marín (Medalla María Cristina Salmorán de Tama-
yo 2018).
- En TV UNAM, el 24 de abril de 2018, sobre el tema de juzgar con perspectiva de género.
- En la Facultad de Derecho de la UNAM (Radio Ius), el 26 de abril de 2018, con el tema "Los Alimentos de los ex cónyuges."
- En el canal de televisión por internet www.astl.tv, en el programa: "Platicando con TB&A" (youtube), el 14 de mayo de 2018, con el tema: "La Importancia de Juzgar con Perspectiva de Género".
- Entrevista de radio, en el programa "Pase a la Cultura"; conducido por el Licenciado Guillermo Saldaña Caballero, con el tema "Por qué es importante la cuestión de género." www.sermedia.mx
- Entrevista en Facebook en el programa Cainformamx; conducido por el Dr. Manuel Alejandro Vázquez Flores, con el tema "Violencia contra las mujeres." <https://youtu.be/7McsheVS9IE>, de 3 de julio de 2018.
- Entrevista en Diario de México, el 12 de julio de 2018, por Mariana Cuazitl, "Hay que atreverse a romper los techos de cristal."
- Entrevista en el Diario 24 HORAS, por Eduardo Salazar, el 5 de octubre de 2018, "Busca Magistrada Marín encabezar el TSJ-CDMX".

Publicaciones:

Libro "Argumentación Jurídica y Perspectiva de Género en las Resoluciones Judiciales". Celia Marín Sasaki, coordinadores Lizbeth García Montoya y Gonzalo Armenta Hernández, Editorial Porrúa, Primera Edición 2018.

CELIA MARÍN
SASAKI

128

Yo nací y fui educada por una familia feminista, desde niña me inculcaron que el respeto y reconocimiento hacia las mujeres era una regla básica de educación. Somos cuatro hermanas, puras mujeres, no tuvimos hermanos hombres así que el trato igual, el amor, la solidaridad y respeto siempre ha sido una regla de oro entre nosotras, aunque cada una tenemos personalidades diferentes. Mi madre y mi padre nos educaron bajo el principio de la dignidad, pues consideraban que las mujeres debíamos ser independientes, autónomas, y no depender de nadie, ni menos tener que aguantar malos tratos, carencias y todo lo que implica la subordinación al patriarcado.

Siempre nos inculcaron que la clave para alcanzar la liberación femenina era a través de la

educación por ello mis hermanas y yo somos egresadas de la Universidad Nacional Autónoma de México, siempre tuve excelentes maestras y maestros que me transmitieron el gusto y la disciplina por el estudio.

La etapa más bonita y feliz de mi vida fue cuando estude la preparatoria, pues la única obligación que tenía era estudiar, asistir a clases que me encantaba, hacer mis trabajos y también asistir a mis clases de pintura, que era la materia optativa que llevaba, la actividad deportiva era patinaje sobre hielo.

Cuando cursaba la preparatoria afloró en mí el deseo profundo por el conocimiento del derecho, soñaba con ser una profesional, la licenciatura era la siguiente meta, debo decir que en aquella época el alumnado estaba integrado por más hombres que mujeres. Se consideraba que las mujeres, solamente asistían para buscar un buen partido y casarse, tener muchos hijos y ser muy felices, es decir, el adorno perfecto y la máquina de la procreación. Esa idea desalentaba muchísimo a las mujeres pues teníamos que demostrar lo contrario, porque, aunque pensáramos de diferente manera y buscáramos cambiar esos roles el piso era pegajoso. Siempre tuve claro que las mujeres no teníamos porqué estar confinadas al espacio privado, teníamos que incursionar y conquistar el espacio público, es decir, teníamos que romper los techos de cristal y estaba convencida que cuando una mujer decide cambiar todo aquello que representaba una injusticia el entorno social cambiaría y nuestra sociedad será más justa.

Mi pasión por el Derecho Penal la descubrí después de que curse las materias de Derecho Penal I y II,

Procesal Penal, Criminología y Medicina Forense, me ilusionaba muchísimo la práctica, y debo decir que el ejercicio profesional en esta materia estaba totalmente masculinizada, se decía que el derecho penal y la práctica estaba reservada para los hombres, para las mujeres era el derecho familiar y el civil, es decir, los estereotipos en este sentido eran terribles, sin embargo tuvimos que romper ese esquema con mucho trabajo y dedicación y demostramos, que éramos tan capaces o más que muchos hombres, pues el ser mujer u hombre nada tenía que ver con el desempeño de la profesión, en los trabajos que desempeñe no tuve jefes mujeres de alto nivel, solo puros hombres. En esos momentos la frase de Eleanor Roosevelt, mujer disruptiva y política estadounidense, me empoderó con "Haz todos los días algo que te de miedo", y esas palabras me motivaron a ser libre e independiente y luchar diariamente contra los estigmas y prejuicios que la sociedad quería imponerme por ser mujer y estudiar derecho.

La primera parte de mi vida profesional la dediqué a menores infractores, lo cual implicó vivir el drama social, de la conducta delictiva de los niños y las niñas del abandono, la miseria, las adicciones, los abusos de toda índole y la conflictiva familiar llevada a su extremo. Posteriormente me fui a la justicia penal para adultos y me he desempeñado como juzgadora durante más de 25 años, y estoy convencida de que, desde esta atalaya, luché por la defensa de la igualdad y no discriminación de las mujeres, niñas y en general de los grupos de mayor vulnerabilidad.

En mi labor como impartidora de justicia siempre

he analizado el contexto social de los hechos mi metodología es la perspectiva de género y la sensibilidad humana que son propios del acceso a la justicia. Para mí como persona, como mujer y como juzgadora es fundamental conocer a las personas justiciables y hacerles sentir que la justicia es una realidad que no es concepto abstracto, frío y lejano. Que es a través del lenguaje sencillo, claro, incluyente y preciso, que cualquier persona pueda comprender el significado y alcance de su proceso y con mayor razón de sus resoluciones, en virtud de que éstas tienen una profunda repercusión en la sociedad. Nunca he sido indiferente al dolor humano, menos al dolor que sufren las mujeres por las injusticias cometidas y ahora con mayor razón, al desempeñarme dentro de un órgano revisor de Segunda Instancia puedo subsanar esas injusticias.

Si bien es cierto el derecho penal esta pensado para juzgar a los hombres, ya que en la época en que se crean la mayoría de las teorías y leyes penales, las mujeres debían seguir un estereotipo y estar a cargo de los sistemas de cuidados en el hogar; situación por la cual, su comportamiento nunca fue estudiado; y la delincuencia femenil quedó, de algún modo, invisibilizada, por tanto, es necesario plantear teorías con perspectiva de genero, esto es, entender que tanto la delincuencia femenil como la masculina, ocurre en un contexto social patriarcal en el cual los privilegios masculinos y la forma de aplicar la ley esta basada en los estereotipos y prejuicios que afectan la impartición de justicia hacia las mujeres.

Por ello, debe ser la igualdad la ruta hacia la jus-

ticia, al procesar y juzgar a las mujeres, he sufrido con ellas, la severidad de las leyes, la dureza con que se les trata, así como el repudio social, sin embargo no obstante el apartarme del texto de la ley en beneficio de alguna de las mujeres justiciables valió la pena, porque al final del día triunfa la justicia, desde la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 11 de junio de 2008, el marco jurídico cambió de manera radical a exigir el respeto a los derechos humanos, ya que nos proporcionó los principios de igualdad y no discriminación así como también el de progresividad las cuales nos permite ejercer un amplio margen de protección hacia las personas.

Independientemente de la aplicación de los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país. Mucho han sufrido y sufren las mujeres procesadas y sentenciadas a penas de prisión, pues es muy común encontrarnos que tienen niños y niñas pequeños que no siempre pueden tener con ellas dentro de los penales, recuerdo el caso de una señora que se encontraba en prisión preventiva y que no quiso que sus hijos niña y niño estuvieran con ella dentro del penal, por ello los dejó a cargo de su hermana y cuñado, a ella siempre le decían estas personas que la niña y el niño se encontraban muy bien, sin embargo una trabajadora social, hizo una visita al domicilio para corroborar que los niños efectivamente se encontraban bien, cuál fue su sorpresa que los niños no estaban y la hermana de la interna le dijo que hacía dos meses los niños se le habían perdido en el metro y que hasta ese momento no sabían de su paradero, cuando tuvo conocimiento la interna

de semejante noticia, la pobre mujer enloqueció, y ahí encerrada en prisión muy poco pudo hacer para encontrar a sus niños, pues era madre soltera, estaba presa y abandonada por sus familiares. Este es uno de tantos dramas que aquejan a las mujeres, el impacto que causa el sistema de justicia en las mujeres es terrible. Los apoyos con que cuentan las mujeres en tales circunstancias no son suficientes, ni efectivos y se pierden en la oscuridad del anonimato. En mi práctica como juzgadora he podido comprobar que "Cuando una mujer accede a la justicia, se convierte en una mujer empoderada" que será visible para exigir lo que le corresponde.

Por ello es de suma importancia que nosotras las mujeres situemos nuestros temas en la vida pública, parafraseando a la pintora Estadounidense Georgia O'Keeffe, cuando dice que "Se requiere valor para crear un mundo propio", y es, eso lo que necesitamos las mujeres, el valor, para romper con todo aquel estigma social que nos haga creer que no podemos gozar de plenitud de derechos o soportar prohibiciones que limitan el ejercicio de la libertad y autonomía personal. En el tema de mujeres ni un paso atrás, es urgente preparar el terreno y contribuir en la investigación y estudio de la situación de la mujer y su relación con el sistema penal, erradicando de todas las formas la violencia sistemáticas que sufrimos cuando solicitamos la protección y amparo de la justicia.

No podemos olvidar lo sucedido el día 8 y 9 de marzo de 2020 declarado como el Día Internacional de la Mujer, fue conmemorado como nunca se había visto en nuestro país, pues miles de mujeres salimos a las

calles a exigir el cese de la violencia en contra de las mujeres en todas sus manifestaciones, vivimos la unión de mujeres de todas las edades, clases sociales, religiones, niveles académicos, profesoras, madres e hijas de mujeres y niñas asesinadas.

Todas fuimos portando los colores morado, o verde, algunas haciendo cánticos y consignas, pero todas exigiendo la destrucción del machismo patriarcal.

Se percibía un ambiente de profunda unidad de mucha sororidad nos unimos en un grito de justicia, en un activismo con una gran fortaleza, la misma que nos mueve a todas y cada una de las mujeres, ya no había miedo.

Y el 9 de marzo de 2020, que se vivió como nunca la ausencia de nosotras, en todas las actividades de la vida pública y privada, el silencio era demoledor, fue una fecha histórica en que triunfamos las mujeres.

Después de este 8 y 9 de marzo 2020, nada será igual las políticas públicas, las leyes y las resoluciones judiciales deberán realizarse con perspectiva de género, y la lucha por obtener una vida libre de violencia, la vamos ganando las mujeres.

Para concluir mi colaboración en esta magnífica obra literaria, que estoy segura motivara a sin número de mujeres, quiero resaltar en estas líneas, la importancia del empoderamiento y la educación de las niñas y adolescentes, ya que desde temprana edad es en el espacio privado donde las mujeres sufrimos la mayoría de las violencias, y cuando empoderamos, otorgamos todas las herramientas necesarias para que ellas no tengan miedo de alzar la voz, "Cuidado, porque no tengo

miedo, y por tanto soy poderosa." tal y como lo decía Mary Shelley, escritora y dramaturga inglesa, que nos recuerda la importancia del empoderamiento femenino, y la necesidad de replantear los modelos de educación para consolidar la idea de la igualdad de género como la nueva visión que necesita la sociedad, para erradicar la violencia que no solo afecta a 11 mujeres diariamente en México, sino a toda una sociedad que se ve inmersa en un ciclo de violencias que parecen no tener final, es urgente poder eliminar de raíz los comportamientos machistas, prejuicios y estereotipos que tanto daño hacen, que son como alfileres y cuchillos que desgarran la vida de nuestras niñas, adolescentes y mujeres, y solo la justicia puede ser arma para que no se repita la misma historia.



Olimpia Coral Melo Cruz

● ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DIGITALES



Mujer joven Mexicana, originaria de la Sierra Norte de del Estado de Puebla. Desde el año 2013 ha dedicado su tiempo y vida a investigar, atender e incidir para erradicar la violencia sexual en internet.

Después de la difusión de un video sexual que ella no consintió, a los 18 años pasó por una sistematización de violencia, re victimización y violación masiva de su intimidad a través de redes sociales, su nombre, vida y privacidad fueron vulneradas sin ningún mecanismo social, digital o de Estado que pudiera actuar ante esta violencia. Fue por esta razón que comenzó una lucha en México por el reconocimiento, actuación y prevención de la Violencia Digital. Redactó y puso en agenda nacional la reforma legislativa "Para que las mujeres están seguras también en internet" mejor conocida como la "Ley Olimpia" ya que en México no se consideraba delito la difusión

de contenidos íntimos de las personas sin su consentimiento y gracias a esta reforma se ha logrado combatir los mercados de explotación sexual en internet.

“En México gracias a la Ley Olimpia ya hay e castigo por difundir el pack”

La Ley Olimpia es un conjunto de reformas jurídicas para prevenir, reconocer y castigar la violencia en línea contra las mujeres y niñas. Esta fue redactada desde una visión victimal, y ha ayudado a hacer visible la necesidad de erradicar la violencia de género en Internet. Olimpia luchó durante 6 años para que en México se aprobara su reforma, y no fue hasta el año 2018 que en Puebla se reconocieron los “Delitos contra la Intimidad sexual” castigando la difusión no consentida de contenido íntimo. Además por primera vez se reconoce la Violencia Digital como modalidad en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. La ley Olimpia actualmente ha sido aprobada en 20 Estados del País.

Fundó el Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales, colectivas feministas que reúnen a mujeres sobrevivientes de esta violencia, así como investigadoras, activistas, abogadas, ingenieras, psicólogas y mujeres profesionistas y voluntarias que inciden en la atención de casos de este tipo de violencia, así como la defensa de los derechos humanos en los espacios online para prevenir la violencia sexual ejercida a través de los espacios digitalizados.

Entre los aportes de esta iniciativa colectiva de mujeres se encuentran:

-Creación del Violentómetro Virtual único en México que visibiliza las violencias en línea.

Protocolo de Atención para víctimas de violencia digital.

- Línea #CiberacoSOS para la atención y acompañamiento.

- Creadora del texto de prevención: "Sexting en Tiempos de COVID -19"

El trabajo del frente nacional para la Sororidad ha atendido a más de 500 casos de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en línea.

-Olimpia ha sido Ponente de más de 300 conferencias Educación Digital y consecuencias del Acoso Sexual en Internet, para lograr la sensibilidad en la no revictimización de las víctimas y el uso consciente de las redes sociales.

-Fue galardonada junto con el Frente Nacional para la Sororidad con el PREMIO DE LA JUVENTUD 2018 y el premio Wed Womans 2017 "Mujer de paz".

-Reconocida por KEREMETIC A.C en el Estado de Chiapas. -Nombrada como una de las 20 jóvenes más influyentes del Estado de Puebla por la cadena de UNIMEDIOS.

-Catalogada "Mujer del año 2019" por el Heraldo de México.

-Además ha colaborado como diseñadora de campañas de prevención en el Instituto de las Mujeres y niñas así como el acompañamiento en las Fiscalías de Procuración de Justicia de diversos Estados para la ética, la conciencia y reflexión sobre el papel de las autoridades en la atención de casos con perspectiva de género.

“Quiero que mi caso sirva para ayudar a otras mujeres a no vivir lo que yo viví, que sepan que nuestros cuerpos no son para la diversión en redes sociales, y lo que no fue para mí que sea para ellas”

Olimpia Coral Melo Cruz

OLIMPIA CORAL
MELO CRUZ

ES MI VIDEO SEXUAL
Y ESTA ES MI HISTORIA

N

No sabía cómo empezar a redactar esto, me costó mucho trabajo si me permiten ser sincera, es muy difícil escribir sobre ti misma. Es difícil porque durante toda la vida cuando eres mujer te limitan, te reprimen y te hacen creer que "Alguien tiene que venir a salvarte", que tú tienes que sufrir para merecer y que como niña o mujer debes de ser rescatada, buena, obediente y nada de "indecorosa"; nunca nos dicen que puedes salvarte a ti misma y que está bien escribir sobre ti misma. Recuerdo que la primera vez que aprendí esto de que –Una mujer no puede por si sola sino con la ayuda del Hombre- fue justamente un domingo de Iglesia allá en el pueblito de donde soy originaria: Huauchinango Puebla. Ese día escuché al Padre decir : -"Las mujeres estén sometidas a sus propios maridos como al Señor. Porque el marido es cabeza de la mujer,

así como Cristo es cabeza de la iglesia, siendo El mismo el Salvador del cuerpo..."- (Efesios 5:22).

¡Me quedé sorprendida! Tenía 10 años y me quedó muy marcado que obviamente mi vida aspiraba a que llegara alguien a salvarme. Poco después como todas las niñas de mi edad soñé con ir a Disneylandia, no había más cosa emocionante que sentarme a ver con mi hermana Abi películas de princesas, (y otra vez) aprendía a reforzar esa frase de que "alguien debía de salvarte", pero en esta ocasión el príncipe azul. Y así crecí, por eso me daba mucho miedo hablar, me daba miedo expresarme en público y me daba más miedo equivocarme porque todo el constructo social te enseña que si eres mujer y te equivocas es aún peor.

Viví una infancia buena a lado de mis papás, mi abuela Tere, mis tíos y mis hermanos, en la secundaria aprendí mi primer acto de rebeldía, pues me opuse a que las monjas de mi querido Colegio Hidalgo no me permitieran como a los niños jugar futbol en el gimnasio, bajé con mi balón, mis calcetas cinco centímetros debajo de la rodilla como debía ser y mi uniforme de la escuela, iba perfectamente peinada y según yo nada atrevida, porque eso de ser atrevida era pecado, bajé al gimnasio y les pedí a los niños jugar con ellos, fue uno de los mejores momentos de mi vida, me sentí útil, fuerte e igual a ellos, descubrí que además de ser buena para el futbol también podía hacer lo que hacían ellos y a hasta mejor que ellos. Pero ese día también supe que significaba sentirse culpable de algo aunque no lo entendieras. Una maestra me jaló del brazo, me sacó del gimnasio, no pude ni recoger mi balón y por primera

vez me hicieron sentir algo que no entendía, ella me miro a los ojos y me dijo: -No debes estar ahí metida con tantos hombres, eso solo lo hacen las ronas y las atrevidas, se ve mal que una niña esté ahí con los hombres- , me explico algo que no recuerdo mucho pero que se reduce a que estábamos en pubertad y que los hombres son sexuales por naturaleza y que nosotras no debemos provocarlos.

¡Rayos tenía 13 años!, y ese día fue la primera vez que me sentí una "puta", la "mala", una niña "loca"; no entendía porque estaba mal querer jugar futbol libre como jugaban ellos.

En este contexto quise empezar este texto "Las mujeres en la construcción de la transformación social y política de México" porque seguro se espera que hable justo de la ley que lleva mi nombre, pero para poder entender que no solo es un conjunto de reformas sino una causa es necesario entender por qué a las mujeres nos cuesta tanto escribir de nosotras, salvarnos a nosotras y por qué hoy las feministas no buscamos igualdad sino libertad, el fin de un sistema de opresión que me enseñó a mi como a todas las niñas que no podemos ser fuertes, libres, emancipadas, con derecho a la propiedad, a legislar y porque no a que nuestras creaciones lleven nuestros nombres.

Cuando eres mujer las palabras "Putas, mala, zorra, buscona, loca" son comunes, están normalizadas, nos las dicen todos, nos las decimos nosotras y además aspiramos a que nadie nos relacione con ellas porque "Eso no hacen las mujeres bien". Dos veces me sentí culpable de haberlas merecido (las palabras despec-

tivas), la primera cuando tenía 13 años y me atreví a buscar un lugar entre hombres para jugar fútbol, y la segunda cuando tenía 18 años y me atreví a dejarme grabar por mi ex novio en un acto sexual (como le llaman) pero que en realidad para mí fue solo vivir mi sexualidad y sí, tenía miedo y para ser sincera dudé mucho de dejarme grabar porque en realidad no era algo que yo quisiera o que me emocionara sino algo que a él le excitaba y que él quería y como pensaba además que él era mi príncipe azul pues quería que me salvara, así que accedí.

¡Sí señoras y señores soy yo la de ese video sexual que se virilizó hace unos años!

Mi nombre es Olimpia Coral Melo soy una joven originaria de la Sierra Norte de Puebla, México y durante todo este tiempo he sido la culpable de haberme dejado grabar cuando tenía sexo con mi novio. Ese vídeo se hizo viral, se comenzó a difundir primero por whatsapp y luego por medio de las redes sociales más públicas como Facebook. Yo nunca pensé que mi cuerpo y mi intimidad serían de dominio de todos, yo no di mi permiso para que eso pasara, nunca me imaginé que viviría esto alguna vez; escribirlo es fácil pero vivirlo es lo más doloroso que te puedas imaginar porque no solo se trata de ti desnuda sino de ti siendo eso que todas la vida te dijeron que no debías ser, como si fuera algo malo, como si fuera un crimen; pero así te sientes una criminal por vivir tu sexualidad. El video del acto sexual se subió a un mercado de explotación sexual que se llamaba "Rolalas Huauchinango y Sierra Norte", y a partir de haber sido ahí publicada dejé de llamarme Olimpia Coral para lla-

marme "Olimpia la Gordibuenta de Huauchinango", ese fue mi apodo y el título del video que se subió a cientos de páginas porno incluso en otros países, haciendo alusión a mi cuerpo, a mis longas y al sobre peso maldito del que también somos presas. Me daba mucho miedo ser Olimpia, llamarme Olimpia y tener este cuerpo que tengo de Olimpia pues repudiaba cada parte de mi ser y cada centímetro de mi cuerpo que era exhibido.

En todos lados, en todos los celulares en cada lugar público el tema de conversación era mi video sexual. Ahí conocí amigos y desconocí amigos, más de sesenta mil personas en ese –grupito- de redes sociales se habían intercambiado el video, (para esas fechas en mi pueblito había cien mil habitantes, lo que significa que más de la mitad de las personas que ahí vivíamos conocían mi cuerpo desnudo). Durante varias semanas traté de ocultar la situación pero era imposible. Al reclamarle a mi ex novio y pedirle ayuda me dijo claramente que no era su problema porque al fin y al cabo él no se veía en el vídeo solo yo me veía y entonces este problema era solo mío, pues el video a pesar de que lo grabó él, el celular con el que fue grabado estaba solo enfocándome a mí y no a él. Yo solo aspiraba a que dijera que sí era él con quién tuve sexo en ese video y que llevábamos algunos meses de novios, que éramos novios formales y que no estaba con nadie más que con él. Yo quería que él lo dijera públicamente al menos para que me dejaran de acostar con todos los hombres a los que las personas cruelmente le adjudicaban el video. Porque así fue, al no saber la identidad del hombre con el que me estaba acostando, pues me inventaron

de todo, le pusieron decenas de nombres y hasta me acusaron de ser la gran "Putá" de la que ninguna mujer en el cristianismo desea llegar a ser. Cuando vives en lugares tan conservadores y tan dominados a la vez por las ideas de "la niña bien" tener un video sexual no solo es un crimen social sino la marca que te acompañaría toda la vida, parece que con eso renuncias a tus derechos, al amor, al respeto y nunca mereces un trato digno porque tú entonces eres indigna. Nadie absolutamente nadie se preguntó quién había violado mi confianza, todos me culparon y humillaron.

Recuerdo cada like , cada interacción, cada risa, cada insulto y cada uno de los comentarios que hicieron de mí, que publicaron de mí y de mi familia, de mi cuerpo y de mi vida. El video además lo ejemplificaron en un periódico de circulación municipal llamándome en el encabezado de la nota de la siguiente manera: "Mujer promesa de Huauchinango quemadísima en las redes sociales", como si hubiese hecho un acto de corrupción, un robo , algo que le afecte al mundo en general, y lo vendían en \$5.00 pesos.

Yo no asimilaba que es esto era violencia, porque al intentar defenderme todo el ataque se reducía a lo siguiente: -"Si tú no te hubieses dejado grabar esto no pasaría, nadie te va a defender porque tú eres la culpable"-, y justo así me sentí, como la culpable.

Me encerré en casa sin salir como única medida para protegerme, cerré mis redes sociales y me dediqué a pedirle a Dios, al Universo y a lo que sea que existiera que me matará una de esas noches en donde de llorar me quedaba dormida. Entonces esa niña que

era y que soñaba con conquistar, hablar y luchar, se había desvanecido, yo no significaba más que un video sexual y una burla para mi familia. Que a mí me jodieran tanto la vida, creo que lo podía soportar pero que además le jodieran la vida a mi familia por mi culpa era lo peor que pudieron hacerme y entonces decidí intentar suicidarme, deseaba con todas las fuerzas de mi alma morir, sentía que al estar muerta se acabaría el dolor, y al dejar de ver mi cuerpo vivo tal vez dejarían de compartírselo en ese video.

No había nada que hacer, yo me grabé, yo accedí a que me grabaran, además no estaba borracha, ni alcohólica, ni drogada, no era menor de edad, ni nada que pudiera darme un poco de piedad social, pues como no pasó nada que me pudiera defender entonces lo hice con mi consentimiento y no había nada que hacer por mí ni por mi dignidad lacerada.

Mi familia no sabía de esto o al menos días atrás cuando se comenzó a hacer viral el video, le comenté a mi mamá que decían que había un video sexual de mí per que yo le juraba que no era yo y que era mentira. Mi mami y mi abuela como no tenían redes sociales y no veían el escándalo en la web, me hacía sentir un poco de alivio y ambas me dijeron que no me preocupara y

¹ **Viral:** Que se propaga tan rápido y conocido como si fuera un virus.

² **Whatsapp:** es una aplicación de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes, en la que se envían y reciben mensajes mediante Internet, así como imágenes, videos, audios, grabaciones de audio

³ **Like:** Interacción en internet hecha por las personas para definir que "les gusta" lo que están viendo.

que – Eso hacen los jóvenes para molestarme, que no los tomará en serio-; la verdad sentí alivio, pensé que no pasaría a más y que ellas nunca se enterarían de la verdad.

Hasta que uno de los tantos días de infierno en mi cuarto donde solo me dedicaba a leer, y a ver si salía el sol o la neblina, mi familia me llamó para ver una película, (una de esas películas que veíamos en los domingos familiares y que recordaba a la mágica escena de soñar en Disney y esa sensación de viajar a otro mundo). Fui al cuarto de mi mamá, estaban mis primas y parte de mi familia, y cuando íbamos a de ver la película entró mi hermano menor con el celular en la mano, enojado, pegandolé a las puertas hasta llegar al cuarto le dijo a mi mamá: -Ahí está ese video que dicen que hay de mi hermana, sí existe, si es ella y se lo están rolando⁴ por todos lados-; Mi mamá le pidió entonces el celular para ver el video, yo al ver la escena sentí todo el dolor y la adrenalina que nunca había sentido y le rogué a mi mamá que no lo viera, se lo rogué varias veces y se lo rogué llorando. Mi mamá como buena mamá me arrebató el celular de las manos y con autoridad me dijo: - A ver ese video- y terminó viéndolo. El video de un minuto con treinta segundos estuvo en las manos temblorosas de mi mamá, es inexplicable describir lo que yo sentía y nunca he sabido lo que ella (mi madre) sintió también. Lo único que hice fue darle la vuelta a la cama, me hincué frente a ella y le pedí perdón; - Perdóname mami, perdónenme todos, perdón, no quiero vivir, no deseo estar aquí, perdónenme por esta burla a la que los he sometido a todos-; le pedí a mi familia que me

ayudarán a irme del país si es que no podía morir, no sé hubiese querido en ese momento tener todo el dinero del mundo para hacerme una cirugía facial y quitarme esta piel y esta cara de Olimpia Coral, aspiraba a que con ello podría volver a ser libre y salir a la calle sin que me señalaran o se burlaran de mi al reconocermme que era yo "Olimpia la gordibuenta de Huauchinango".

Lloré, lloramos, fue el momento más difícil y a la vez el más revelador de mi vida, mi mami viéndome llorando hincada, con la cabeza recargada en su rodilla, me levantó la cara desde la barbilla, me miró con sus ojos llorosos y mientras nadie en el cuarto decía nada ella me dijo lo que nunca creí me dijera una mamá y que reforzara mi abuela. Ellas que desde pequeñas iban por el nixtamal ⁵ para poder comer, ellas que no acabaron la preparatoria, una ni la primaria, ellas que también fueron criadas en un sistema como el mío y aún peor en pobreza y en condiciones conservadoras y paupérrimas ¿Qué esperaba que me dijeran?; obviamente lo peor, y además yo sentía que merecía lo peor, pero no fue así, aún y con todo eso mi mami me miró a los ojos y me dijo:

- Mi vida, ¿Tú querías que este video lo vieran todos?-,

Le respondí: -No mami. ¡Claro que no!

Entonces me dijo: - Hija mía no es tu culpa, no eres tú culpable de vivir tu sexualidad-.

Fue la primera vez que alguien me decía que no tenía la culpa. Y siguió con la frase que nunca voy a olvidar y que es con misma frase con la que hoy tratado de dar aliento a más mujeres que han vivido lo mismo que

yo. Mi mami, con dolor, con llanto me tomó la mano y me dijo con mucha fuerza:

-Mi amor tu no hiciste nada malo, no hay nada de qué culparte, todas y todos cogemos, (empezó a señalar a cada miembro de mi familia) tú hermano coge, tu prima coge, tu tía coge, tu papá coge, hija mía... (Me dijo) hasta yo cojo, todas y todos tenemos sexo, la diferencia es que a ti te ven tenerlo, pero eso no es un crimen. Lucha mi amor, porque lo que te hicieron no está bien y no debes rendirte ni sentirte mal, no debes esconderte como si fueras una delincuente porque no hiciste un crimen, vergüenza me hubiese dado ver de ti un video robando, maltratando a un animalito o algo que nos dañe a todos, pero tu cuerpo desnudo mi vida NO ES NADA MALO-; recalció.

A partir de ese momento en que las personas más importantes de mi vida le habían quitado toda la fuerza de culpa a esto que me estaba pasando , la vida comenzó a cambiar, entonces ya no me daba miedo que me amenazarán con decirle a mis papás que tenía un video sexual, ya no me daban nervios de leer las proposiciones que me hacían decenas de hombres por el chat ⁶ de mis redes sociales al ver mi video sexual, alguno de ellos incluso se atrevió a pedirme sexo con un perro con tal de bajar de la web ⁷ mi video sexual , nunca accedí, pero esto era con lo que tenía que lidiar a diario, hasta que el amor de mi familia les fue quitando poco a poco a todos los que me humillaban el poder de

⁴ **Rolar:** Pasar contenidos, dar vueltas o participar de diferentes actividades.

hacerme sentir culpable, a partir de ahí el miedo empezó a cambiar de bando.

Entendí que eso era violencia, lo veía en decenas de comerciales de las instituciones de mujeres y del gobierno cuando decían que el más mínimo acto de humillación hacía nosotras era violencia de género, algo que nunca creí pasar y algo que ni siquiera era capaz de identificar por tan normalizado que lo tenemos.

Entonces un día decidí revisar todas aquellas cuentas en redes sociales en donde me habían publicado, me temblaron las manos, tenía miedo, pero lo hice con miedo y descubrí que no era la única, sí era la más viral y la más conocida y la más publicada porque a diferencia de las demás yo tenía un video sexual y ellas solo tenían fotos, pero no era solo yo la que estaba ahí en esas páginas en redes sociales exhibida. Descubrí el mundo de la violencia sexual en internet, para las niñas, las mujeres indígenas, las personas lesbianas y gays, para las pobres, para las ricas y para todas; y ni siquiera tenía nombre, unos le llamaban porno venganza⁸, otros le llamaban packs y nudes⁹, pero la mayoría lo identificaba como diversión, sí, diversión con nuestros cuerpos a través de los espacios digitales.

Me llenó de coraje ver que muchas más mujeres y niñas estaban viviendo lo mismo que yo, salvo que a varias de ellas sus familias también las culpaban, no como a mí que me si me apoyaron. Nos culpan todos, nos culpan en la escuela, en la casa, en la calle y cada lugar al que vamos, nadie entendía que esto era violencia, bueno... aún después de casi 7 años de haber alzado la voz hay gente que lo siguen haciendo.

Esto me hizo tener valor y denunciarlo, al final yo ya tenía ese video sexual que no puedo borrar nunca, pero lo que sí podía evitar es que más mujeres vivieran esto, y entonces decidí ir con las autoridades y denunciar ante un ministerio público, pensé que si yo denunciaba podríamos investigar y dar una lección a todas las personas que nos jodían a todas y pensaba que al visibilizarlo como lo que era: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES y que no estaba bien hacerlo, podría esto parar o hacer conciencia. Me imaginé tal como en mis clases de Derecho y de Estado que lo que "no está prohibido está permitido" entonces con más fuerza decidí ir a buscar justicia, fui sola, nerviosa, pero con mucha esperanza.

Sin embargo lo que me encontré no fue diferente a lo que leía en los comentarios cuando nos atacaban y nos culpaban.

Entré al ministerio público y pedí levantar una denuncia, me senté en el escritorio con el abogado en turno, con pena pero segura de que de esto yo no tenía la culpa y que debíamos buscar justicia porque no era la única viviendo esto, le platicué con detalle la agresión en internet, le enseñé capturas de pantalla, pruebas de los mercados de explotación sexual y entonces el abogado me pidió lo que nunca pensé y me dijo: "-A ver el video, enséñamelo, déjame verlo, ¿lo traes?, digo... es como prueba de delito".

Yo ingenua, tonta, desconocedora del proceso saqué mi celular y le enseñé ese video de un minuto con treinta segundos y lo empezó a ver frente a mí. Yo sentada del otro lado de su escritorio comencé a ver su rostro de morbo, nunca había visto como veían mi video

delante de mí, jamás me hubiese imaginado esa escena. Él le llamó a todos en esa oficina para que lo vieran también, mi cuerpo tenía mucho coraje, pena, asco, pero me quedé callada y cuando terminaron, con sus ojos llenos de burla, de apatía y de desprecio me dijeron que no podían hacer nada porque esto no era un delito en Puebla ni en todo el país, hojearon el Código Penal del Estado y me dijo que no había delito existente. Aseguré también que si yo fuera menor de edad la conducta se equipararía al delito de Pornografía Infantil, pero como no era menor de edad, ni hubo lesiones, daño moral o violación pues no podía hacer nada. Salí de ese ministerio público derrotada, el Estado me volvió a reiterar lo que el mundo decía: "Tú tienes la culpa, no hay nada que hacer", me deprimí por algunas semanas, pero al ver que todo seguía igual comencé a investigar por mi cuenta, sabía que nadie entendía nada y que policías, instituciones, personas en general no entendían que esto no estaba bien y que debía ser regulado y no lo entendían porque no les pasaba a ellos.

En ese momento recordé mis clases de teoría penal del delito, de *lexicum juridicum*¹⁰ y me pregunte: -¿Por qué diablos esto no está considerado un delito?-.

Comenzó entonces la magia de empoderarme a mí misma y de salvarme a través de visibilizarnos a todas y comencé a redactar el delito. No fue fácil, cada vez que pedía una asesoría a un abogado o un maestro me decían que eso era imposible de hacer, cada vez que les decía que no era porno ni venganza sino violencia de género en internet me decían que estaba loca, que no podían hacer nada porque nosotras nos lo habíamos

buscado, se ponían a pensar como eso puede ser real si estaba en un mundo virtual, entonces sus limitaciones eran infinitas pero no para mí. En fin que con todos lo "NO" que recibí durante años comencé a redactar la exposición de motivos del por qué sí desde una perspectiva de alguien que lo había vivido y no solo de sus teorías cuadradas y machistas. Encontré aquí un motivo de vida, de lucha, de existencia y me juré que algún día lo lograría, redacté la primer iniciativa de su tipo y en el año 2013 la presenté, solita en ese pódium, y ahí en el micrófono delante de todos los diputados y diputadas de mi pueblo, acepté ser yo aquella chiquilla a la que le llamaban la "gordibuena de huauchinango" pero que no era la única, y también les dije que a diferencia de otros tiempos yo ya no les tenía miedo y que debían de legislar para todas.

Durante 6 años no se legisló, nadie me creyó, nadie me tomó en serio y por desgracia los únicos que lo hacían no tenían eco en el Congreso del Estado, pensé varias veces en rendirme y aún a diario me hacen dudar,

⁵ **Nixtamal:** La nixtamalización es el proceso mediante el cual se realiza la cocción del maíz con agua y cal viva, proviene del náhuatl nextli ("cenizas de cal") y tamalli ("masa de maíz cocido").

⁶ **Chat:** Término proveniente del inglés que en español equivale a charla), también conocido como cibercharla, es uno de los métodos de comunicación digital

⁷ **Web:** En informática, la World Wide Web o red informática mundial es un sistema de distribución de documentos de hipertexto o hipermedia interconectados y accesibles a través de Internet.

⁸ **Porno Venganza:** Término misógino y revictimizador para referirse a la difusión no consentida de contenidos íntimos.

⁹ **Packs y nudes:** Paquetes y desnudos de fotografías íntimas intercambiadas en internet. Los nudes son fotos del cuerpo desnudo de una persona y packs es con ropa interior.

nos minimizan y nos siguen culpando, pero conocí el feminismo, conocí el movimiento feminista y todo lo que sentía, pensaba y hacía tenía ahí lógica y verdad. Conocí el amor mediante las mujeres, supe que sí podíamos salvarnos solas y que era mentira eso de que teníamos que estar sometidas al príncipe azul o al Dios malo que el sistema patriarcal se inventa, conocí la lucha que a diario tenemos que hacer todas; supe de las historias y de las vidas calladas de cientos de nosotras, de cientos de ellas de las que nadie habla, me llené de más energía para seguir. Comencé a recorrer escuelas, a dar pláticas, a prevenir a más chicas, a pegar volantes, a hacer campañas sin ningún éxito

Fue entonces que el 03 de Diciembre de 2018 por primera vez en Puebla escuché:

—“Se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto para castigar la Violencia Digital”-. ¡Guau! era mi concepto, eran mis letras, eran mis años de dedicación plasmados en una ley. Ese día besé el piso del congreso, ese día los diputados y diputadas aprobaron una reforma más, pero no para mí, para nosotras (porque ya no me sentía sola, estaban ellas, mis amigas, mis hermanas, las feministas acompañándome, acompañándonos juntas) era el comienzo de todo, para nosotras la lectura es diferente a solo una reforma, para mí en especial significaba el hecho de reconocer lo que durante años se negaron a reconocer, para mí era el comienzo de la visibilización de un medio comisivo: el digital, que estaba por plasmarse en una ley especial y específica hecha desde el sentir, desde el dolor, desde la legítima rabia de vivir y luchar por ser respetadas aún en espa-

cios que nadie ve y que nadie puede tocar pero que son reales, como internet y redes sociales.

Ese día a pesar de que no reconocieron todo el esfuerzo yo me sentía en las nubes, supe el por qué tal vez la vida me hizo esto y agradecí por primera vez haber vivido lo que viví en la difusión de ese video sexual sin mi consentimiento. Cuando la gente me decía que esto no era real yo respondí que la violencia digital, sobre todo la violencia sexual en internet o la difusión y producción de contenidos íntimos sexuales sin nuestro consentimiento se sentía como si violaran tu cuerpo cada vez que se comparten esas imágenes en los celulares, te violan a cada rato y te violan todos aún sin penetrarte. Ser sobreviviente de violencia digital es como si tuvieran un tatuaje en el cuerpo que nunca vas a poder borrar, así como esos videos en la web que la gente descarga, compra y adquiere no se pueden borrar, pero si puede re dignificar, si se puede perderle el miedo a tu cuerpo desnudo y defender a toda costa tu derecho a la intimidad sexual.

Para mí haberlo logrado en mi Estado (Puebla), para mi haberlo hecho ahí donde mandan los hombres ya era mucho, no necesitaba más, y quería regresar al pueblo de donde huí años atrás diciéndoles: "-Se los dije, tenía razón, ahora ya no hay excusas, si lo haces no es gracioso es un delito y no lo digo yo como antes,

¹⁰ **Packs y nudes:** Paquetes y desnudos de fotografías íntimas intercambiadas en internet. Los nudes son fotos del cuerpo desnudo de una persona y packs es con ropa interior.

lo dice la ley y lo dice el estado". Y aunque nadie había visibilizado la lucha en la precariedad y sin privilegios que hicimos las ciudadanas, para nosotras estaba bien, eso no importaba pues ya había una reforma que sería un camino para darle visibilidad a eso que nos habían negado.

Sin embargo un día cuando un medio de comunicación supo la historia detrás de esas reformas en Puebla, se convirtió en la "Ley Olimpia" , a mí me dio mucho miedo, porque sentía que al asociar mi nombre con una ley encontrarían otra vez mi video sexual y me comenzarían a molestar, además como las mujeres no estamos acostumbradas a ser reconocidas y cuando algo hacemos y lo personifican nos hacen sentir ego-céntricas y egoístas por eso no quería que se llamara "La Ley Olimpia"¹¹, pero cuando supe todo lo que hay detrás, y cuando el Frente Nacional para la Sororidad la colectiva de la que soy parte se convirtió en mi familia, en mi soporte y mis compañeras me hicieron ver que revindicar mi nombre, mi vida e incluso las búsquedas en internet con la Ley Olimpia también era justicia y ejemplo de lucha, creí entonces que estaba bien, pues la ley ya no aplica para mi caso, pues por principio las leyes no son retroactivas, ósea que no pueden juzgar por hechos del pasado y por delitos que no existían en ese momento, por lo tanto lo que no fue para mí que

¹¹ **Ley Olimpia:** Conjunto de Reformas legislativas para combatir, prevenir y castigar la violencia digital

sea para ellas. La ley Olimpia no significa Olimpia Coral Melo y tampoco significa mi persona, esta ley ya es ajena a mí, pues significa la visibilidad de una lucha de territorio, de periferia, de amor y resiliencia en el feminismo. Supe que no necesitábamos ser diputadas o senadoras para poder legislar, y supe que no necesitamos todas las opulencias del mundo cuando tenemos una arma más poderosa que es la Sororidad entre mujeres. Hay más de 4 casos en México con sentencias a favor de las víctimas y por fin pude ver en vida que a otra mujer le sirviera la Ley Olimpia, al menos ahora pude ver y podemos decirles que eso es un delito y no está bien hacerlo. El camino es mucho, falta todo, faltan políticas públicas y aterrizar varias cosas, pero al menos el camino se ha abierto. Y lo hemos hecho todas y lo hemos hecho juntas.

Una de las vivencias que jamás olvidaré es que justo un año después el 03 de Diciembre pero del año 2019 en la I Legislatura de la Ciudad de México el Congreso retumbó con la alerta feminista, la presidenta de la mesa directiva a una sola voz en el micrófono más escuchado del país y ante la negación de algunas y algunos diputados de reconocer el esfuerzo como "Ley Olimpia" dejó en claro a una sola voz: - Señoras y señores se aprueba la Ley Olimpia-. Mientras gritábamos en júbilo después de haber acampado toda la madrugada en las instalaciones del congreso. Es inexplicable describir con palabras lo que sentimos, lo que vivimos y lo que soñamos a partir de ahí. Llegar a refugiarme a la Ciudad de México a mi ciudad ahora, a la ciudad de las libertades es mi nueva forma de vivir y es donde incluso la Jefa de

Gobierno Claudia Sheinbaum nos dio voz y luchó con nosotras cuando pensamos que todo estaba perdido. Huir de Huachinango y refugiarme aquí, ha sido una de las mejores decisiones, aquí conocí la vida y el respeto por mi misma.

Hoy son 22 estados aprobados en México y esperamos por supuesto la reforma nacional y que México le hable al mundo y a los servidores de internet que aún piensan que esto no es violencia y que es parte de la libertad de expresión porque no es así, la libertad de expresión no debe dañar la dignidad humana y nuestros cuerpos no pueden ser objetos de cambio, de consumo al placer sexual masculino, la cultura porno no puede seguir siendo justificada, no es normal, no está bien y no solo nos puede pasar a las que hicimos sexting¹² sino a todas las mujeres porque existir en este mundo que nos ha visto como "las provocadoras" cuando nos vestimos como queremos, "las locas" cuando denunciamos injusticias, "las putas" cuando vivimos nuestra sexualidad, "las indecentes" cuando no tenemos más remedios, "las atrevidas" cuando enfrentamos al poder y "las malas" cuando luchamos por nuestros derechos, existir en este mundo siendo mujeres es mucho más poderoso, porque toda la vida nos han dicho que tenemos que ser salvadas y nos han ocultado que el verdadero poder está en nosotras, nosotras nos salvamos solas.

¹² **Sexting:** Sexteo es un término que se refiere al envío de mensajes sexuales, eróticos o pornográficos, por medio de teléfonos móviles con consentimiento, dentro de una esfera privada y no pública.

Hoy soy feliz o al menos lo intento, porque conocí la verdad sobre ser mujer en el feminismo.

Sobre la "Ley Olimpia" el debate es y sigue siendo aún en 2020 estéril, no sé cuándo vayan a leer esto pero solo espero que esos argumentos de culparnos, de no legislar, de invisibilizarnos en esta lucha, de tomarla con fines electoreros o de cuestionar el por qué le dicen la "Ley Olimpia" dejen de ser sus argumentos legislativos, porque cuando fue la "Ley Bonilla" o la "Ley Porfirio" todos se fueron al contenido y no al cuestionar el por qué tenía el nombre de un hombre.

La Ley Olimpia no es solo un texto de reformas sino un cambio estructural, que espero que este texto que se revelará en la I Legislatura en verdad lo lean, los diputados y diputadas y la clase política, los que "nos salvan" y toman las decisiones. Me siento muy feliz de saber que alguien me vaya a leer, tal vez ustedes no lo entiendan pero haber sido silenciada por mucho tiempo y hoy tener la oportunidad con esta gran aportación de la Diputada Leonor Gómez Otegui de ser escuchada es la revolución más grande que he tenido en mi vida y lo agradezco. Porque cuando alguien lee nuestras historias visibiliza lo invisible, y tal vez a más de uno o al menos a uno le "caiga el veinte" como dicen en mi pueblo. Ustedes creen que somos las eternas víctimas a las que hay que salvar, y no es así. Les aclaro que ley Olimpia aplica para todos y todas por igual, y que no quiere meterlos a todos a la cárcel, quiere que cambien la forma en la que ven nuestros cuerpos, nuestra vida íntima, nuestras libertades y que dejen de llamarnos "putas" por vivir nuestra sexualidad. La "Ley Olimpia"

aspira a tener condiciones de procuración y administración de justicia capaz de enfrentar los cambios digitales y en las nuevas tecnologías a las que este mundo se ha sometido. Soñamos también dentro de esta lucha con Fiscalías especializadas en Delitos Digitales, en peritos, investigadores y abogados en derechos digital, campañas de prevención, educación digital, educación sexual en internet y en que un día Google, Facebook o cualquier red social no permita siquiera subir este tipo de contenidos a sus espacios, que el mundo vea lo virtual como algo real y que nunca más se justifique el violar nuestros cuerpos en internet o en cualquier espacio. Porque mientras tú ves esos "packs o nudes" que te pasaron tus amigos, o que se suben al grupito que tienen en whatsapp para erotizarse, masturbarse o simplemente burlarse de nuestra desnudez, del otro lado de la pantalla podría estar Ivonne, Julissa o Abril suicidándose como lo hicieron mientras tú estás teniendo placer.

**Nuestros cuerpos no son para
diversión en redes sociales.
Lucharemos hasta que la dignidad
se haga costumbre.**



Martha Leticia Mercado Ramírez

● MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Especialista en Derecho Electoral y diplomada en Derechos Humanos por la UNAM y la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza, respectivamente.

Cuenta con más de dos décadas de experiencia en el sector electoral en donde ha desempeñado diversos cargos en órganos jurisdiccionales tanto a nivel federal como local.

En la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación fungió como asesora en la Secretaría General, asesora del Centro de Capacitación Judicial Electoral y directora de Consultas y Difusión de la Coordinación de Jurisprudencia.

Asimismo, ha trabajado en la Sala Regional Ciudad de México como coordinadora de Ponencia y como fundadora en la Sala Regional Especializada siendo secretaria de Estudio y Cuenta.

Actualmente es magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde previamente fue directora del Instituto de Formación y Capacitación.

A la par de su actividad profesional, se ha dedicado al estudio e investigación de temas como:

- Derecho Electoral en México.
- Violencia política en razón de género.
- Propaganda político-electoral.
- Participación política de la mujer, entre otros.

Finalmente, la Magistrada Mercado Ramírez es integrante en diversas asociaciones, tales como:

- El Consejo Asesor de la Revista Mexicana Estudios Electorales A.C.
- La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.
- La Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.
- La Asociación de Mujeres Juezas en México.
- La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.
- The International Association of Women Judges y,
- La Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral.
- La Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM)
- La Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales (AMMEL)
- Consejo Editorial Externo de Axis, blog de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MARTHA LETICIA
MERCADO RAMÍREZ

HISTORIA DEL TECDMX:
UNA INSTITUCIÓN EVOLUTIVA
E INCLUYENTE.

Las instituciones públicas tienen siempre un rol muy importante en los cambios sociales, especialmente en el contexto de igualdad de género, un tema de gran trascendencia para nuestro país. Lo que se debe recordar es que este rol toma muchas formas, como es ayudar a garantizar que el sector público fomente la igualdad de género, la integración de todas las políticas gubernamentales y de la sociedad en general. En tal sentido, las acciones de dicho sector pueden materializarse a través de la creación, por ejemplo, de una secretaría específica, emparejada con otras dentro, que puede ser ubicada, por ejemplo, dentro de la oficina del Jefe de Gobierno o Gobernador. A veces, se crean consejos o comisiones de igualdad de género especializadas para abordar este tema con muchos detalles. Por

otro lado, los organismos electorales (los institutos, así como los tribunales) tienen un papel muy importante en el contexto del fortalecimiento de la política pública relacionada con asuntos de género (especialmente a través de sentencias que combaten la violencia política por razón de género, entre otros). Lo que muy a menudo no se recuerda es el hecho que la composición interna de estas instituciones, es decir, quien forma parte de dichas secretarías especializadas o comisiones, así como de los organismos electorales, también se logra por medio de procesos de apertura y de creación de espacios.

Por eso, habremos de abordar la historia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desde una perspectiva de género, relataremos los motivos, orígenes y desarrollo de esta institución a la par que hacemos un recorrido por las mujeres que han integrado su pleno, comprendiendo que las luchas democráticas y las luchas feministas, se libran a la par.

El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) acota el poder público de los estados a los mismos poderes que rigen a la Unión. Así, su fracción IV, inciso c) estipula la autonomía en funcionamiento e independencia en sus decisiones para las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia. Por su parte, el artículo 122 de la CPEUM reconoce la autonomía de la Ciudad de México en su régimen interior y en su organización política y administrativa.

Estos dos mandatos de la ley máxima conceden la regulación electoral interna a la Constitución Política

de la Ciudad de México (CPCDMX), la cual tiene pocos años de su publicación¹ y representa un avance en el ejercicio republicano para nuestra Entidad, además de una garantía de cumplimiento para lo dispuesto en el orden Constitucional federal. Así, la CPCDMX destina su artículo 38 al TECDMX, estableciendo en él su definición y delimitando su integración y competencia.

Como apunté, contar con un texto constitucional capitalino, otorga certeza a las y los habitantes de la ciudad, además de fundamento a sus autoridades. Como aporte personal, ello me identifica como parte de una nueva generación de personas servidoras públicas nombradas en un nuevo régimen con una nueva visión, consolidado a partir de la evolución política, legal y social del Estado mexicano; el cual, al modificarse, lleva consigo a la Ciudad de México y a sus instituciones, entre ellas el Tribunal Electoral.

La reforma al artículo 122 de la Constitución Federal de agosto de 1996, otorgó a la ciudadanía el derecho a elegir a las y los Diputados de la Asamblea Legislativa, la o el Jefe de Gobierno y titulares de las delegaciones del entonces Distrito Federal. Estos cambios generaron la necesidad de contar con un órgano encargado de dirimir las controversias inherentes a los nuevos ejercicios democráticos que la capital del País experimentaba en su régimen interior.

Al año siguiente se reformó el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, agregándosele el título sexto sobre las autoridades electorales; en el capítulo IV se estableció lo relativo a la integración, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

El 29 de enero de 1999 se llevó a cabo la Sesión Pública de instalación del TEDF Con la presencia de cinco Magistraturas Numerarias: siendo el Presidente Raciél Garrido Maldonado, Estuardo Mario Bermúdez Molina, Juan Martínez Veloz, Hermilo Herrejón Silva y Rodolfo Terrazas Salgado y cuatro Magistrados Supernumerarios: Pedro Rivas Monroy, David Vega Vera (el cual, eventualmente declinaría, nombrándose en su lugar a María del Pilar Hernández Martínez, quien fue la primer Mujer en ocupar el cargo de Magistrada Electoral local), Carlos César Cárdenas Márquez, Anastasio Cortés Galindo. Es de resaltar que el esquema de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias sería modificada hasta el año 2005, donde se constituyó la figura vigente actualmente.

Para el año 2007 se instaló formalmente el Pleno del TEDF, siendo integrado por Miguel Covián Andrade en la Presidencia, Alejandro Delint García, Armando Ismael Maitret Hernández, Adolfo Riva Palacio Neri, Darío Velasco Gutiérrez, considerando como Magistraturas Suplentes a Miguel Ángel López Mastache, Rafael Elizondo Gasperín y Norka Cristina López Zamarrita.

En enero de 2011, Aidé Macedo Barceinas es nombrada Magistrada, en relevo de Miguel Covián Andrade.

Tendrían que pasar casi tres años para que, en octubre de 2013, María del Carmen Carreón Castro fuera designada como Magistrada en sustitución de Armando Ismael Maitret Hernández.

El 2014 representaría un parteaguas para todas

las instituciones democráticas de todo el País: teniendo como marco la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) como organismo encargado de la ejecución de políticas electorales con injerencia nacional en virtualmente todos los niveles, las reformas constitucionales en materia política de ese año otorgaron la facultad de designación de nuevas Magistraturas Electorales locales al Senado de la República, el cual nombró como a las Magistraturas Armando Hernández Cruz en la Presidencia, María del Carmen Carreón Castro, Gabriela Eugenia del Valle Pérez, Gustavo Anzaldo Hernández y Eduardo Arana Miraval.

Para el año 2016, Martha Alejandra Chávez Camarena fue elegida Magistrada en sustitución de Gabriela Eugenia del Valle Pérez, siendo esta la primera ocasión en la que una mujer releva a otra en el Pleno del Tribunal, conservando con esto la presencia de mujeres en cargos de autoridad.

Como lo comenté líneas arriba, con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, la denominación del Organismo Jurisdiccional Electoral Local fue modificada a la vigente actualmente, la migración de Distrito Federal a Ciudad de México simboliza abrazar una identidad singular con nuestras propias circunstancias, necesidades y formas de satisfacerlas; con ello se abandona la concepción de nuestra ciudad como un apéndice de la Federación y encontramos un espacio de mayores libertades dentro del pacto federal.

Es en este contexto que recibo mi nombramiento, generándome una doble satisfacción por ser, por una

parte, la siguiente mujer en pertenecer al Pleno y, por otra, ser la primer persona nombrada Magistrada Electoral de la Ciudad de México en su nuevo esquema.

Hoy son más de 20 años los que han transcurrido desde la conformación de un Tribunal Electoral para la capital del País; desde entonces, institución y ciudad se han transformado y con ello, sus necesidades. La sociedad actual exige mayores oportunidades para las mujeres en la esfera pública y en posiciones de liderazgo y tales prerrogativas se han reflejado en políticas y normativas paritarias.

La impartición de justicia debe de ser clara para otorgar certidumbre; así, los órganos jurisdiccionales colegiados no pueden permitirse criterios empatados o consensos encontrados que se detienen en puntos muertos. Aquí radica la necesidad de conformaciones plenarias impares en ellos. Este criterio no va en contra de las necesidades sociales que claman igualdad para las mujeres. Por el contrario, actualmente el Pleno del TECDMX se integra por dos mujeres y tres hombres. Considero esto como un avance respecto a la alineación primigenia con la que la institución contó. Confío, además, en que este sea un estadio transitorio a un siguiente paso en la lucha por la igualdad, en el que podamos contar con una composición mayoritariamente formada por mujeres. Veo una nueva generación de personas servidoras públicas y un derecho electoral de avanzada que permitirán, en un futuro cercano, lograr una representación descriptiva mayor para las mujeres y sustantiva por parte de los hombres que conformen el órgano máximo del TECDMX.

Este rápido recorrido por la historia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México es sumamente revelador: por un lado, nos muestra la evolución orgánica de las garantías ciudadanas convertidas en instituciones; por otra parte, es un vistazo a una pequeña pero trascendente trinchera de una lucha mayor y aún vigente: la lucha por el empoderamiento de las mujeres y la conquista de espacios de la vida pública y puestos de liderazgo. Como se puede ver a través de los años, solo seis mujeres hemos ocupado el puesto de Magistradas Electorales en nuestra Entidad. Por eso, el TECDMX puede entenderse como una parte importante de la evolución de las instituciones democráticas en las que como se ha señalado, se encuentra una gran área de oportunidad para cumplir los principios de paridad que resultan imperiosos en la actualidad.



Ariadna Montiel Reyes

● SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR



Ha militado en la izquierda desde 1989, como estudiante universitaria participó activamente en la defensa de la educación pública gratuita, en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde tiene estudios en Arquitectura.

Participó en la ruta de conformación del proyecto alternativo de Nación planteado por el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Formó parte de la defensa de la soberanía nacional, en contra de las nocivas reformas estructurales.

Dentro del Gobierno de la Ciudad de México, fue parte del gabinete de Transporte donde fungió como Directora de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal; una de las políticas públicas de mayor impacto que estuvo a su cargo fue la puesta en marcha de los autobuses exclusivos para mujeres, con reconocimiento internacional, generando

espacios seguros para el traslado de las mujeres.

Ha sido senadora suplente, formó parte de la dirección del PRD, en 2012 logró el respaldo del voto popular para ser diputada local Coyoacán, donde asumió como Secretaria de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa. Posteriormente con respaldo del sufragio, fue diputada federal por Coyoacán.

Actualmente, es Subsecretaria de Bienestar, y forma parte del Gabinete del Gobierno de México, donde se le ha encomendado una de las tareas prioritarias y más sensibles, que es la generación y operación de la política social, específicamente la pensión para los adultos mayores, y el apoyo a personas con alguna discapacidad.

Su actividad profesional y política como servidora pública la ha llevado a cabo con una visión con sentido social, y en la búsqueda de construir mejores condiciones de vida para las familias con menos recursos, apegada a la austeridad y a la honestidad.

La Cuarta Transformación de México nos da la posibilidad de reflexionar sobre el proceso que como sociedad y País hemos debido transitar, y el papel que cada quien ha desempeñado desde su entorno y comunidad.

Las mujeres hemos sido fundamentales en esta transición que hoy vivimos, en más de 25 años de lucha he coincidido con muchísimas mujeres valiosas de quienes he aprendido los valores de la solidaridad, de la fraternidad, del trabajo colectivo entre iguales.

Con una visión progresista hemos participado y dado conducción a grandes revoluciones que nos correspondían, generando espacios de participación femenina desde los diversos ámbitos, personal, estudiantil, social, comunitario, político.

Como mujer formada en la izquierda estoy convencida de que nos encontramos en un momento histórico como sociedad, que nos ha permitido transitar a una sociedad con menores desigualdades para las personas mexicanas.

Fueron muchos los años en los que nuestro

País fue saqueado en todos sus recursos, y nos encontramos en una etapa crítica de la transformación colectiva, por lo que no podemos dejar de trabajar cada momento para recomponer nuestro México desde los valores más profundos que tenemos.

Este proceso indudablemente no hubiera logrado concretarse sin la valiosa participación e involucramiento de cada una de las mexicanas, desde la etapa estudiantil, en el espacio doméstico, familiar, colectivo, en el laboral, cada una de nosotras fue necesaria para cambiar el rumbo de la Nación.

Es un hecho, la Historia de México no se ha formado sin las mujeres, pero tampoco sin los hombres solidarios que han asumido para sí mismos una visión de respeto y compromiso con construir las llamadas nuevas masculinidades, en las que se relacionan de una forma igualitaria y fraterna.

La cuarta transformación y las niñas.

Las niñas por décadas fueron invisibilizadas, los gobiernos propiciaron la corrupción y el crecimiento de la pobreza y la marginación, para generar un círculo vicioso, al no invertir en la infancia, las condiciones de vida de las y los niños fueron marcadas por carencias constantes.

Los derechos fundamentales de la infancia deben salvaguardarse, garantizar la educación de las niñas y los niños no es un asunto menor, en años la inversión hacia la educación fue mínima, se utilizaron recursos destinados al cuidado de la primer infancia a cualquier otro fin.

Esto se acabó, la infancia es prioridad, por eso, niñas y niños deben ser atendidos y sus derechos deben ser garantizados, primordialmente la educación, la salud, la seguridad y el cuidado.

La cuarta transformación

y las mujeres en la vida pública y política

En la conformación de una sociedad solidaria, mujeres y hombres aportamos día a día, las mujeres en espacios públicos y de toma de decisión somos cada vez más, y le damos un enfoque preciso, hemos demostrado ser profesionales, entregadas, responsables de nuestras obligaciones y encomiendas, dando los mejores resultados.

En mi experiencia profesional, el ser servidora pública ha sido en enorme reto, pues como para miles de mujeres, cada día representa una oportunidad de contribuir para que más familias mejoren su calidad de vida.

El compromiso de los gobiernos de asumir y llevar a cabo programas y políticas públicas con perspectiva de género, es un elemento que puede ser fácilmente cuantificable, me complace haber sido parte de la puesta en marcha del Programa Atenea, mientras fui directora de la Red de Transporte de Pasajeros del entonces Distrito Federal, fui la responsable de este proyecto, que destinaba unidades de transporte exclusivas para mujeres, con el fin de que las usuarias se trasladaran con mayor seguridad y eficiencia, en un autobús sin acoso ni violencia.

La equidad se construye y no se puede pensar en retroceder sobre los derechos ganados por el activismo, la libertad de las mujeres a decidir sobre la interrupción del embarazo no deseado es un debate abierto en el País, y tocará fijar posiciones al respecto, para consolidar las libertades de las mujeres en ese sentido.

Es hora de impulsar el activismo estudiantil y que las mujeres estudiantes puedan aportar su propia visión y experiencia, su sentir, las universidades son cuna del saber, generadoras de revoluciones de acciones y pensamientos,

En lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos debe priorizarse la educación para la población joven, la pluralidad da vida a nuestra sociedad, y estamos

en una ruta de evolución hacia una sociedad progresista e integradora, con lugar para todas y todos.

Las desigualdades sociales y económicas han generado una brecha entre quienes no cuentan con los recursos para tener una vida digna.

La exclusión social se manifiesta en un malestar comunitario, por eso, atendiendo los orígenes de la desigualdad, se contribuye a reducir esta marginalidad a la que fueron expuestas muchas familias.

Un estado de bienestar deberá procurar la significación y reconocimiento de las personas en circunstancias de equidad, y brindando a cada uno el impulso que necesita para lograr una mejor calidad de vida.

Las mujeres en nuestro País hemos sido las formadoras de esta transformación social de la que estamos siendo testigos y parte, cuando las personas en el servicio público tienen la sensibilidad de visibilizar las fallas en el diseño institucional, se presenta una valiosa oportunidad de recomponer la ruta.

Cada etapa en la vida de las mujeres reviste retos, oportunidades y riesgos; en un escenario ideal, las niñas deberían tener garantizados sus derechos fundamentales a la educación, a la alimentación, a la salud, a contar con una vivienda, a la protección integral del Estado.

Por décadas la infancia fue puesta de lado en las prioridades de la política pública de México, sin embargo, hemos llegado a un punto de quiebre, el Gobierno de México ha puesto como prioridad el bienestar de las personas, comenzando desde la infancia, y cada día trabajamos incansablemente desde nuestros espacios de decisión, para seguir generando políticas públicas que permitan mejor calidad de vida para las familias, mayor seguridad y bienestar integral.

El derecho al bienestar

Como mujer es un gran honor estar al frente de la Subsecretaría de Bienestar, y ser parte de la transformación de nuestro País, el compromiso que se ha ofrecido a las personas mexicanas es seguir trabajando con dedicación, honradez y con una gran responsabilidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

En esta transformación de la vida política, no caben los excesos ni el dispendio, asumimos con total convicción la austeridad como una directriz primaria del servicio público.

Las mujeres en el Gobierno de México no quitaremos el dedo del renglón y fortaleceremos las propuestas para generar, consolidar y mantener el estado de bienestar, en esa ruta estamos, en los próximos meses será reformado el artículo 4 de nuestra Constitución a propuesta del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien en todo momento ha priorizado la atención a sectores de la población en estado de vulnerabilidad por pobreza, edad, marginación.

Es a través de la promoción del Estado de Bienestar que se están atendiendo las causas de las desigualdades y de la violencia, reconstruyendo las comunidades, recuperando los valores de la sociedad, haciendo fuerte a la colectividad, impulsando nuevas formas de relaciones entre las personas, con visión solidaria y de sororidad.



Miriam Lisbeth Muñoz Mejía

● MAGISTRADA TITULAR DE LA PONENCIA DIECISIETE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO.



Miembro de la International Association of Women Judges (IAWJ) y de la Asociación de Magistrados de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos.

Doctora con mención honorífica en Derecho por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos; Maestra en Derecho y Especialista en Derecho Administrativo con Mención Honorífica por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Licenciada en Derecho por la Misma Universidad.

Catedrática de "Derecho Administrativo I" (definitiva por concurso) desde 2006, nivel Licenciatura y posgrado en la UNAM y en diversas Instituciones de Enseñanza Superior, así como ponente en diversos foros e instituciones nacionales e internacionales.

Cuenta con diversos Artículos sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en diversas revistas jurídicas especializadas.

MIRIAM LISBETH
MUÑOZ MEJÍA

HACIA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Para nadie es un secreto el que México a lo largo de su historia ha sido un país de desigualdades y eso se mostraba en la relación dispar existente entre las mujeres y los hombres, tanto era así que en 1994 la pedagoga Teresa Carreón dijo que “en México según los censos de población las mujeres hemos sido siempre mayoría, cuantitativamente hablando; pero también siempre hemos sido minoría, por ejemplo, en el acceso al poder, sin importar si es político, económico o de otro tipo” (Carreón, 1994).

Una barrera que limitaba las carreras profesionales de las mujeres, difícil de traspasar y que les impedía seguir avanzando, era esa práctica no oficial pero sí real —conocida como techo de cristal— de preferir a un hombre por encima de una mujer para ocupar un cargo o desarrollar una responsabilidad,

aunque en ocasiones ella estuviese mejor preparada.

Esta situación empezó a cambiar con la participación nutrida de mujeres en el proceso electoral de 2018, hecho que provocó que ese año fuese denominado El año de la Mujer (Ravel, 2018); y el triunfo de Andrés Manuel López Obrador representó un gran avance en materia de empoderamiento de la mujer en el terreno político, lo que nos permite decir que en la actual administración este techo de cristal tiende a ser erradicado toda vez que en comparación con sus antecesores, el actual presidente es quien más oportunidades laborales ha dado a las mujeres en los últimos 30 años (Ortega, 2018).

La Secretaría de Gobernación -la segunda posición de importancia en el poder ejecutivo federal- la ocupa una mujer, al igual que la titularidad de Economía, de Energía, de la Función Pública, de Bienestar, de Trabajo y Previsión Social, y de Cultura.

También hay dos mujeres al frente de entidades federativas -Ciudad de México y Sonora-; y tres ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, en la conformación del Congreso de la Unión, la actual Legislatura es histórica por el número de mujeres que ocupan un escaño o una curul, con lo que México se coloca entre los primeros cinco naciones en paridad de género, de acuerdo con la Unión Interparlamentaria que registra los datos de 192 parlamentos de todo el mundo. En la Cámara de Diputados hay 244 mujeres, equivalente a 48% de las curules, y en el Senado, 63, equivalente a 50.8% de los escaños. Lamentablemente, en las candidaturas indígenas la situación no fue halagüeña, ya que las mujeres obtuvieron cuatro curules (Ravel, 2018).

Hoy en día el empoderamiento de la mujer es más palpable y ocupamos más cargos públicos que en ningún otro momento de la historia. Sin embargo, a pesar de estos avances alentadores, aún enfrentamos múltiples

desafíos para desempeñar funciones en la vida política y pública. Dos de ellos son las barreras estructurales y las costumbres discriminatorias que limitan sus opciones de desarrollo. Además de que las brechas relativas a las capacidades provocan que tengan menor posibilidad que los hombres para contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

Otro reto a resolver por la actual administración es el referente a la brecha salarial existente entre las mujeres y los hombres, en el cual las grandes perdedoras somos nosotras. La representante de ONU Mujeres en México, Belén Sanz Luque, reveló que en nuestro país esta brecha es del 16.5%. En el ámbito privado son una minoría en los puestos directivos. En el laboral el porcentaje no es más alentador: en los puestos intermedios es de 23% y en posiciones de dirección se reduce a 13. Representan el 43% de las personas que trabajan formalmente. Como dato relevante, la funcionaria de ONU dijo que el 66% de la población femenina ha manifestado haber sido víctima de violencia en algún momento de su vida y que actualmente se estima que son asesinadas, en promedio, nueve mujeres al día (Sanz, 2019).

El impacto fundamental de la brecha de oportunidades incide en el machismo y en el acoso. Las cifras no mienten: casi 7 de cada 10 mujeres hemos sufrido acoso y violencia emocional y sexual, y el número de mujeres asesinadas en 2016 fue de 10 al día por agresiones intencionales (INEGI, 2019). Por tal motivo, expreso mi beneplácito porque la UNAM, mi Alma Mater, ha modificado su Estatuto General para considerar "especialmente grave" la violencia de género (Arteta, 2020), lo que resulta, sin duda alguna, un gran avance y un ejemplo a ser replicado en todos los ámbitos de la vida pública y privada del país.

Sin embargo, del total de mujeres víctimas de estas violencias, el 88.4% no solicitó apoyo a alguna institución

ni presentó queja o denuncia por no considerarlo un tema relevante, o por miedo a las consecuencias, o por no saber cómo o dónde denunciar, o por considerar que no le creerían o la inculparían. Asimismo, la violencia sexual en México tiene repercusiones directas en las maternidades forzadas. Entre 2009 y 2016 se recibieron 111.413 denuncias por violación. El dato contrasta con lo reportado por el sistema de salud, que dice haber realizado solo 63 abortos legales por violación en el mismo periodo (Tamés, 2018).

Y para agravar aún más la situación de la mujer en México, cabe señalar que todavía desempeñan la gran carga de trabajo doméstico que les impide romper los ciclos de violencia y acceso al mercado laboral, y, además, junto a las niñas son quienes sufren mayoritariamente la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica, entonces, que en muchas ocasiones las mujeres acaban desempeñando trabajos informales, en los cuales no se reconocen sus derechos laborales.

Lograr el empoderamiento y la equidad de género es un reto para todas las sociedades y sus gobiernos, por ello uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es el promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer (García, 2009).

En el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, nos hemos propuesto orientar nuestros esfuerzos en trabajar con un enfoque de género, que ayude al empoderamiento de las mujeres y erradique todo tipo de violencia en contra de nosotras. Además, en la Ponencia 17 que presido, estamos compuestos mayoritariamente por mujeres, al igual que la Primera Sala Especializada.

Pero esto no siempre ha sido así. Hasta hace unos años el ámbito de la aplicación de la justicia y el derecho estaba monopolizado por los hombres, y las mujeres

fuimos ingresando aceptando y, en no pocas ocasiones, asumiendo sus formas, reglas y actitudes machistas, no exentas de acoso y quebranto de nuestros derechos.

En mi caso, por ejemplo, el llegar a ocupar una Magistratura dentro de esta Institución no fue un camino fácil. En los 15 años de esfuerzo y entrega constantes que desarrollé como proyectista, padecí situaciones que en muchas ocasiones me hicieron querer desistir del sueño de llegar a este honroso cargo que hoy con orgullo desempeño.

Tras buscarlo por un largo tiempo en distintos ambientes y circunstancias, fue hasta la llegada del nuevo gobierno de la 4T, específicamente de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que se valoró mi trayectoria y se me propuso para ocupar la Magistratura de Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración del TJACDMX.

En materia anticorrupción estamos haciendo historia por ocupar un encargo así por primera vez, en el que tengo la enorme responsabilidad de sancionar a los servidores públicos que incurran en faltas graves, con lo que enviamos un claro mensaje de en contra la impunidad, logrando con ello una mejor percepción de la sociedad respecto a las instituciones.

Es aquí en donde a través de la actividad cotidiana mi quehacer contribuye a la transformación social y política del Estado mexicano, sobretodo en el combate a la corrupción que tanto daño ha hecho a nuestra sociedad, ya que mi función tiene como finalidad garantizar la legalidad de la actuación de la autoridad en beneficio de los ciudadanos; así como asegurar que en los procesos se respeten los derechos humanos, los principios de legalidad, debido proceso y presunción de inocencia, para dotar de seguridad jurídica a la población. A la par de imprimirle una visión de género tan necesaria en es-

tos momentos que como mujeres sufrimos un embate machista.

Veo con satisfacción que a diferencia de años pasados en la actualidad no estoy sola en esta defensa sino que, en todos los ámbitos de gobierno, recorre una ola transformadora con la esperanza de construir un México mejor, esperando que este actuar incida en las nuevas generaciones de mujeres para que consoliden la libertad y la oportunidad que hasta hoy en día se les han dificultado. Su acceso a los espacio de poder es cada vez mayor, lo que representa una gran responsabilidad y exige preparación para atender y responder con soluciones y acciones, a la sociedad que confía en nosotras.

Por último, es conveniente advertir que si se relega a la mujer y no se mejora su posibilidad de acceso a todos los sectores de la vida social, económica, política y cultural del país, su desarrollo se convertirá en una aspiración inalcanzable, y su dignidad plena será arrinconada en lo más oscuro de la sociedad. Y esto a México no le beneficia.

Bibliografía

LAGARDE, MARCELA. Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Ed. Siglo XXI. México, 2018

CARREÓN, TERESA. ¿Quién lleva los pantalones en el país? Revista Hormigas, No. 2, Instituto Zacatecano de Cultura. Enero 1994

RAVEL CUEVAS, DIANA. Número de mujeres que conformarán los Congresos es histórica. El Sol de México. Julio, 2018, disponible en internet: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/numero-de-mujeres-que-conformaran-los-congresos-es-historica-1831290.html> (consultado el 03/02/20)

ORTEGA, ARIADNA. López Obrador perfila un gabinete formado por 50% mujeres. Expansión. Julio 2018, dispo-

nible en internet: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/07/09/lopez-obrador-perfila-un-gabinete-formado-por-50-mujeres> (consultado el 02/02/20)

SANZ LUQUE, BELÉN. Destaca ONU Mujeres en México brecha salarial del 16.5%. Notimex, Noticieros Televisa, 2019, disponible en internet: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/destaca-onu-mujeres-mexico-brecha-salarial/> (consultado el 01/02/20)

INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre). Datos Nacionales, 2019. Disponible en internet: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf (consultado el 02/02/20)

ARTETA, ITZARO. UNAM ya considera falta grave la violencia de género; pero no endurece sus sanciones. Animal Político. 13/02/20. Disponible en internet: <https://www.animalpolitico.com/2020/02/unam-violencia-genero-falta-grave-sanciones-paro/> (consultado el 14/02/20)

TAMÉS, REGINA. Para AMLO, las mujeres deben ser prioridad en la política nacional. Letras Libres. Julio 2018. Disponible en internet: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/amlo-las-mujeres-deben-ser-prioridad-en-la-politica-nacional> (consultado el 04/02/20)

GARCÍA, ADELA. Género y desarrollo humano: una relación imprescindible. Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID), 2009, disponible en internet: http://mueveteporlaigualdad.org/docs/genero_desarrollo_humano_castellano.pdf (consultado el 03/02/20)



María del Carmen Nava Polina

● COMISIONADA CIUDADANA DEL INFO CDMX



Politóloga por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); con especialidad en aplicación teórica y estadística para la creación de modelos teóricos en ciencia política por Washington University in Saint Louis. Cuenta con estudios en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Nacional de Administración Pública de España, la Universidad de California en San Diego, el Instituto de Investigación Mental en la Universidad de Palo Alto, California, el INACIPE y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México; cursa el programa de Doctorado en Negociación y Mediación. Cuenta con veinticinco años de experiencia en relación con el Poder Legislativo, transparencia y partidos políticos.

Investigadora independiente, en el periódico Reforma, El Colegio de México, el ITAM y Visión Legislativa. Fue Coordinadora de Transparencia y Parlamento Abierto en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Colabo-

ró en comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, como asesora del Secretario de Gobernación, del Procurador General de la República y del Senado. Contribuyó en el proyecto mundial Variedades de Democracia.

Es Consejera editorial de Reforma y del programa "Ciudad de México, Cómo Vamos", de El Universal. Ha publicado en Reforma, El Universal y revistas especializadas. Cuenta con un blog en Animal Político.

Fundó Visión Legislativa, cuya misión es contribuir al conocimiento y al fortalecimiento de la democracia a partir de la investigación aplicada. Forma parte de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, de Opening Parliament y de las organizaciones que impulsan el parlamento abierto en México.

Sus últimas publicaciones: "Estado Abierto en Ciudad de México: los retos de la apertura en alcaldías y concejales" en el libro "Gobierno Abierto" (2019); "Towards an open parliament in Mexico: an evaluation experience" en el libro "Open Parliaments, Results and Expectations" (2015).

Actual Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX).

MARÍA DEL CARMEN
NAVA POLINA

LA BÚSQUEDA DE PARTIDOS POLÍTICOS ABIERTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Introducción

En la Ciudad de México, la apertura de las instituciones públicas es un horizonte socialmente deseable y un principio rector del más alto nivel establecido en el marco constitucional. La apertura es una característica del Estado democrático de derecho. Es un detonador y un aliado del ejercicio y protección de derechos con los que cuenta cada persona habitante de esta ciudad y de este país.

La apertura institucional empodera a las personas, asegura el acceso a la información pública y garantiza condiciones que hagan posible monitorear y evaluar las decisiones, promesas y compromisos de las autoridades y los representantes. Favorece a la eficaz demanda de rendición de cuentas y de combate a la corrupción. El futuro de los partidos políticos debe ser la total apertura

o correrán el riesgo de que la poca representatividad y la desconfianza los hará perder votantes, simpatizantes y militantes.

De acuerdo con los resultados de la encuesta sobre la Confianza en las Instituciones 2019, que realiza todos los años Consulta Mitofsky, el índice general de confianza fue de 6.4 -en una escala del 1 al 10-, que supone un crecimiento de 0.2 puntos con relación al 2018. No obstante, la confianza en los partidos políticos fue de las más bajas, la calificación otorgada fue de 5.4 puntos de 10.

En un contexto como el que caracteriza a la región latinoamericana y de manera particular a México, estos datos son preocupantes pues los partidos políticos son los vehículos principales de la representación política. Maurice Duverger señaló en su teoría general de partidos políticos, que si bien la doctrina de un partido resultaba importante, era su organización la que determinaba su actividad y su influencia. En ese sentido, para Duverger los legisladores están cada vez más sometidos a la autoridad de los dirigentes, de sus miembros y militantes. En consecuencia, el representante moderno recibe un doble mandato: el de los electores y el del partido político, pero en la práctica el segundo es el que predomina.

Por lo que, ante esta falta de representatividad en cargos públicos y la desconfianza en las instituciones, junto con la ahora posibilidad de reelección en México, hace que la apertura de los partidos políticos cobre mucho más relevancia. Cualquier persona debería poder conocer el trabajo que realizan los partidos políticos en un sistema democrático, tendría que estar en posibilidad de encontrar la información relacionada con su desempeño, con las facultades y obligaciones que tienen, así como con su funcionamiento.

Elementos de apertura enfocados a partidos políticos

El propósito de la apertura es facilitar que las acciones

del poder público sean pertinentes a los problemas de la población; que éstas consideren las necesidades y las opiniones de las personas a quienes buscan beneficiar y acercar el ejercicio del poder público a quienes lo sustentan. Es indispensable que la apertura de las instituciones sea una práctica cotidiana y permee en las acciones de las autoridades, incluyendo a los partidos políticos.

Por ello, para hablar de la existencia de un Estado Abierto, resulta fundamental hablar de partidos políticos abiertos, en tanto tiene implicaciones para construir una sociedad más abierta, más representativa y más participativa. Así, los partidos políticos abiertos podrán contribuir al sistema democrático en tanto son el canal para la representación a través de las personas candidatas a algún cargo de elección popular.

Se considera que cuando se habla de apertura institucional, se habla de cinco elementos:

- a. Transparencia y rendición de cuentas
- b. Participación y cocreación
- c. Integridad y prevención de conflicto de intereses
- d. Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
- e. Memoria y archivo

La transparencia es la acción de abrir la información, mientras que la rendición de cuentas es de acuerdo a Andreas Schedler el hecho de responder a la ciudadanía. La participación y cocreación, refiere a la generación espacios donde las personas puedan estar involucradas en el desarrollo de ideas cuyo espíritu sea resolver algún problema o necesidad, no sólo generan confianza, sino que facilitan la apropiación del proceso de diseño de políticas públicas o servicios, con impacto y sostenibilidad en el tiempo.

La integridad de la apertura es un término usado para referirse a la exactitud y fiabilidad de los datos y documentos. Los datos deben estar completos, sin varia-

ciones y, que se considera confiable y exacto. El lenguaje sencillo con formatos abiertos y accesibles, esto refiere a que todas las personas sin importar su profesión puedan entender qué se informa, además se busca que el uso y aprovechamiento de los datos no requieran especificaciones técnicas que supongan una barrera de acceso y reproducción, es decir, que no estén condicionados a una licencia.

La memoria y archivo deben ser en todo momento, rectores de la apertura. Para que haya apertura, antes que nada, tienen que existir documentos que den cuenta de lo que se ha desarrollado en algún tema en concreto.

Apertura de partidos políticos en el ámbito nacional y local

Los artículos 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), al igual que los artículos 121 y 129 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CdMx (LTAIPRC) establecen que los partidos políticos deberán publicar su estructura orgánica, su marco normativo, padrón de afiliados y militantes, el currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, así como los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos de dirección en los niveles de entidad y demarcación territorial, así como los descuentos correspondientes a sanciones, entre otros. Tanto la LGTAIP como la LTAIPRC contemplan 30 obligaciones de transparencia específicas para los partidos políticos tanto a nivel nacional como en la CdMx.

Con la publicación de información el electorado podrá tomar decisiones documentadas, generar mayor confianza y premiar o castigar a las personas que se quieren reelegir o bien, que busquen algún cargo de

representación popular.

En ese sentido, los órganos garantes tienen la responsabilidad de evaluar el cumplimiento de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, por lo que tanto el InfoCdMx, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) realizaron ambas evaluaciones. El siguiente cuadro compara el cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas a los partidos políticos a nivel nacional y en la CdMx para 2018:

SUJETO OBLIGADO	INAI 2018	INFO 2018
MORENA	76.42	31.38
MOVIMIENTO CIUDADANO	100.0	100.0
NUEVA ALIANZA	86.60	21.09
PAN	100.0	56.6
PRD	57.07	70.86
PARTIDO DEL TRABAJO	70.42	63.03
PES	99.93	45.79
PRI	99.84	100.0
PVEM	100.00	94.8

Del cuadro anterior, se puede apreciar que hay algunos partidos políticos que tienen una gran área de oportunidad para poder mejorar la publicación de información, fomentar la apertura institucional y así reducir la brecha de representación y reforzar el sistema democrático. Si los partidos políticos publican la información, se anticipan a que las personas la requieran en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

El vínculo entre las obligaciones de transparencia y el acceso a la información

Desde el InfoCdMx, y de manera particular desde la Ponencia que dirijo y de la coordinación que realizo de

la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), además de concebir a la agenda de apertura con un enfoque colectivo, de derechos humanos, perspectiva de género, con atención a grupos en situación de vulnerabilidad y de manera transversal con algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se concibe de manera integral con las demás facultades de ambas áreas.

Así, la perspectiva de apertura institucional se trabaja en las resoluciones, en las denuncias, así como de obligaciones de transparencia y su cumplimiento. Es decir, la agenda de Estado Abierto funciona de manera articulada e integral. Es por ello que se considera que el cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia son el piso mínimo para de ahí aspirar a:

- Transparencia proactiva: Sin que sea una obligación de ley se busca promover, difundir, y publicar información útil para fomentar la calidad de vida y la participación pública, así como empoderar a las personas.
- Transparencia focalizada: Información dirigida a grupos específicos o sobre un tema en particular. La idea es que las personas puedan utilizar la información para tomar decisiones.

Es a través de esta ruta que se podrá llegar a una construcción de sociedad abierta, cuya finalidad es la generación de bienestar público. Si se revisa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos políticos en la CdMx para 2018, encontramos que para la tercera evaluación vinculante la mayoría de los partidos políticos tuvo una mejoría, únicamente dos de ellos bajaron su calificación. A continuación se reproduce el cuadro comparado:

Resultados de la Tercera Evaluación Vinculante, respecto de las recomendaciones y observaciones de la Primera Evaluación Vinculante

SUJETO OBLIGADO	1A EVALUACIÓN VINCULANTE	3A EVALUACIÓN VINCULANTE	MEJORÍA
PRI	100	NO EVALUADA	NA
MC	100	NO EVALUADA	NA
PT	63.03	100.00	36.97
PVEM	94.83	100.00	5.17
PRD	70.86	87.14	16.28
PAN	56.62	56.62	-
PH	65.32	54.88	-10.44
MORENA	31.38	33.85	2.48
PES	45.79	33.63	-12.16
NA	21.09	21.09	-

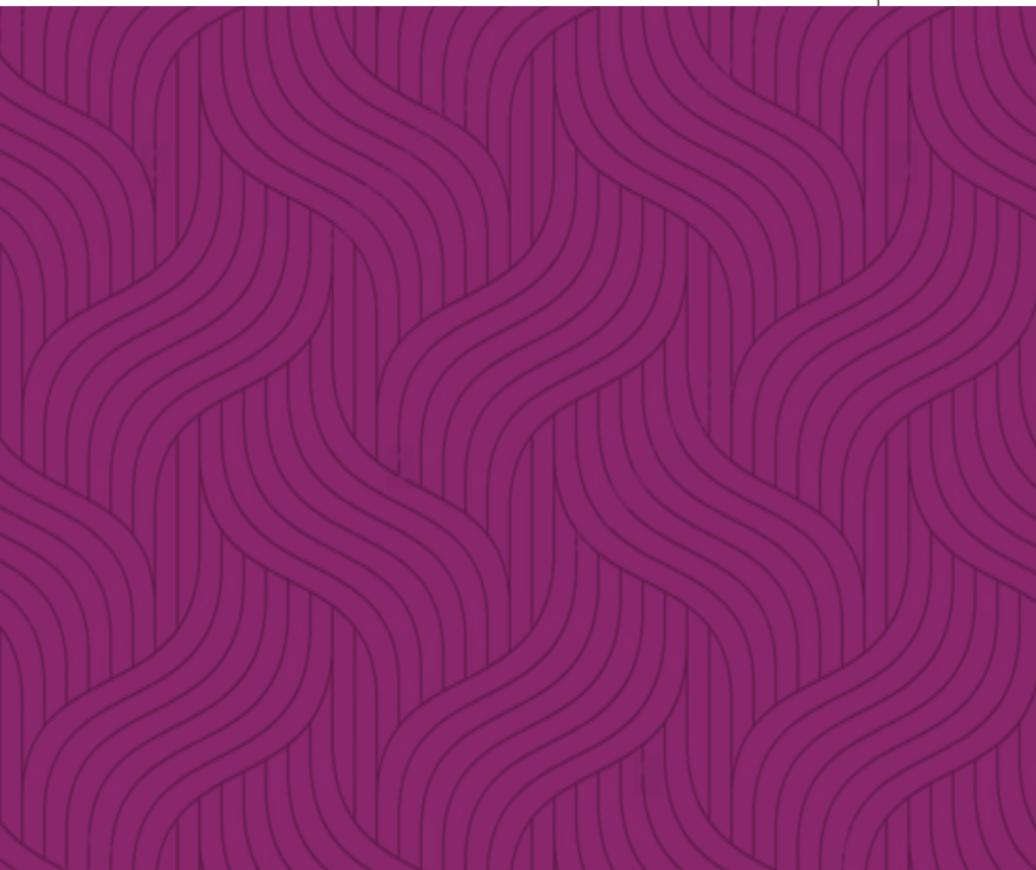
Ahora bien, el vínculo con recursos de revisión y las denuncias se genera a partir de que el 76% de las inconformidades con el acceso a la información está directamente relacionadas con temas que son de obligaciones de transparencia. Es por ello que se considera que del 100% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia se podría transitar a temas de transparencia proactiva y focalizada y que esto ayudaría no solo a disminuir el número de solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias, sino a promover y fomentar una sociedad abierta.

Finalmente, la transparencia de los padrones de militancia, la accesibilidad y que la competencia por la dirigencia sea con reglas abiertas, a la vista pública, aportará mayores elementos de confianza pública para voltear a ver el funcionamiento de los partidos con otros lentes: los de la representación. Los partidos políticos han escapado por décadas al escrutinio público con mayores elementos de solidez y continuidad.

En estudio del National Democratic Institute señaló que los partidos políticos en América Latina continúan aferrados a procesos informales y flexibles en relación

con las candidaturas de sus militantes, por lo que una estrategia de apertura institucional no solo ayudaría a generar procesos más claros a los miembros, sino que podría generar certidumbre en la toma de decisiones. Es tiempo de que los partidos entreguen cuentas y sean más competitivos en términos de democracia.

Al tener partidos políticos más responsivos, con reglas internas más claras y de competencia pública, se abonará en alguna medida a la confianza y representación ciudadana. Los beneficios llegarán si empezamos a hablar de partidos políticos abiertos.



Larisa Ortiz Quintero

● TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS RESIDENTES DEL
GOBIERNO DE LA CDMX





Es indígena nahua del Estado de Puebla. Licenciada en Derecho, maestra en Derecho Procesal Penal con Orientación en Procedimiento Acusatorio y Juicios Orales y especialista en Derecho Indígena.

Cuenta con 30 años de activismo en la promoción y defensa de derechos de los pueblos y mujeres indígenas. Integrante del Movimiento Indígena Nacional.

Así como docente en la Universidad Nacional Autónoma de México y otras instituciones académicas. Por más de 10 años se desempeñó como Directora de Área en la Cuarta Visitaduría y como Directora de Capacitación del Servicio Público de la Comisión de Derechos Humanos de la entonces Distrito Federal, siendo parte del sistema profesional de carrera en Derechos Humanos.

Fue asesora de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, encargada de aprobar el capítulo indígena de la 1a Constitución Política de la Ciudad de México. En el año 2016, se hizo merecedora de la medalla Omecihuatl, otorgada por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, por 26 años en la promoción de los derechos políticos de las mujeres indígenas.

Actualmente, es titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la CDMX, que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

LARISA ORTIZ
QUINTERO

POR LOS PUEBLOS
Y MUJERES INDÍGENAS,
LA 4ª TRANSFORMACIÓN

N

Nací en la comunidad nahua llamada Santa Cruz Huitziltepec (Cerro del colibrí), Municipio de Molcaxac, en la llamada región de la mixteca pobлана. Corría el año del 68. De ahí es mi madre, Rosita Quintero quien casó con mi padre José Leonides Ortiz, ambos nahuas, pero mi padre de Atoyatempan (Agua que cae a la orilla del Río), comunidad cercana a Santa Cruz. Mi nombre de origen ruso, responde a que mi madre viendo los juegos olímpicos del 68, quedó impresionada por una gimnasta rusa: Larisa. Con el tiempo se empeñó en que practicara esa disciplina deportiva, cosa que hice hasta los doce años.

Mis primeros años los pasé en Santa Cruz, comunidad campesina, con los abuelos maternos quienes me enseñaron la convivencia y responsabilidad comunitaria. La solidaridad a los demás, la honestidad, el respeto y el amor a la tierra. Me enseñaron a trabajar el campo con yunta, a ordeñar las vacas, a amarrar burros, a cuidar los chivos, a llamar a las abejas con campanas para que no

abandonaran sus panales, a hacer salsa en molcajete, a moler en el metate y a valorar tu rebozo como la mejor prenda que puedes tener.

El abuelo me enseñó particularmente a trabajar muy duro, casi sin descansos, porque para obtener el maíz o el frijol en la mixteca, con un clima desértico donde se depende totalmente de que llueva o no, no puede descuidarse los procesos y ciclos de siembra, por si alguna no te dio frutos.

También aprendí a nadar en ríos y a realizar trueque como un arte, en la plaza de Tepeaca, la más grande de la región. Pero en aquella época también me enseñaron a comer en cajete (platos de barro) porque los platos "de loza" eran para la "gente de razón" y fui testiga de la violencia que sufrieron las mujeres cercanas a mi vida, yo misma fui víctima de diversas violencias, por ser indígena y por ser mujer.

Mis padres habían migrado a la ciudad de México desde solteros para "superarse". Era una migración que les permitía permanentemente visitar a sus familias y comunidades. Por ello, con el tiempo también llegué a la Ciudad de México donde tuve la oportunidad de estudiar sin dejar de pasar largas temporadas en la comunidad y seguir comiendo huaxmole, salsa con techcas y tortillas hechas a mano, mole poblano, atole de granillo con pan de burro o los domingo en Atoyatempan, el xocoatole de la tía y primas paternas. Todo ello mientras participaba en las reuniones de la comunidad para abordar un sinfín de problemas que tenía, sin que el gobierno resolviera, destacaba la invasión de tierras por la cabecera municipal y la falta de servicios.

En la ciudad viví con mi familia ampliada como ahora se le conoce, conformada por padre, madre, hermano, hermana, tíos y tías. En aquellos años, la residencia era un predio prestado, con 4 cuartos provisionales, techo la lámina de asbesto, en la periferia de la ciudad, al lado oriente, donde la "cabeza de Benito Juárez" nos daba el "buenos días"; no había tren ligero y si, mucho lo que retrata la pe-

lícula "Roma". Me tocó asistir a una primaria en formación, en el turno de la mañana, por ello, asistí al turno de la tarde en otra primaria para complementar los temas. Ingresé por concurso a la mejor secundaria de la zona, la número 117 "Gabriela Mistral". Posteriormente, ingresé a CCH Oriente donde tuve la fortuna de contar con el maestro Arcadio, quien me enseñó la materia de español, pero más me enseñó el "México profundo" mediante viajes a comunidades indígenas, y a aprender a reconocer nuestros rostros morenos y nuestras culturas originarias como parte del país como aportes valiosos al mundo, aunque muy discriminadas.

En 1987 cursaba el tercer año del bachillerato y estalló la huelga en la UNAM. Voté por ella y por la gratuidad para estudiantes como yo, quien a veces ni para el pasaje teníamos para ir a la escuela.

Pero fue iniciando la carrera de derecho en la Facultad de la UNAM (1988), y al sumarme a un excelente equipo de estudiantes y hoy profesionistas de trayectoria intachable y quien conformó el Taller Universitario de Derechos Humanos, que me di a la tarea de recorrer en equipo varias comunidades indígenas del país, principalmente de Oaxaca y Chiapas para promover los derechos humanos en general y particularmente de los pueblos y mujeres indígenas. Actividades que vinieron a fortalecerse en 1991, año en el que entró en vigor el Convenio 169 de la Organización del Trabajo sobre Pueblos Indígenas, primer instrumento internacional que reconocía a los pueblos indígenas del mundo y sus derechos fundamentales como el de la libre determinación, a la tierra y territorio, recursos naturales, a la igualdad y no discriminación y de carácter obligatorio para México.

Fue entonces que reafirmé mi identidad indígena, tuve conciencia del proceso de colonización hacia los pueblos y comunidades indígenas que no acaba de morir y que se camuflajea permanentemente para no reconocer lo que

por derecho les corresponde. Conocí al líder ayuuk Floriberto Díaz Gómez, quien sin proponérselo fue mi mejor y mayor maestro en la promoción y defensa de los pueblos y sus derechos.

En 1992 concluí la carrera de derecho, pero nunca dejé de estudiar formal e informalmente. Mi padre nos decía que su único legado a sus hijos era el consejo de nunca dejar de estudiar, porque estudiar es lo único que nos hace libres y más si somos mujeres. Titulada, me dediqué al litigio estratégico en tribunales para ir creando precedentes judiciales de reconocimiento de derechos indígenas; promovía al mismo tiempo, la constitución de organizaciones civiles como Tequio Jurídico en Oaxaca de donde fui integrante fundadora. Me inicié como docente en tantos espacios como se me fue invitando.

Así, nos llegó el primero de enero de 1994 y me sumé al Congreso Nacional Indígena (CNI) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), así como al proceso de reforma constitucional para reconocer derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Al ver que tanto el poder legislativo como el ejecutivo federal habían incumplido los llamados Acuerdos de San Andrés al no retomar los compromisos políticos y jurídicos que planteaban dichos Acuerdos y el propio movimiento indígena nacional, promoví la primera controversia constitucional que presentó mi municipio a través de su entonces síndico, señor Benigno López, originario Santa Cruz.

La controversia constitucional reclamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la falta de consulta a los pueblos indígenas de México en un proceso tan importante como lo era el de la reforma constitucional en materia indígena. A dicho recurso judicial se sumaron otras 229 controversias constitucionales de igual número de municipios indígenas del país. No obstante que el derecho de consulta ya era de cumplimiento obligatorio, la Corte dudó

de su validez, incluso dudó de la existencia de los pueblos indígenas de México, argumentó como muchos lo hacen hoy en día, que son una invención de la antropología, por ello sobreescribió todos los recursos que la habían colapsado materialmente, por ello se habló en ese momento como la traición de los 3 poderes a los pueblos indígenas. Como siempre, el proceso abrió el camino para que hoy en día, se consulte a los pueblos y comunidades indígenas en iniciativas y reformas legales.

Ocupé diversos espacios del servicio público, alternándolo con mi activismo en pro de los pueblos indígenas y fomentando las perspectivas de género e interculturalidad. Incursioné en la docencia y en la investigación. Fui parte del primer gobierno de izquierda en la Ciudad de México con Cuauhtémoc Cárdenas, en el equipo de Clara Jusidman, Magdalena Gómez, Pablo Yanes y muchos más. Innovamos, por ejemplo, con el primer proyecto de capacitación para personas intérpretes en lenguas indígenas de la Ciudad de México, mismo que me correspondió diseñar e implementar.

Convencida del derecho de los pueblos y mujeres indígenas a la participación y representación política, participé en 4 procesos electorales postulada como candidata externa por partidos de izquierda a distintos cargos; ninguno gané, pero las experiencias han servido de apertura para iniciar procesos para otros y otras.

En 2016, recibí la medalla Omecíhuatl por parte del entonces Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, por 27 años en la promoción de los derechos de las mujeres indígenas, particularmente sobre su derecho a la participación y representación política. Ese mismo año, al no haber sido electa diputada constituyente para la elaboración de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, fue invitada por el hermano nahua Mardonio Carballo, él sí diputado Constituyente, para ser una de sus asesoras para

la elaboración del capítulo indígena de dicha Constitución, misma que se promulgó el 5 de febrero de 2017.

Posteriormente me uno a las fuerzas de la Cuarta Transformación, apoyando el nuevo proyecto de nación del Lic. Andrés Manuel López Obrador, hoy Presidente de México, quien desde un compromiso de Estado ha volteado a ver y a reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho y con derechos.

En ese proceso, en 2018 fui honrada por la Dra. Claudia Sheimbaum Pardo, como Jefa de Gobierno electa, para ser parte de su gabinete y encargada de la creación de la primera Secretaría facultada para atender las agendas pendientes en materia indígena en la capital. Hoy, soy titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la Ciudad de México. Recién cumplió su primer aniversario. Los logros alcanzados se pueden consultar en su página web.

Soy una mujer que cree firmemente en la Cuarta Transformación, en los hombres y mujeres que se han sumado al llamado que se nos ha realizado para conjuntar lo mejor de nosotros y nosotras, para hacer sinergia a favor de las personas más necesitadas, más olvidadas, más excluidas. Para levantar a México, para reconstruirlo, para que esta Transformación a diferencia de las otras, los pueblos indígenas y sus integrantes, sean honrados y dignificados, y no solo sean carne de cañón. Para que este país y capital sean interculturales, donde no valga más una cultura que otra, para que nunca más haya un México sin los pueblos y mujeres indígenas. Para ello, como dijera la poeta, yo vengo a ofrecer mi corazón.

info



Elsa Bibiana Peralta Hernández

● COMISIONADA CIUDADANA DEL INFO CDMX



Cuenta con Maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, con Mención Honorífica y es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

A lo largo de sus 32 años como Servidor Público, he centrado, desde mis distintas responsabilidades, a la defensa de los derechos humanos, de la inclusión de género, enfocando mi fuerza de trabajo a mi compromiso con el desarrollo de los ejes temáticos del acceso a la información, la protección de datos personales, el resguardo y protección de la información relacionados con temas de Archivo y en consecuencia la Rendición de Cuentas.

Colaboró por 20 años en diversos Órganos Jurisdiccionales, donde se destacan su función como Contralora General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como Asesora y Secretaría Técnica de la Presidencia del Consejo

de la Judicatura del Distrito Federal.

Cuenta con 14 años de experiencia en el ámbito de Transparencia, es experta en Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, en materia de Anticorrupción y Archivos, asimismo ha impartido conferencias, diplomados, cursos, talleres y pláticas sobre dichos temas, para distintas Instituciones de Gobierno tanto Locales, Nacionales como Internacionales.

Ha sido Comentarista en programas de Radio, Televisión, Blogs y ha colaborado como escritora en varias publicaciones de libros, revistas y estudios especializados. Es autora, del libro Reflexiones Femeninas (2012).

Actualmente se encuentra en su 5° año de gestión, como Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Dentro de sus atribuciones:

- Está a cargo de la Coordinación de la Dirección de Datos Personales.
- Es enlace y representante del INFO de la Ciudad de México, ante la Red Iberoamericana de Datos Personales y la Agencia Española de Protección de Datos

ELSA BIBIANA
PERALTA HERNÁNDEZ

COMO SER COMISIONADA
CIUDADANA Y NO MORIR
EN EL INTENTO

C

Quando fui invitada a escribir un artículo para integrar esta publicación, pensé en innumerables títulos y temas sobre los cuales trabajar. Entre más reflexionaba, me dí cuenta que la aportación que podía hacer, tenía que ver con mi experiencia en los temas que me apasionan, que me han llevado al lugar cuyo nombramiento estoy por concluir y que seguro habrá concluido cuando esta publicación salga a la luz.

Mi experiencia comienza algunos ayeres. Ingresé al mundo de la práctica del derecho desde que comencé a estudiar, por lo que la práctica jurídica fue transcurriendo de la mano de la enseñanza. Como todo estudiante de derecho fui creyendo ciegamente en la justicia, con una venda en los ojos, de la misma manera como se representa. De igual forma, que sea una figura femenina me convencía aún más de sus cualidades: honesta, imparcial, justa, transparente y emotiva. Así, fui transitando por el mundo jurídico, realizando las

labores propias "de mi sexo" que recaían en el ámbito judicial, primero fui mecanógrafa, después secretaria particular de un magistrado, actuario y proyectista por 20 años.

Al llegar a este último cargo, me di cuenta que el mundo jurídico estaba concebido y hecho, al menos hasta ese momento, sólo para hombres. Los titulares de los órganos jurisdiccionales eran en su mayoría hombres, muchos sin mayor mérito. Y lo digo así, porque habiendo muchas mujeres profesionales, por lo general no estaban a la cabeza de los órganos jurisdiccionales, ni siquiera en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las que lo comenzaban lograr, lo hacían cruzando muchos filtros que no siempre se asociaban al mérito, en perjuicio de su dignidad y su reputación. Conforme me fui dando cuenta de lo difícil que sería la carrera judicial, por el sólo hecho de ser mujer, de la mano de la pasión por la justicia, se fue generando también la rebelión contra esas diferencias. Ya existían muchas corrientes feministas, pero siempre acompañadas de la percepción negativa de quien las profesaba; pues una mujer debía ser callada y sería para poder aspirar a ser tomada en cuenta para un cargo de jerarquía, aunado al hecho de reunir muchos requisitos académicos que demostraran estar a la altura de sus "pares".

El camino en la carrera judicial siempre estuvo lleno de obstáculos, los cuales nunca me detuvieron. Ese devenir me llevó al Consejo de la Judicatura de la CDMX. Siempre he creído que cuando la vida te tiene destinado algo, las cosas se acomodan para que así suceda. En ese momento, derivado de una reforma legal que obligó al Consejo a crear su órgano de control, era necesario designar a un contralor. Estuve seis meses como encargada del despacho "hasta que consiguieran alguien con perfil". Así transcurrieron esos meses, que representaron una oportunidad para demostrar que podía con el cargo.

Finalmente, el Consejo decidió designarme Contralora General del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal, lo que me convirtió en el primer Contralor designado en la historia de 150 años de la Institución. Además, que recayera en una mujer, también significó un hecho sin precedentes. Ya por esas fechas las circunstancias de la mujer en el Poder Judicial iban cambiando. Tanto en el ámbito federal como en el local, cada día había más mujeres juezas, magistradas, ministras (por lo menos 2) y también funcionarias de estructura.

Abrir brecha no fue fácil, menos a la cabeza de un órgano que tenía que introducir controles, en un medio que se sentía privilegiado; lo cual nunca asocié ni concebí como inherente al cargo. La estructura te permite la posibilidad de acceder al poder para cambiar las circunstancias en el ámbito de tu competencia, pero no para gozar de privilegios incongruentes con el actuar que debes tener. Introducir estructuras de control, que no existían, se volvió difícil y en ocasiones demandante, al grado de dedicar todas las horas posibles del día a la labor, dejando de lado tu casa y tu familia, tu pareja y tus horas de esparcimiento.

Esa labor me puso en contacto con un mundo hasta entonces desconocido. Fue necesario crear áreas de control y evaluación, vigilancia permanente de los recursos humanos, financieros y materiales, declaración y seguimiento patrimonial de los servidores públicos, con depuración y resguardo de datos personales, así como implementación de un sistema electrónico que, hasta la fecha, es el que se utiliza, que impuso por primera vez las versiones públicas y el seguimiento patrimonial electrónico. Se reestructuró el área de responsabilidades sancionando por primera vez a los servidores públicos por las faltas y omisiones cometidas en el ejercicio de su función, fortaleciendo la labor con la defensa jurídica de

los asuntos antes los tribunales federales, vía el juicio de amparo, contando con un récord de asuntos ganados, cero perdidos, incluido el resuelto por el mismo Pleno de la Corte, por un asunto en el que se combatía la constitucionalidad de la propia Contraloría, fortaleciendo con esto el peso y legalidad del órgano de control.

En ese transitar, quisiera recordar a muchas personas valiosas que colaboraron, de las que aprendí mucho. Frente al reto de implementar la Ley de Contabilidad Gubernamental, también enfrentamos el de asumir la gestión con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La apertura de la información representó un cambio de paradigma de una administración opaca a una transparente, en la que el cambio de cultura organizacional no fue fácil. En ese contexto, los órgano de control de los distintos poderes y autónomos decidimos unir fuerzas, y me encontré con excelentes mujeres impulsoras del cambio, como la contralora de la entonces Asamblea Legislativa; la del Poder Ejecutivo, primero Bertha Luján y luego Beatriz Castelan; de la Junta Local, Irma Andrade; del Tribunal Contencioso, Nicandra Castro; del Tribunal Electoral, Gloria Athié Morales; y, Rosa María Cruz Lesbros, contralora de la Comisión de Derechos Humanos y actual Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Todas juntas impulsamos estos temas, así como la necesidad de trabajar de manera coordinada, transversal y con un enfoque sistémico, sentando las bases de lo que ahora conocemos como el Sistema Anticorrupción, que va de la mano de otros sistemas como el de fiscalización, el de transparencia y el de archivos, entre otros; que nació de las filas del Congreso de Organismos Autónomos, que cada año convocaba a los pares de toda la República, cuyos trabajos quedaron recopilados en sus memorias, del que fui no sólo miembro fundador, sino partícipe de cada una de sus emisiones y publicaciones.

Por la experiencia adquirida en ese camino, al concluir mi cargo como contralora, fui designada encargada del despacho de las oficinas de información pública del Tribunal y del Consejo. Por primera vez, se fusiona coordinadamente el quehacer de la institución, logrando por primera y única vez, gracias a un programa intenso de capacitación, la certificación 100% capacitados y el reconocimiento a las mejores prácticas en transparencia, que se entregó ante el Pleno de Magistrados.

En ese andar, el InfoDF cambió de Pleno, lo que me motivó a inscribirme. En esa ocasión y por circunstancias políticas y viejas prácticas de captura, se designó a cinco personas, todos hombres y ninguna mujer. Pasaron dos años, y al transformarse el IFAI en INAI derivado de las reformas en transparencia que operaron a nivel nacional, se crea una vacante el INFODF, que motiva una convocatoria sólo para mujeres, elegidas mediante un proceso que contó por primera vez con un jurado de expertos académicos, que seleccionó una terna, de la que fui designada en el mes de agosto, por mayoría de nueve votos contra seis; tomando protesta como Comisionada Ciudadana del INFODF el 11 de noviembre del 2014, mediante un proceso que se llevó varios meses de incertidumbre con la abstención del entonces Presidente de la Comisión de Transparencia.

Ya ello vaticinaba lo difícil que sería integrarse a un Pleno de cuatro hombres, que tenían establecidos sus parámetros y que consideraban que por ser nueva y mujer, sólo debía acoplarme a ellos. Nada más alejado de la realidad y de mis convicciones. Con las ideas de género permeando a la par, se hizo necesario imponerse frente a un sistema en el que también a nivel nacional, imperaba el poder masculino. Quienes dirigían la entonces COMAIP, eran hombres, jugando las mujeres un lugar secundario. Muchas compañeras quedaron en el camino. Con la reforma constitucional que le otorgó autonomía a los órga-

nos de transparencia, se reformaron las constituciones locales y los congresos de muchos estados destituyeron a los comisionados, aún cuando contaran con nombramientos vigentes. Eso quisieron hacer en la CDMX, por lo que se pretendió crear un nuevo INFO contres de mis compañeros a la cabeza, por otro plazo de seis años, que iniciaba el mismo día que terminaban su anterior nombramiento, pero sin mi, pues mi nombramiento pretendieron darlo por terminado con anticipación. Ante tal escenario, comenzó una batalla legal que confrontó a las fuerzas políticas en la Ciudad.

Esta lucha comenzó desde junio de 2016 hasta septiembre de 2018, con la Integración del nuevo Congreso, que respetó mis derechos laborales y mi gestión SOLA al frente del Instituto, en un hecho inédito. Esta batalla en solitario me hizo valorar aún más el servicio público. Entender que las Instituciones no son propiedad de nadie, sino de la sociedad, que defenderlas con vocación de servicio no implica servirse de ellas, y que nadar contra corriente no fue por mantener un cargo, sino por preservar un organismo noble, que creció a la par de mi crecimiento profesional.

Ahora que estoy por concluir este duro camino, en el que no obtuve la titularidad aun cuando por ley correspondía, considero que no ha sido necesario, pues ese paso ha dejado huella, así como ha sido lo mejor que me ha pasado, pues ganó la justicia y la transparencia, ideales por los que seguiré luchando, pues ya sé que no moriré en el intento, y que si así sucediera, dar la batalla vale la pena.



Blanca Estela Piña Gudiño

● SENADORA



Profesora jubilada, prestó sus servicios a la educación en Michoacán por 32 años, realizó sus estudios en el Instituto de Capacitación para los Maestros de Michoacán y en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.

Es promotora cultural y activista por los derechos de las mujeres. En dos ocasiones fue Consejera Estatal de MORENA en Michoacán y, desempeñó el cargo de Secretaria de Arte y Cultura del Comité Ejecutivo Estatal de Morena 2015- 2018.

Actualmente es Senadora de la República por Michoacán e integrante de las Comisiones de Educación; Trabajo y Previsión Social; Cultura; Para la Igualdad de Género y; Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe.

BLANCA ESTELA
PIÑA GUDIÑO

SIN MUJERES NO HAY
REVOLUCIÓN NI
TRANSFORMACIÓN

“La lucha de las mujeres nos ha permitido avanzar en la transformación del país”.

Sumario: I. Introducción II. Mujeres en la Insurgencia, III. La Guerra de Reforma: Los primeros pasos hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres, IV. Las mujeres mexicanas en la Revolución, V. La Cuarta Transformación: Es tiempo de mujeres.

I. Introducción

Con tan solo 17 años inicié mi carrera en la lucha como maestra rural de educación básica en las comunidades alejadas de la capital Michoacana. Al paso del tiempo, me enfilé en el movimiento Democrático Magisterial donde siempre luchamos por los derechos laborales del gremio.

Durante muchos años fui testigo de la pobreza de las comunidades rurales en las que impartía clase; los niños asistían a la escuela temblando de frío por no contar con ropa adecua-

da que les permitiera atajar las inclemencias del tiempo.

Las carencias y necesidades de las familias eran evidentes, así como la dificultad para cubrir sus necesidades básicas. Tuve la fortuna de vivir y convivir con sus mismas necesidades, hechos que me motivaron para luchar y trabajar con ellos.

Soy una mujer que siempre se desempeñó como activista social y docente rural preocupada y ocupada por tejer relaciones con los sectores de la sociedad más necesitados, a quienes siempre incentivé para que se formaran en las áreas del conocimiento y el arte de la pintura, del canto y de la música.

Después de 32 años de servicio magisterial, me jubilé y decidí comenzar a organizarme con las mujeres para conformar asociaciones y gestionar apoyos a las comunidades. De esta forma, comencé a construir los elementos que me permitieron intervenir en la vida pública de mi Estado.

Así pues, mis labores educativas y sociales en las comunidades me enseñaron a luchar y trabajar de manera organizada con la sociedad. De esta forma, todo lo que transité pudo ayudarme a comprender la forma y el trato que han sufrido las mujeres durante mucho tiempo. Por tal motivo, me preciso a presentar este artículo, donde se abordará brevemente un análisis de la participación de las mujeres en los movimientos y en la vida política de nuestro país.

Los movimientos que han contado con la participación de las mujeres se han tornado como principales motores de cambio social en el mundo y en nuestro país. Han sido las luchas de muchas mujeres las que han traído como resultado el reconocimiento de sus derechos. Lo cierto también, es que "los movimientos sociales de las mujeres en América Latina se tornaron relevantes a

partir de la segunda mitad del siglo XX”.

No obstante, es preciso mencionar que hay un sin número de mujeres que participaron en los movimientos, que al paso de los años poco se han valorado, convirtiéndolas en los rostros borrados de la historia.

De esta forma, se describen cuatro movimientos importantes de lucha, donde participaron valiosas mujeres que marcaron la historia y la transformación de México:

1. La Insurgencia en 1810,
2. La Guerra de Reforma en 1857,
3. La Revolución Mexicana en 1910, y,
4. La Cuarta Transformación en 2018.

II. Mujeres en la Insurgencia

El siglo XVI se vislumbró como el inicio del periodo de conquista y el sometimiento de México por el Imperio Español. Por lo que, la explotación y el saqueo de la riqueza trajo como consecuencia el anhelo de independencia de los habitantes de las colonias de la Nueva España, traducida en la libertad de las trabas sociales y la emancipación política.

Luego de los continuos actos de explotación por parte de la Corona Española, la madrugada del 16 de septiembre de 1810 se lanzaron a la rebelión Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Josefa Ortiz, entre otros y otras dirigentes y capitanes con un grupo de soldados y campesinos, quienes vieron la revuelta como la solución a sus problemas sociales y económicos.

Bajo este contexto, “La mujer mexicana en el proceso del movimiento de independencia se encontraba integrada en un mosaico en el que la divergencia de estratos sociales les condicionaba el papel público y les restaba crédito en asuntos políticos”.

A lo largo de la historia insurgente, son poco cono-

cidos los nombres de las mujeres que lucharon en esta época, donde el valor y el coraje las distinguieron de entre las balas, los machetes, los caminos pedregosos y los climas ingratos que fueron parte de las batallas. Además, se convirtieron en combatientes, mensajeras, enfermeras, dirigentes de pelotones y una infinidad de oficios y actos que emprendieron para contribuir a la liberación de nuestro país, sin ningún temor, dieron y recibieron la muerte en defensa de sus convicciones.

“Es difícil contar una historia cuando quienes describieron los hechos fueron hombres que optaron por soslayar el grado de participación femenina”. No obstante, en todas las clases sociales hubo mujeres creadoras de la historia que merecen un amplio reconocimiento.

De tal manera que, son pocos los nombres que se conocen, dado que siempre se han abordado en la historia los nombres de las mujeres de élite como: Mariana Rodríguez del Toro, Leona Vicario, Josefa Ortiz, y Gertrudis Bocanegra.

Empero, son un sin número de mujeres que han permanecido ocultas por más de doscientos años, tales como: María Teresa Medina de la Soto Riva, María Catalina Gómez de Larrondo, Antonia Nava “La Generala”, Manuela Medina “la Capitana”, María Josefa Martínez, María Soto la Marina, Casimira Camargo, Trinidad Ortega, así como “Las mujeres de Miahuatlán” Cecilia Villarreal, Mónica González, Rosa la Patiño, Cecilia y Micaela Bustamante, quienes también empuñaron las armas y conspiraron en razón de la causa.

III. La Guerra de Reforma: Los primeros pasos hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres

Las primeras décadas de la vida independiente de México, trajo consigo un conjunto de problemas, que evitó su consolidación como un Estado Moderno. El país estaba dividido políticamente por dos grupos: los conservadores

y los liberales, "los primeros buscaban la permanencia del estado de las cosas de la Colonia, en tanto favoreciera sus privilegios y que la economía se consolidara al interior del país, por su parte, los liberales buscaban la transformación social hacia una estructura política moderna, con énfasis en el mercado externo".

En el ámbito social y político, las desigualdades eran abrumadoras, las decisiones eran tomadas por unos cuantos, las mujeres enfrentaban limitaciones que la época establecía. Así transcurrió este periodo, y el 5 de febrero fue promulgada la constitución de 1857, en la que, "no se le concedió a la mujer derecho alguno, a pesar del espíritu igualitario que contenía esa constitución".

Así pues, la época de la reforma constituyó una época de reestructuración política, que no terminó por reconocer los derechos de las mujeres ni su valiosa participación en el proceso de Reforma.

De acuerdo con Raúl González, el inicio de la Guerra de Reforma fue un conflicto en el que las mujeres tuvieron una participación limitada a las esferas y acciones que eran socialmente aceptadas. Sin embargo, "solo fue posible iniciar los primeros pasos hacia el mejoramiento social de la mujer cuando la República triunfó sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio".

"En tiempos de la Guerra de Reforma existieron, mujeres como Juana Catarina Romero (Juana Cata) y Carmen M. que sirvieron de espías al ejército liberal de Porfirio Díaz y facilitaron la derrota de los Conservadores". Pocos son los datos existentes de las mujeres que participaron en el movimiento, sin embargo, esto no quiere decir que no hayan existido, su papel en este proceso forma parte de la historia de la época reformadora.

IV. Las mujeres mexicanas en la Revolución

Durante el régimen del gobierno de Porfirio Díaz, este "re-

presentó y operó en favor de una clase burguesa agroexportadora nacional y dio facilidades al capital extranjero, principalmente de Estados Unidos, Inglaterra y Francia en los sectores de la minería, transportes (ferrocarriles) y comercio". Por lo que, la oligarquía porfirista, trajo consigo una situación precaria para la clase trabajadora del país, hechos que motivaron el movimiento armado de 1910 que promovió una cadena de correcciones a la ruta del desarrollo.

"El movimiento armado y la lucha por el poder político cambió de signo cuando las masas trabajadoras campesinas y obreras irrumpieron en el escenario de la revolución", trayendo consigo transformaciones en favor de la sociedad mexicana, tornándose esta época como el inicio del reconocimiento de las garantías sociales y los derechos laborales colectivos con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

No obstante, el reconocimiento de las garantías y los derechos de las mujeres fueron temas que no se tomaron en cuenta en la promulgación de la norma constitucional.

En 1916 se realizó el Primer Congreso feminista en Yucatán, donde destacó la participación de Hermila Galindo, quien se refería al reconocimiento y defensa a la igualdad de derechos civiles, educativos, sexuales y laborales de la población femenina.

"En 1922, Rosa Torres fue la primera mujer electa regidora del país, y en 1923, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero fueron las primeras mexicanas electas diputadas en un congreso estatal, en la XVIII Legislatura". Finalmente, en 1923 se expidió un decreto en el que se concedía a las mujeres que supieran leer y escribir el derecho a tomar parte en los procesos electorales municipales y estatales.

La participación de las mujeres en las luchas fue mucho más intensa de lo que se ha considerado tradi-

cionalmente en la historia. Cada una de ellas sacrificaron su vida y su familia para conseguir un México libre, con igualdad de derechos y de participación en los asuntos públicos del país.

V. La Cuarta Transformación: Es tiempo de mujeres

Hasta hace poco, la historia de las mujeres en México seguía en parte siendo una historia olvidada, no obstante, la población femenina ha participado activamente en la construcción de nuestro país, trabajando sin descanso en la crianza, de los hijos, en las labores domésticas, en el campo, en las fábricas, en la burocracia, en el comercio, etc, recibiendo en muchos casos pago inferior a la de sus compañeros, por el mismo trabajo.

Un siglo ha transcurrido entre cada una de las luchas sociales y políticas que han acontecido en nuestro país, pareciera un parámetro de hartazgo que culmina con un movimiento. Así pues, el 2018, se consolidó como el año histórico de participación de las mujeres en el ámbito político, visibilizando por primera vez un cambio sustancial.

Históricamente, México ha sido el país de las desigualdades, no obstante, el fin del siglo XX constituyó el inicio de un siglo donde las mujeres jugamos un papel preponderante, hoy, las mujeres estamos al frente de la lucha de más de doscientos años. Muchas fueron las acciones y los esfuerzos por alcanzar las condiciones y generar el reconocimiento a la participación de mujeres en el ámbito público.

Los resultados del proceso electoral del 2018 reflejaron la mayor participación y apertura en la historia de las mujeres para ocupar cargos de elección popular. Actualmente 63 mujeres de 128 ocupan las curules de la Cámara de Senadores y 244 mujeres de 500 constituyen

la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Si bien es cierto, en el 2019 se logró una de las reformas constitucionales más importantes de la historia de las mujeres en la política, que trae consigo mejores oportunidades para todas, y es precisamente el reconocimiento de la paridad de género en todos los sectores y niveles, no obstante, faltan muchas cosas por hacer, de tal forma que, por mencionar algunos temas:

1. Fortalecer el sistema de protección para que las mujeres no sean víctimas de violencia y violencia política en razón de género.

2. Mejorar los instrumentos procesales por los cuales las mujeres puedan acceder a la justicia cuando consideren que un acto las discrimina o viola sus derechos humanos.

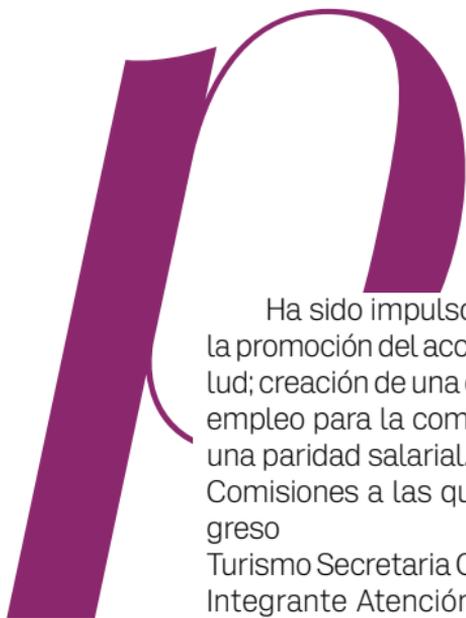
3. Enfrentar de diversas formas el machismo estructural en las instituciones públicas y fuera de ellas.

El camino hacia la transformación es arduo, pero viene acompañado de una deuda histórica con las mujeres, y es momento de saldarla. Aun nos falta un gran recorrido para lograr el sueño anhelado de miles de mujeres que lucharon en los movimientos sociales de México. Sé que muchas mujeres estarán orgullosas de saber que nosotras seguimos trabajando y luchando por la transformación del país. Citando a la activista Ángela Davis quiero expresar que: "No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar".



Guadalupe Ramos Sotelo

● DIPUTADA FEDERAL



Ha sido impulsora de propuestas como la promoción del acceso a los servicios de salud; creación de una oficina de capacitación y empleo para la comunidad LGTBIQ; y lograr una paridad salarial.

Comisiones a las que pertenece en el Congreso

Turismo Secretaria Cultura y Cinematografía
Integrante Atención a Grupos Vulnerables
Integrante

Profesión

- Ciencias de la salud. Técnica Dental
- Responsable de Médica Dental Sotelo.

Iniciativa Privada

- Promotora cultural Directora General, fundadora y Presidenta Ave Fénix Tepexochitl AC.
- Promotora de Médica Dental Sotelo
- Técnica dental.

GUADALUPE RAMOS
SOTELO

LUCHA DE DERECHO POR
LA IGUALDAD DE LA MUJER
¿TEMA CONCLUIDO?

C

Como Diputada Federal, me enorgullece ser parte de esta historia, donde la participación de la mujer en la cuarta transformación es fundamental, así mismo es muy importante para mí, formar parte de esta LXIV legislatura, en la que se ha logrado la paridad de género, y que representa, el equilibrio en la toma de decisiones de mujeres y hombres, sin discriminación alguna.

Originaria de la alcaldía de Xochimilco, lugar tradicional, lleno de bellezas, costumbres y tradiciones; en el entorno en el que crecí era muy común que la mujer fuera marginada, no precisamente con palabras sino con actitudes, en la que existía falta de motivación para el estudio formal, e incluso, la participación de la mujer en política o actividad social no era una prioridad de expresión.

En el lugar de residencia, la deficiencia del servicio de luz, fue un buen motivo para organizarnos, y exigir ante las dependencias que cumplie-

ran con eficiencia este servicio. Fue una mujer quien nos invitó a esas actividades, y me di cuenta que los temores de mi vida deberían quedar atrás, existían tantas necesidades en mi comunidad, que el estar en mi domicilio encerrada ya no tenía sentido.

El Centro de Barrios convocaba continuamente a las actividades a las que nos incorporamos con mayor frecuencia, y de ésta manera, creció nuestra inquietud por crear formalmente una organización que principalmente se dedicaba a la realización de actividades culturales y de desarrollo social.

En estas actividades se incorporaron cada vez más mujeres que se preocupaban por mejorar su entorno social, mediante ésta organización se dieron las herramientas para el empoderamiento de género, su participación fue cada vez mayor, y se entrelazaron otras organizaciones de la sociedad civil que impulsan a la inserción social de la mujer y la inclusión en la toma de decisiones.

Con esto, quiero referirme a que en ocasiones la acción de la mujer en las actividades o luchas sociales, es inercial, motivado por las experiencias que van apareciendo en nuestro entorno, alguna más es impulsado por sus observaciones y adquisición de conocimiento de luchas que se han dado a lo largo de la historia, y el rescate de toma de decisiones a favor de los derechos de la mujer.

Recordemos que en el año de 1824 se llevaron a cabo las primeras elecciones federales en México, y fue entre 1955 y 1957 en que se dan los cambios fundamentales en nuestra legislación para que las mujeres emitieran su voto y que pudieran ser electas, con esto cabe reflexionar que en un tiempo reducido se ha avanzado no solo en los derechos políticos, sino también en otros ámbitos de nuestra vida y cada vez más han alzado la voz para hacerse escuchar, al mismo tiempo que se observa una

mayor inclusión en la lucha por poder.

La participación de la mujer en México ha sido y sigue siendo una lucha constante por la igualdad sustantiva de género, y es mi deber de legisladora promover el respeto irrestricto de los derechos políticos y civiles de la mujer, e incursionar en la búsqueda de nuevas formas que ayuden a la prevención de cualquier tipo de violencia y discriminación hacia la mujer.

El ideal será que, la violencia política, económica, sexual, física, psicológica o de cualquier tipo se supriman y que exista mayor libertad e igualdad sustantiva, para ello se sigue cimentando una nueva visión y construcción de los valores de género, incorporando a la mujer y al hombre en una nueva era educacional y cultural en la que se tome en cuenta las opiniones para su eficiente incorporación.

En todos los grupos de mujeres con los que tenemos interacción se ha hecho hincapié que denuncien cuando exista relaciones destructivas o cuando se sientan agredidas e incluso cuando alguien les provoque un sentido de devaluación y depresión, tal vez porque ahora existe mayor cultura de la denuncia, cuando las mujeres se sienten acosadas o violentadas, es cada vez más notorio que, en las últimas décadas se ha incrementado la inseguridad.

El trato que se les da a los feminicidios, por ejemplo, que más bien se tratan como homicidios comunes, para la prevención de este tipo de delitos, deben involucrarse tanto las autoridades en todos los niveles del estado mexicano, pero también es necesario inculcar la cultura de respeto a los derechos humanos de los hombres y mujeres con una perspectiva de género, de igual manera y para el tratamiento de los delitos que afectan sobre todo a las mujeres.

Se han dado grandes pasos por el respeto a nuestros derechos reproductivos y la protección a la mater-

nidad y paternidad responsable, reformas y adiciones importantes en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no obstante, en la realidad, aún existe una gran impunidad, y la violencia hacia la mujer es tratada como algo "natural" o doméstica.

A nivel institucional prevalece un trato indigno ante la denuncia, que pese a los esfuerzos para que se dé un tratamiento de respeto y trato digno, aún existe una brecha muy alta entre lo que es y lo que debe ser, se observa sobretodo en redes sociales la denuncia y exposición de casos en la que se afectan los derechos humanos de mujeres y ni siquiera es registrada como tal, es decir no aparece en las estadísticas o registros estatales, no obstante los delitos que sí quedan registrados confirman que la mayoría de víctimas sexuales son mujeres, ya sea en el hogar o en lugares públicos.

La violencia generada en una sociedad afecta a ambos sexos, pero cuando el esposo, hijos y cercanos son víctimas de un delito, se reproduce también en contra de la mujer que es blanco de cuestionamientos, y minimizada en sus luchas por la aparición de sus desaparecidos, también forman parte de una estrategia de dominación y disputa entre los grupos delictivos.

Ante esos casos de impunidad estructural y falta de sensibilidad debemos reforzar las disposiciones normativas sobre todo en los puntos que han sido impactados por la delincuencia, para detener en lo posible, la incidencia de criminalidad y atentados perpetrados sobre todo hacia las mujeres.

No se pretende hacer una exposición detallada del escenario que prevalece en nuestro país, ni se trata de dar un discurso escrito con lenguaje inclusivo que no remedie la situación actual, se trata de hacer una propuesta para fortalecer la coordinación interinstitucional para la prevención y acceso a la justicia; con la esperanza que cambie la dinámica de colusión de los grupos delictivos

con quienes deberían de prevenirlas y que por fin se deje de normalizar la violencia, y daremos pasos firmes para que sea visible el trabajo en conjunto.

La participación en la construcción de la vida política y social de México de las mujeres desde 1954 a fecha no ha sido fácil y la incorporación de legisladoras en la cámara de diputados ha sido progresiva y hasta hoy, después de más de sesenta años, hemos avanzado de manera lenta pero firme en la incorporación de más mujeres en espacios de toma de decisiones.

Y podemos afirmar que estaremos mejor: cuando la mujer no luche por una supervivencia o por hacer visible sus problemas; cuando cambie la dinámica destructiva y vivamos con certidumbre; cuando la brecha en la igualdad entre hombres y mujeres sea menor; cuando se rompan patrones de conducta que prevalecen en muchos lugares con una masculinidad hegemónica y violenta; cuando no sea necesaria la resistencia para que se respete la dignidad; cuando no haya un doble discurso sino que se consolide una transformación de la palabra a la conducta; y cuando no sólo se hable de igualdad sino que se practique la igualdad.



Dania Paola Ravel Cuevas.

● CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la actualidad se desempeña como Consejera Electoral en el Instituto Nacional Electoral, en donde promovió la creación de la primera Comisión de Género en la historia del INE y el otrora IFE, convirtiéndose en la primera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Previo a su presente encargo, fungió como Consejera Electoral del, anteriormente denominado, Instituto Electoral del Distrito Federal, en el cual integró la Comisión Provisional para la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

En el ámbito académico, ha colaborado en diferentes publicaciones nacionales, entre ellas, el libro "El Camino al empoderamiento político

de las mujeres, una experiencia de gestión desde el IEDF" con el ensayo "Nosotras Construyendo la Igualdad". Además, ha escrito diversos artículos vinculados con temas de paridad de género y violencia política contra las mujeres por razón de género.

Ha disertado en varias mesas de trabajo, conferencias magistrales, seminarios y talleres, sobre estos temas; participó en el evento "Intercambio de experiencias entre Bolivia y México sobre la Participación Política de las mujeres sin Acoso, ni Violencia" llevado a cabo en La Paz, Bolivia; así como en el Seminario Internacional: "La Participación Política de la Mujer: La experiencia de América Latina", que se llevó a cabo en San Salvador.

Adicionalmente, por invitación de la Organización de los Estados Americanos, participó como Observadora Especialista de Género en la Misión de Observación Electoral en las elecciones Municipales de la República de Paraguay.

El año pasado, participó en el Parlamento Abierto sobre Violencia Política de Género que organizó la Cámara de Diputados y Diputadas, foro en el que se recolectaron y sistematizaron diversas experiencias y conocimientos sobre el tema, con la finalidad de crear una ruta para realizar modificaciones legislativas en el ámbito electoral.

DANIA PAOLA
RAVEL CUEVAS

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES JÓVENES COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE MÉXICO



Actualmente existe una mayor conciencia y reconocimiento de los obstáculos que tienen que sortear las mujeres que deciden emprender una carrera en el espacio político-electoral, por ello, las autoridades han implementado diferentes acciones afirmativas e impulsado reformas constitucionales encaminadas a garantizar condiciones igualitarias en el acceso a los espacios de toma de decisiones, y aunque la participación de las mujeres se ha incrementado, todavía existen un sinnúmero de prejuicios y estereotipos a través de los cuales se pretende limitar la incursión de las mujeres en los espacios públicos, y cuando logran algún cargo público se trata de impedir que desempeñen a plenitud sus funciones, simplemente por ser mujeres.

Estos comportamientos atentan contra la democracia si reconocemos que la igualdad es un valor fundamental de ésta y la exclusión de

las mujeres se basa en un prejuicio que considera que las mujeres son inferiores a los hombres. En ese sentido, es importante la construcción de espacios y herramientas que favorezcan el crecimiento profesional de las mujeres y coadyuven en la lucha contra la desigualdad que generan las estructuras masculinizadas de los espacios de poder.

Por esta razón, en el año 2016, cuando me desempeñaba como Consejera Electoral del entonces IEDF, acepté gustosa la invitación a participar en el 2º Ejercicio del Parlamento Juvenil de México 2016, organizado por el Senado de la República. Mi participación consistió en dar una conferencia bajo el título El camino de la defensa de los derechos políticos de las mujeres: un camino sinuoso hacia la paridad. Mi principal objetivo era acercar los temas relacionados con la igualdad de género a las y los jóvenes que participaban en este ejercicio.

Unas semanas después y a consecuencia de ese foro, una de las jóvenes que había sido parte del Parlamento Juvenil como representante del estado de Sinaloa me contactó a través de Facebook para invitarme a su estado para replicar la ponencia que había expuesto en el Congreso Juvenil, puesto que planeaba la realización de un evento relativo a la participación política de las mujeres, esta experiencia me permitió reafirmar el vasto interés que las y los jóvenes tienen en los temas político-electorales.

Lo cual es contrastante con el abstencionismo tan presente en la ciudadanía menor de 34 años. Por ejemplo, para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, los grupos etarios de los 19 a los 34 años representaban el 33% de la lista nominal, es decir 29.7 millones del electorado, sin embargo, únicamente acudieron a las urnas poco más de 16 millones. Como autoridades electorales, es nuestra responsabilidad, y tiene que ser un compromiso prioritario, acercarnos con las juventudes para que conozcan

y vivan la democracia, en el entendido de que tienen problemáticas específicas y por lo tanto una agenda pública propia, a pesar de que también comparten objetivos y metas en favor de sus comunidades con otros grupos etarios.

Para incluir a las y los jóvenes, y a cualquier otro grupo, en los asuntos políticos y electorales es indispensable entender que la democracia es transversal e incide en muchos espacios de la sociedad, es decir no se limita al ejercicio del voto; de ahí la importancia de generar espacios de reflexión y difusión en materia política-electoral para las y los jóvenes, eso nos permite construir una ciudadanía participativa, interesada e informada, que dará lugar a la existencia de espacios plurales, igualitarios y libres de violencia.

La invitación de esta joven representó una valiosa lección: las y los jóvenes no sólo están interesados en la política, sino que también reconocen y buscan atender las problemáticas que enfrentamos como sociedad que, en esa ocasión, se enfocaron en las circunstancias que enfrentan las mujeres para participar políticamente.

Así, el 25 de octubre de 2016, acudí al Casino de la Cultura en Culiacán, lugar acordado para la realización del evento. Una vez ahí, conocí a la madre de la joven, quien me relató los esfuerzos que realizó su hija para llevar a cabo el evento; desde la coordinación con la Universidad para el préstamo del auditorio; la realización de una rifa para cubrir el costo del evento, así como las tareas propias de la logística y difusión. Esta joven no sólo tenía la iniciativa, además, demostró determinación y convicción por dar a conocer un tema tan importante como los derechos políticos de las mujeres.

Ella es un gran ejemplo de que las mujeres jóvenes están interesadas y decididas a participar, y nuestra labor debe enfocarse en fortalecer su participación en el espacio público; para ello, es necesario brindarles las

herramientas necesarias y promover en mayor medida los liderazgos femeninos. Porque es innegable que las estructuras sociales, eminentemente patriarcales, aún consideran que el lugar de las mujeres está en el ámbito privado; de forma que, desde que las mujeres en los siglos pasados buscaron el reconocimiento de sus derechos políticos, nos hemos enfrentado a la desestimación de nuestras demandas.

Escuchar frases como "A las mujeres no les interesa la política", "No hay mujeres preparadas en la materia" o, simplemente, "no hay mujeres" se ha convertido en una constante cuando se trata de nuestra participación política. Es cierto que la lucha de las mexicanas en favor del respeto de sus derechos políticos ha rendido grandes frutos en los últimos años con el establecimiento del principio de paridad como eje rector de nuestra constitución, pero todavía enfrentamos barreras para desarrollarnos en los espacios de toma de decisiones.

La subrepresentación femenina en cargos directivos no es casual; responde a la poca voluntad de actores políticos por verdaderamente crear espacios paritarios, también resulta importante reconocer al llamado "techo de cemento", término utilizado para referirse a las decisiones que toman las mujeres de rechazar la promoción o acceso a los puestos directivos, ya sea por la poca confianza en sus capacidades y conocimientos, o bien, por asumir ciertos roles de género que les han sido asignados, por ejemplo: ser madre o dedicarse al trabajo doméstico y de cuidado. El "techo de cemento" es entonces una barrera personal, por lo que resulta difícil ser consciente de que existe y eliminarla. Por eso, brindar a las mujeres jóvenes espacios donde discutir, aprender y crear alianzas es sumamente valioso; como escribió Marina Sitrin: "Las jóvenes necesitan saber que ser minusvaloradas no es resultado de sus propios defectos secretos; sino que es algo que viene de las viejas guerras

de género, y que nos han sucedido a la mayor parte de las que somos mujeres en algún momento de nuestra vida".

Haber conocido a la representante de Sinaloa en el Parlamento Juvenil me brindó la oportunidad de poner en práctica el consejo de Sitrin; compartir con las jóvenes mi experiencia y perspectiva sobre el quehacer de las mujeres en los espacios político-electorales, además de experimentar el talento y la firme motivación de las jóvenes de participar, de alzar su voz y ejercer plenamente sus derechos políticos.

La democracia es una de las vías para reducir las desigualdades en nuestra sociedad, por lo que, sumado a las funciones propias de mi cargo como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, he participado en la creación de espacios y dinámicas que favorecen el diálogo con las juventudes. He sido sumamente afortunada por coincidir con mexicanos y mexicanas jóvenes, en quienes he encontrado interlocutores atentos y críticos que enriquecen mi labor como funcionaria pública y de quienes cada vez aprendo más.

Estoy plenamente convencida de que es posible generar cambios profundos en la ciudadanía, a través de la escucha activa de sus inquietudes y propuestas, y, como en el caso de la joven representante de Sinaloa, es necesario apoyarles y reconocer sus esfuerzos, porque la consolidación de una sociedad más justa requiere de la participación de todas y todos.



Ana María
Rodríguez
Ruíz

● DIPUTADA FEDERAL





Escolaridad

- Diplomado Derechos humanos y procesos sociales 2011-2012
- Bachillerato Nivel Medio Superior

Trayectoria Política

- Coordinadora de promoción en Iztapapala PRD 1991-2011
- Enlace de promoción para la fundación del movimiento de regeneración nacional Morena 2013-2014
- Responsable de organización Morena en Oaxaca y Coahuila Morena 2015-2018

Experiencia Legislativa

- Diputada(o) Local Suplente, Morena VI Legislatura 2012-2015
- Diputada(o) Local Propietario, Morena VII Legislatura 2015-2018

Asociaciones A Las Que Pertenece

- Activista Social UPREZ 1991-2014
- Integrante del consejo consultivo
- Vía Comunitaria 2014- a la fecha

ANA MARÍA
RODRÍGUEZ RUÍZ.

LA APROBACION DE LA PARIDAD DE GENERO EN LA LXIV LEGISLATURA, Y SU IMPACTO EN LOS SECTORES LABORALES DE LA SOCIEDAD MEXICANA

E

Es un gran orgullo y satisfacción como Legisladora de la LXIV Legislatura en la H. Cámara de Diputados, haber aprobado por unanimidad de todos mis compañeros y compañeras, el Decreto de la Paridad de Género en todos los niveles institucionales municipales, estatales y federales de todas las instituciones públicas del Estado Mexicano.

Por fin después de más de ocho décadas de masculinidad política en el Estado Autoritario Mexicano, se abre la justicia y la equidad a las mujeres para que ocupemos los cargos administrativos y políticos en un cincuenta por ciento, en toda la institucionalidad.

Lo anterior, no es una concesión gratuita, ha sido el esfuerzo tesonero, de muchas generaciones de compañeras que han enarbolado diversas luchas sociales, políticas y civiles; para que sean reconocidos sus aportes, sus conocimientos, sus

experiencias, y su profesionalismo en las labores administrativas y de participación en los actores políticos del país.

Lo anterior, a pesar de la doble jornada que siempre hemos realizado las mujeres, en las labores remuneradas y en las interminables labores del hogar, como son el cuidado de los hijos, la preparación de alimentos y el cuidado de sus casas. Es decir que a pesar de ese doble esfuerzo que diariamente realizamos, en muchas ocasiones no valorado, siempre demuestran una gran vitalidad y energía para empoderarnos en los ámbitos políticos y administrativos.

Es un gran triunfo social, para nosotras, el haber logrado la paridad de género, y eso lo celebramos entusiastamente, y le brindamos un gran aplauso a todas las compañeras que en los ejidos, comunidades, colonias populares, municipios, organismos no gubernamentales, y en las luchas sociales y electorales, han hecho posible este cambio trascendental para nuestro país, y para todas las mujeres de las próximas generaciones.

Pero nosotras como legisladoras, no debemos quedarnos en ese cambio jurídico a nivel federal. Nuestra tarea como representantes populares, es llevar ese cambio hacia la sociedad y todos sus actores sociales, que siguen luchando por el cambio día a día de la situación de discriminación que sufren varios sectores sociales femeninos en el ámbito productivo; para ello requerimos las reformas necesarias, que permitan institucionalizar en todos los espacios, la paridad de género. Demandando legal y socialmente, en los casos en los que se obstruya nuestro derecho para ocupar las mismas responsabilidades institucionales.

Es decir que debemos avanzar con nuestras acciones legislativas, para ir enraizando esta nueva normatividad de equidad y justicia para las mujeres, e ir creando las condiciones para empoderarlas y para que ellas va-

yan logrando sus derechos plenos en todos los ámbitos sociales, laborales, administrativos y políticos.

Por ello me siento satisfecha, que en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, avanzáramos históricamente en la reforma, adiciones y derogaciones de la Ley Federal del Trabajo, publicada el primero de mayo y el dos de julio del año 2019, en lo concerniente a las Personas Trabajadoras del Hogar, por el reconocimiento de los derechos plenos laborales y de asistencia médica de las trabajadoras del hogar. Este fue un triunfo histórico, que beneficia a miles y miles de mujeres que realizan trabajos en los hogares, y que no tenían sus derechos laborales plenos, y su situación laboral quedaba al arbitrio de los patrones en los hogares.

Este avance laboral, permite empoderar a este sector social discriminado, que está integrado por cerca de 2.4 millones de personas, y las impulsa a que luchen por sus derechos que le consagra la Constitución; pero que nunca eran respetados, por lo cual eran despedidas sin prestación alguna, y sin tener el acceso a los servicios médicos y prestaciones sociales del Estado.

Siendo los datos elocuentes, como que el 98 por ciento de los trabajadores del hogar tienen extensas jornadas laborales, falta de seguridad social y salarios bajos; solo el 2.4 por ciento tiene un documento que avala su relación laboral; el 40 por ciento de las mujeres, que representan el 91 por ciento del total, ganan entre 1 y 2 salarios mínimos, y el 31 por ciento manifiesta que trabaja seis días a la semana, y el 86 por ciento trabajan en una sola casa.

Según un estudio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), concluye que los patrones de las casas mantienen a los trabajadores del hogar con jornadas de trabajo extensas, y sin una paga extraordinaria; los salarios son bajos, falta seguridad social, impedimento para seguir estudiando, protección

jurídica insuficiente, la vulneración de los derechos a la libertad, a la identidad y a la autoestima.

Por lo anterior sostengo, que el reconocer estos derechos a las mujeres trabajadoras en su ámbito laboral, representa el empoderamiento de este sector social de trabajadoras; con ello cumplimos con nuestro papel de legisladoras de apoyar a nuestras electoras, y asimismo avanzamos en la tarea de reconocer sus derechos plenos.

Con dichas reformas laborales, reconocemos sus derechos plenos de las trabajadoras del hogar, y asimismo reconocemos la paridad de género en sus representaciones sindicales.

Tenemos una tarea enorme como legisladores federales, y son el seguir avanzando en el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos administrativos, políticos y sociales; debemos ser tercas en desterrar para siempre la discriminación contra nosotras. Nuestra labor como legisladoras, será la de seguir aprobando las diversas leyes y normatividades, que tiendan a igualar a las mujeres en todos los niveles institucionales, sociales, políticos y civiles.

Dimos el primer paso. Pero falta mucho por hacer. El reto es enorme para nosotras, pero lo asumimos y lo habremos de lograr.

¡¡¡Por el bien de todos, primero las mujeres!!!



Lilia Rossbach Suárez

● DIPUTADA LOCAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Escolaridad:

- Estudios en sociología, facultad de ciencias políticas y sociales de la universidad nacional autónoma de méxico.
- Egresada del instituto superior de interpretes y traductores, en estudios de inglés, francés, italiano y portugués.

Trayectoria:

- Diputada local al congreso de la ciudad de méxico (2018 – a la fecha)
- Diputada a la asamblea constituyente de la ciudad de méxico.
- socia fundadora de la cámara nordica de comercio en mexico a.c. - Condecoración "caballero, primera clase, de la orden de leon de finlandia" (12 de febrero de 2015)
- Miembro del consejo consultivo de la cámara nacional de la industria de la transformacion.
- Miembro del consejo de la asociacion de empresarios de iztapalapa, a.c.
- Presidenta y directora general de rossbach de mexico s.a. de c.v. (1980-2017)
- Coordinadora general del proyecto cien años de cine, 1 libro y 25 videos.
- Directora general de la empresa de importaciones y exportaciones "transeuram". madrid, españa. (1977-1979)
- Directora de relaciones publicas del festival internacional cervantino (1970-1975)

LILIA ROSSBACH
SUÁREZ

EL RECONOCIMIENTO DE
LAS LUCHAS DIVERSAS DE
LAS MUJERES DEL SIGLO
PASADO, PRIORITARIO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
VERDADERA DEMOCRACIA
PARA MEXICO.

Escribir la historia desde y por las mujeres es una tarea prioritaria para una verdadera transformación social y política en nuestro país. Somos y hemos sido el cincuenta por ciento que, bajo cualquier régimen, fuimos invisibilizadas, desparecidas, borradas, minimizadas, ridiculizadas o inexistentes en los múltiples capítulos de las narrativas que nos construyen como Nación.

Sin embargo, es posible encontrar un punto de quiebre en ese proceso: las mujeres que vivieron desde el inicio y hasta los años 70 del siglo pasado, fueron y son las fundadoras de las escuelas de resistencia y empoderamiento actual.

Su lucha por la dignidad y el respeto, contra la injusticia, por la inclusión y la igualdad en derechos, ha sido un factor fundamental en la hoja de ruta hacia el cambio que hoy nos permite hablar de paridad de género, igualdad sustantiva, perspectiva de género y sororidad, entre muchas otras demandas que aún están por hacerse realidad.

Pero como sucede cuando se generaliza, hablar de mujeres coadyuva a esconder la diferencia entre las condiciones que enfrentaron y enfrentamos, dependiendo del lugar que nos tocó en esta ruleta genética que representa la vida.

Para avanzar a paso más firme en la construcción de un México más democrático, con justicia social e igualdad sustantiva, es urgente que se comience a rescatar y escribir o reescribir la historia nacional y se incluya a todas las mujeres que, con coraje, sacrificio, convicción, trabajo incesante y creyendo en otro futuro posible se jugaron y se juegan la vida por construir su propia historia, que generaron y vivieron con los rompimientos de los cánones sociales y decidieron ignorar la opresión que significa el patriarcado; que aceptaron las penas, castigos y consecuencias por ser ellas mismas. Y que, por lo mismo, como castigo, se ha pretendido su olvido para que su ejemplo no abone el campo fértil de la libertad y la igualdad.

Pertenezco a una generación de mujeres que se involucraron en los partidos de izquierda cuando ser militante en éstos era ilegal, y que cuando fueron legales, la realidad implicaba represión y violencia de todo tipo; cuando ser trabajadora y obrera sindicalista recibía una triple sanción social por género, clase social y política; en la que comenzaron a proliferar mujeres dirigentes en barrios, artistas marginales y de ruptura, deportistas, guerrilleras, militantes, desaparecidas, presas por motivos políticos, intelectuales, vanguardistas, inventoras, científicas, empresarias y maestras, entre muchas, que no nos conformamos con el rol social impuesto y que por esto nos llamaron locas. Sin todas estas mujeres, el México actual sería impensable.

Hay que reconocer que esta historia habría sido otra, si no imposible, sin todos los hombres que, entendiendo

o no la lucha feminista y de género, aceptaron que las mujeres eran imprescindibles en la construcción de un nuevo mundo con mayor justicia social y económica. Siempre han existidos compañeros que brazo a brazo, extendiendo la mano o detrás de algunas mujeres, también han hecho nuestros avances una realidad.

En México, el impacto de la Segunda Guerra Mundial no significó la pérdida de hombres en el campo de batalla. Sin embargo, el país se sumó a la tendencia global de incorporar a la mujer como fuerza de trabajo y mano de obra más barata para la reproducción del sistema capitalista, lo cual implicó la generalización de las injusticias y que las luchas de los géneros se sumaran, aunque en estas resistencias se mantuvieron las diferencias y la reproducción de roles entre hombres y mujeres.

Aún hoy, cuando en los últimos tres años hemos logrado lo que parecía imposible, como lograr la integración de Congresos y puestos de elección popular con paridad de género, o haber tenido el primer Congreso Constituyente en el país con cincuenta por ciento de mujeres en su integración, y cuyos integrantes reconocieron que el avance en la garantía de derechos logrados en la primera Constitución Política de la Ciudad de México se debió a las aportaciones de las mujeres y la diversidad con la que se conformó.

Estos avances son ejemplos de cambios reales y consistentes en las luchas feministas, pero que también han ido más allá por su empatía y solidaridad con otras demandas de derechos de otros grupos y sectores sociales.

La Ciudad de México siempre ha sido vanguardia a nivel nacional en sus demandas y conquistas, pero no dejó de sorprender que su Carta Magna tuviera tantos reconocimientos internacionales de las más avanzadas en el mundo tanto por sus avances como en garantía de derechos.

No es gratuito uno de los énfasis realizados en la educación y la cultura, por lo que los derechos culturales hoy son un derecho humano para los habitantes y visitantes de la capital del país. Encontramos en las expresiones del arte en sus múltiples formas y, en la defensa, conocimiento y preservación del patrimonio, la fuerza impulsora de nuestra esencia como seres humanos y la plataforma para la construcción de una comunidad unida por principios.

El ámbito de la cultura es una de las áreas donde las mujeres hemos tenido un papel preminente en el proceso de cambio de México. Si desde el activismo y la militancia se convoca a la acción, desde las artes se llama a la reflexión, a las emociones, al pensamiento crítico que provoca y exhorta a ejercer las libertades al límite de los más altos anhelos.

Muchas de las transformaciones de este país han partido de la conjunción de ideales y principios que han construido e impulsado las y los artistas, y sus convocatorias para la construcción de una nueva sociedad aglutinaron y siguen aglutinando a todos los sectores en la lucha por una nueva sociedad con justicia y libertad en lo económico, político y social. Aquí, las mujeres siempre han aparecido como uno de los grandes y mayores disruptores y motores del cambio.

Ellas han abierto espacios libérrimos para la creación y las voces emergentes a través de la construcción de espacios en los que se ha promovido la convivencia, intercambio y saberes para la construcción social. Mujeres que con el puño alzado irrumpieron el silencio que imponía un sistema desigual, injusto y excluyente, y que reclamaron visibilidad y reconocimiento, lo cual comenzó a derribar muros y sembrar en desiertos. Estas generaciones de mujeres siguen hoy como referentes con su obra, pensamiento y lucha, ideas que se suman a las propuestas de las nuevas generaciones.

Pero los derechos culturales no son los únicos, sino también son de relevancia logros alcanzados por vez primera en este país como lo es el dotar de un marco jurídico que no solo reconozca los derechos de todas las personas, sino que contenga mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad, lo que significa que hay las garantías para hacer cumplir y aplicar sanciones en caso contrario.

Con esta estructura jurídica como soporte, las mujeres hoy tenemos reconocidos y garantizados los derechos a la autodeterminación personal, derechos sexuales y reproductivos, los servicios integrales de educación y salud en la materia, y los derechos plenos de las familias en todas sus manifestaciones y estructuras, lo cual es producto de la lucha feminista, pero también de todas las luchas de la diversidad.

Con el reconocimiento de estos derechos, por vez primera se consolidan luchas históricas como el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y la maternidad por decisión con la cobertura legal y del sistema de salud. También se establece la paridad de género en la conformación del gobierno y en los puestos de representación mediante elecciones, utilizando acciones afirmativas para seguir apuntalando la igualdad sustantiva y la equidad de género, además instituciones específicas para la mujer.

A través del derecho a la autodeterminación personal se reconocen otras sexualidades y se amplían los géneros, eliminando estigmas sociales para las mujeres diversas y se elimina a la familia nuclear como única vía para el ejercicio de derechos.

A través del reconocimiento de todas las condiciones y formas de ser humano, en la Constitución de la Ciudad de México se reconoce la autonomía y soberanía de los pueblos indígenas, de los afromexicanos, y de todas las religiones. Se fortalece la igualdad sin ningún otro condicionamiento y, por ende, a las mujeres, quienes

aún tenemos que un largo trayecto por caminar en una sociedad todavía misógina, sexista y machista.

Y como ningún derecho puede ser garantizado si no se cuenta con el presupuesto que haga posible su realización, se incorporó la perspectiva de género para todo el ejercicio de gobierno: políticas públicas, integración de gobierno, presupuestos en todos los niveles, órganos autónomos, y participación ciudadana, entre otros mecanismos que tienen, entre otros objetivos, disminuir la exclusión social.

Consciente del privilegio que significó integrar el Constituyente de la Ciudad de México y tener hoy la oportunidad de continuar este trabajo siendo parte del primer Congreso de la Ciudad de México para trabajar en la creación de las leyes que hagan posible el espíritu de la Carta Magna, es que puedo afirmar que se sigue construyendo en la diversidad de visiones y entre la diferencia, pero siempre buscando las similitudes y siempre con un espíritu sororo.

La historia que nos incluya a todas y todos recién comienza a reescribirse. En este sentido debe verse en muchos y diversos planos, ya que no se trata de repetir la versión de los vencedores, sino que debe ser plural y reconociendo que las mujeres en la izquierda han jugado un gran papel en la transformación y el cambio, pero también aquellas que desde el centro y la derecha han jugado un papel fundamental en la construcción nacional. Solo así tendremos claro lo que hemos avanzado y los retos que aún nos quedan por sortear.

Marina A. San Martín Reboloso

● COMISIONADA CIUDADANA
DEL INFO CDMX





Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con un Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y un Máster Universitario en América Latina y sus relaciones con la Unión Europea por la Universidad de Alcalá, España.

Ha sido servidora pública, tanto en el ámbito federal como en el local, en instituciones de los tres Poderes y en organismos autónomos. Se ha especializado en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Laboró por más de seis años en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales -antes IFAI- al que ingresó por concurso de selección, donde ocupó diversos cargos, entre ellos, directora de Análisis y Proyectos de Acceso a la Información y secretaria de Acuerdos y Ponencia tanto de Acceso a la Información como de Datos

Personales. En la Auditoría Superior de la Federación fue directora de Colaboración Institucional y Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

Ha sido ponente, capacitadora y profesora de maestría y diplomados en universidades e instituciones educativas públicas y privadas, en las materias antes indicadas.

Cuenta con publicaciones especializadas entre las que destaca su participación como comentarista de preceptos normativos en coautoría de la "Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Comentada"; como comentarista de voces en coautoría del "Diccionario de Protección de Datos Personales. Conceptos fundamentales"; "El derecho a saber información ambiental en México" en la Revista de Estudios en Derecho a la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y "El ejercicio del derecho de acceso a la información en casos frontera en México" en Memoria de las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivo. Es articulista de opinión en prensa.

Actualmente es Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX).

MARINA A. SAN MARTÍN
REBOLLOSO

CONQUISTANDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA A TRAVÉS DEL DERECHO A SABER

*“La igualdad es el alma de
la libertad; de hecho, no hay
libertad sin ella.”*

Frances Wright,
escritora estadounidense

E

En los distintos ordenamientos jurídicos mexicanos se prohíbe cualquier acto de discriminación, porque se reconoce la libertad e igualdad en dignidad y derechos¹; no obstante, la realidad se asemeja a la perspectiva de George Orwell en el libro “Rebelión en la granja” que se resume en la frase: “Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros”².

La discriminación en nuestro país muestra un patrón de conducta arraigado en la sociedad, que profundiza brechas. Así lo refleja la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que reportaba que una de cada cinco personas en México había sido discriminada.³

Según el Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2018 del CONAPRED, las princi-

pales causas de discriminación fueron por discapacidad, condición de salud y género .⁴

En cuanto a la exclusión por género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del INEGI, reportó que 22.1% de las mujeres había sido objeto de discriminación en el ámbito laboral a lo largo de su vida; y que, entre 2011 y 2016, al 11.8% de aquellas que trabajaron les fue solicitada una prueba de embarazo⁵.

En ese mismo sentido, en el Informe Mujeres y Hombres en México 2019, de este mismo Instituto junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, se estimó una brecha salarial entre hombres y mujeres de 769 pesos, considerando la mediana del ingreso mensual real de trabajo .

En México, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, también del INEGI, hay 124.9 millones de personas, de las cuales la mayoría son mujeres (51.1%) respecto de los hombres (48.9%) .

□ Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX).

¹ Se prohíbe la discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o de salud, la religión, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. La dignidad humana es principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la igualdad sustantiva, la inclusión y la accesibilidad. Véase artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 [última reforma publicada el 08 de mayo de 2020], en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf y artículo 3º de la Constitución Política de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 [última reforma publicada el 10 de diciembre de 2019], en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion_Politica_de_la_Ciudad_de_Mexico_3.pdf

² Orwell, George, *Rebelión en la Granja*, 10a ed., México, Porrúa, 2018, p. 79.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, Principales resultados, México, 2017, p. 7, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

⁴ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2018, México, 2018, p. 37, en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/InfomeAnual2018.pdf>

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales resultados, México, 2017, p. 18, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

De acuerdo con el citado informe de mujeres y hombres 2019, la segunda entidad federativa más poblada es la Ciudad de México, con 8.8 millones de habitantes, y una mayor presencia femenina (4.57 millones) que masculina (4.21 millones).

No obstante que el número de mujeres supera al de los hombres en este país, históricamente han sido relegadas en su papel social, porque han imperado estereotipos de género en la cultura mexicana, que han encasillado su actuar a determinados roles en el hogar, tipo de profesión, trabajo, y en su participación en la vida pública.

A pesar de la normalización de esta realidad desigual, se han presentado avances encaminados a cambiar estructuras patriarcales y visiones machistas. Las reformas legislativas de paridad de género y las acciones afirmativas han buscado acortar las brechas y romper los techos de cristal.

En otro rubro de exclusión, según cifras del INEGI, en 2018, se estimaba que, el 6.3% de la población en México tenía alguna discapacidad, es decir, 7.8 millones de habitantes (54.1% mujeres y 45.9% hombres).

Los datos de la referida ENADIS 2017, mostraron que, de los encuestados, el 28.9% de las personas con discapacidad había experimentado discriminación, de las cuales más de la mitad (58.3%) consideró que ocurrió por la deficiencia que presentaban; mientras que el 48.1% de las personas consultadas, manifestó que sus derechos no fueron respetados.

La discriminación también ha tocado a los pueblos originarios. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 71.9% de la población indígena (8.3 millones) se encontraban en situación de pobreza hasta 2016. En cuanto a sus carencias sociales, el 77.6% no contaba con

seguridad social, el 56.3% con servicios básicos en la vivienda, el 31.6% tenía rezago educativo, al 30.5% le faltaba acceso a la alimentación y al 15.1% servicios de salud .

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, alrededor de 785 mil personas en la capital, se auto reconocían como indígenas, de las cuales, 129 mil personas hablaban alguna lengua nacional (1.5 % de la población) .

En la edificación de sociedades inclusivas, el derecho de acceso a la información es un componente central para conquistar la igualdad sustantiva, que se refiere a brindar "acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales" .

La información de calidad, accesible, verificable y oportuna, empodera a las personas, y específicamente a los grupos vulnerables, colocándolos en una situación de igualdad para exigir sus derechos, pues les permite consultar temas de su interés y de utilidad en sus vidas.

El desarrollo legal e institucional del derecho a saber no ha sido un proceso sencillo. Su origen normativo se remonta a 1977, cuando se reformó el artículo 6° constitucional, para incluir la obligación del Estado a garantizarlo .

Su reglamentación en ley ocurriría hasta 2002 -25 años después- con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que otorgó a las personas, sin importar su identidad, la posibilidad de conocer información sobre los recursos públicos, las decisiones gubernamentales y la gestión del Estado, sin tener que justificar para qué la querían, y con la obligación de las instituciones de proporcionarla, salvo en casos excepcionales, previstos en las normas.

Sería en 2007, cuando los principios y bases del derecho de acceso a la información quedarán puntualizados en el mismo artículo 6° de la Constitución mexicana para

homologar su ejercicio en el país; pero se avanzaría en este fin hasta 2014 , con una reforma constitucional de mayor envergadura, que amplió el catálogo de sujetos obligados y concedió autonomía a los órganos garantes de este derecho humano. Esta última reforma daría lugar a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015 .

A partir de ese año, comenzó la armonización de las legislaciones en esta materia en las entidades federativas . En el caso de la Ciudad de México, fue en 2016 cuando se contó con dicha ley de transparencia que iría perfeccionando su contenido con posteriores modificaciones legales.

El ordenamiento de acceso a la información de la capital, en congruencia con la ley general, incluye referencias expresas para que las personas gocen de su derecho a saber en igualdad de condiciones y sin discriminación , considerando a minorías cualitativas, y estableciendo la obligación de las autoridades de interpretar la norma en favor de la protección más amplia a las personas .

Asimismo, previó el deber de publicar las obligaciones de transparencia con perspectiva de género y de considerar la paridad en la conformación del máximo órgano colegiado de decisión del garante local denominado Pleno .

También quedo establecido que las autoridades procurarán traducir la información a lenguas indígenas cuando así lo pida el solicitante ; y se incluyó el concepto de 'ajustes razonables' para asegurar el acceso a la información a las personas con alguna discapacidad .

En congruencia con los avances legislativos en favor de la igualdad sustantiva, las instituciones de transparencia han implementado diversas acciones en este sentido. Así, por ejemplo, en cuestiones de equidad de género, en el caso del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales

y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CD-MX), a partir de los últimos nombramientos realizados por el Congreso capitalino en diciembre de 2018, el Pleno quedó conformado por una mayoría de Comisionadas Ciudadanas (tres mujeres y dos hombres siendo cinco titulares).

Al interior del Instituto se ha logrado integrar una plantilla laboral equilibrada, en la cual un estimado de 44% de cargos son ocupados por mujeres ; además se cuenta con un área especializada de derechos humanos e igualdad de género que tiene como misión permear un enfoque de igualdad y equidad en el quehacer institucional .

También se han promovido esfuerzos de capacitación y sensibilización al personal del INFO-CDMX relacionados con derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación, mediante la realización de cursos con los que cuenta la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México .

Este órgano garante es integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género de los Órganos Impartidores de Justicia y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, trinchera desde donde ha apoyado el impulso de políticas en estos temas .

Asimismo, el Instituto ha fomentado acciones de inclusión, mediante la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones, como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (CO-PRED) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital .

En abono a lo anterior, destaca también la resolución de casos traducidos a lengua indígena, cuando así lo han requerido los peticionarios .

Sin desconocer los avances alcanzados para erra-

dicar la discriminación en la sociedad mexicana, aún sigue siendo una asignatura pendiente por atajar, por la profundidad y complejidad que implica modificar este modo de actuar.

El derecho a saber es pilar esencial en el combate contra las formas de exclusión social, porque contribuye a construir autoridades defensoras de derechos y una ciudadanía consciente y exigente de su poder.

El escritor francés Víctor Hugo sostenía que "la primera igualdad es la equidad". La diversidad humana por cualquier condición, género, discapacidad, origen étnico u otra circunstancia, enriquece a la sociedad, que es inclusiva cuando todas las personas son consideradas con el mismo valor por el hecho de serlo.

BIBLIOGRAFÍA

1.- Libros, Informes y Encuestas.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Resumen Ejecutivo, México, 2018, en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2018, México, 2018, en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/InfomeAnual2018.pdf>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX). Informe de Actividades y Resultados 2019, México, 2019, en: http://www.infodf.org.mx/nueva_ley/22/7/2019/INFORME_2019_INFO.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Informe Mujeres y Hombres en México 2019, México, 2019, en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015, Principales resultados, México, 2015, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, Principales resultados, México, 2017, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, Principales resultados, México, 2018, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales resultados, México, 2017, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
ORWELL, George. Rebelión en la Granja, 10a ed., México, Porrúa, 2018.

2.- Legislación.

Constitución Política de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 [última reforma publicada el 10 de diciembre de 2019] en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/Constitucion_Politica_de_la_Ciudad_de_Mexico_3.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 [última reforma publicada el 08 de mayo de 2020] en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3; se adiciona un párrafo al artículo 12 y; se reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 29 de mayo de 2019, en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d72854c80a-99403f22789bc332fb45a0.pdf

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 20 de julio de 2007, en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4994148&fecha=20/07/2007

Decreto por el que se Designa a Dos Comisionadas y Dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 4 de enero de 2019, en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/90c5776689c5c81e88783959c534bd7b.pdf

Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 6 de mayo de 2016, en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e66a-f50158405110552240f3e0e76417.pdf

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727870&fecha=11/06/2002

Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, Diario Oficial de la Federación, 7 de febrero de 2014, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014

Decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 6 de diciembre de 1977, en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4664439&fecha=06/12/1977&cod_diario=200915

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 15 de mayo de 2007 [última reforma del 8 de marzo de 2019], en: http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley_de_Ig_Sust_entre_M_y_H_en_la_CDMX.pdf

3.- Acuerdos del INFO-CDMX.

Acuerdo 1249/SE/30-04/2020, por el que se aprueba el Programa Anual de Capacitación 2020, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, INFO-CDMX, 30 de abril de 2020, en: http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-30-04-1249.pdf

Acuerdo 1747/SQ/26-06/2019, mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, INFO-CDMX, 26 de junio de 2019, en: http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2019/Acuerdos/A121Fr01_2019-T02_Acdo-2019-26-06-1747.pdf

Acuerdo 2399/SQ/21-08/2019, mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, INFO-CDMX, 21 de agosto de 2019, en: http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2019/A121Fr01_2019-T03_Acdo-2019-21-08-2399.pdf

A portrait of Myriam Urzúa Venegas, a woman with dark hair pulled back, wearing a white top and a necklace with red and black beads. She is smiling slightly. The background is a plain, light-colored wall. The portrait is framed by a large white curly bracket on the left side.

Myriam Urzúa Venegas

● SECRETARIA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.



Arquitecta con especialización en Hospitales y estudios de posgrado en Investigación y Docencia del Urbanismo y Urbanismo en la UNAM y Universidad de Chile, respectivamente. Obtuvo el Diplomado de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales en Alemania (DDR).

40 años de experiencia profesional, incluyendo 6 años en diseño arquitectónico de hospitales en Cuba y 14 años en la institucionalidad de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en México (SAHOP, SEDUE y SEDESOL) cubriendo las áreas de Desarrollo Urbano y Territorial y gestión y monitoreo de proyectos.

Ha sido consultora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA coordinando por casi 5 años el Proyecto de Ciudadanía Ambiental y, coordinadora del Programa Regional de Capacitación para mejorar la Gestión Urbana y Ambiental en América Latina

y el Caribe desde las oficinas de la CEPAL Santiago, dirigido a funcionarios públicos, autoridades y profesionales.

Ha participado como parte del equipo y coordinado misiones para llevar a cabo la evaluación económica, ambiental y social de los impactos de las lluvias atípicas en Tabasco, el Huracán Ida en El Salvador, el terremoto de Haití, la erupción del Volcán Pacaya y la Tormenta Tropical Agatha en Guatemala y El Salvador en 2010, el terremoto de Mexicali, las inundaciones de la sabana en Colombia, y los impactos de la influenza AH1N1 en México, entre otras.

Ha sido parte de las misiones de evaluación inter-agencia del Sistema de Naciones Unidas de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres en República Dominicana (mayo 2010) y en Uruguay (diciembre 2010) y ha sido becada de la Building Social Housing Foundation (BSHF) de Londres para las misiones de evaluación de proyectos ganadores del premio HABITAT en Pakistán (2007) y Vietnam (2009).

Fue punto focal de la CEPAL México en el tema vulnerabilidad y riesgo en el marco del proyecto de agua y saneamiento para la gestión del riesgo hídrico en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz y durante 2010 y 2011, se desempeñó como Jefa A.I. de la Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL México.

En 2013 y 2014 fue Coordinadora Técnica Regional para la Elaboración del Informe de Evaluación sobre Prevención y Reducción de Desastres en Centroamérica, por encargo de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y paralelamente fue consultora del

Estado de la Región de Centroamérica para elaborar el Estudio sobre Gestión, Servicios Urbanos y Vulnerabilidad Urbana en las ciudades capitales de la región (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice), Agua y Saneamiento, Residuos Sólidos Urbanos y Transporte Urbano en Centroamérica.

Desde 2014, es miembro activo del Comité Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil sobre Ciencias Sociales de México.

Durante 2015 fue contratada por la División de Gestión del Riesgo de Desastres y Prácticas Urbanas de América Latina (WB) para el fortalecimiento de capacidades en la evaluación de los impactos de los desastres, de las necesidades post desastres y recuperación en América Central, en el Salvador (2015), Honduras (2016), Nicaragua (2016) y Guatemala (2016).

En Julio 2016 a Febrero de 2017 fue asesora de la Dirección de Vinculación Zona Centro en la Dirección General de Coordinación Metropolitana en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de SEDATU y durante 2017 desarrolló, por encargo de CEPAL, el Marco Conceptual para Planes de Acción de Gestión de Riesgo para la elaboración de los Planes de Acción para la Gestión de Riesgo de Barranquilla, Colombia, Lampa, Chile y Angra des Reis, Brasil.

Entre Enero y Junio 2018 elaboró el Plan de Gestión Integral de Riesgo de la Delegación Tlalpan 2018-2021.

A partir de 5 de diciembre de 2018 es la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

MYRIAM URZÚA
VENEGAS



A lo largo de la historia del país, y a pesar de su invisibilidad, los aportes de las mujeres han estado presentes en diversos ámbitos. Así tenemos, Sor Juana Inés de la Cruz que rompió estereotipos al preferir entrar al convento antes que casarse y ser acallada; la Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua fue la primera mujer graduada en medicina durante el porfiriato; la poeta Rosario Castellanos quien en su tesis doctoral criticó la forma en que la cultura margina a las mujeres; Aurora Mesa Andraca, quien sirvió como Presidente Municipal de Chilpancingo de 1936-1937, antes de reconocerse el voto a las mujeres en la Carta Magna del país en 1953, gracias a la lucha encabezada por Hermila Galindo; Griselda Álvarez, la primera mujer en alcanzar

una gubernatura; en tiempos más recientes, Marcela Lagarde, cuyos trabajos y lucha, junto a otras mujeres, llevaron a conceptualizar el asesinato de mujeres como feminicidio y que se incorporara en el Código Penal.

Todas ellas han sido y son representantes de las luchas históricas de las mujeres por alcanzar la igualdad de género, entendiéndola como derecho con la obligación del estado para garantizarla, distinguiendo y trabajando por la igualdad formal y la sustantiva. Para avanzar en lo anterior, fueron relevantes varias reformas constitucionales: la de 1974, con la que se introdujo la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley, como principio fundamental, en el artículo 4º; en 2001 la inclusión de la llamada cláusula de igualdad y no discriminación en el artículo 1º y, la de 2011, que subió a rango constitucional todos los tratados y convenios internacionales firmados por el Estado, incluir la dignidad humana y ampliar el concepto de discriminación, además de establecer el principio *pro personae*, es decir, cualquier interpretación hecha a las normas tendrá que favorecer la protección más amplia en todo momento de las personas.

Así, destaca lo que señala ONU Mujeres respecto a la mejora de los procesos políticos y de toma de decisiones bajo el liderazgo de las mujeres, ya que ellas procuran trabajar de forma inclusiva en las propias filas de los partidos políticos, promueven la defensa de la igualdad de género, la eliminación de la violencia de género, el reconocimiento de los trabajos de cuidados como la cobertura del cuidado infantil, entre otros aspectos, es decir, una visión integradora de diversas

situaciones y condiciones para el desarrollo y bienestar de las personas.

Por otra parte, así como el género, los desastres son una construcción social, por lo que ambos requieren procesos de transversalización para un ejercicio de gobierno preventivo, con resiliencia, respetuoso y garante de los derechos humanos de todas las personas, inclusivo y sin discriminación. En consecuencia, los riesgos de desastres inciden de manera diferenciada a una comunidad con respecto de otras, en razón de la combinación de sus condiciones sociales, económicas y ambientales. Una comunidad empobrecida que habita en un territorio degradado ambientalmente, resentirá en mayor medida los efectos causados por los desastres debido a que éstos se nutren de las vulnerabilidades de la población y las magnifican (CIM, 2012), ello significa que las situaciones de vulnerabilidad física o social a las que son susceptibles las comunidades y personas con menos oportunidades, se multiplican.

En este tenor, existen propuestas de transitar hacia un enfoque de derechos humanos en la gestión de riesgos que, desde la planificación, atienda el cómo garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), reconozca a las personas como víctimas y abarque, así, una amplia esfera de protección a sus derechos humanos (CNDH-UNAM, 2017), como la

¹ Comprende el conjunto de delitos de lesa humanidad que reúnen crímenes, secuestros, desapariciones de mujeres y niñas ante un colapso institucional. Se da una fractura en el Estado de derecho que favorece una impunidad ante estos delitos

protección de su integridad, sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, activos culturales y ambientales (UNISDR, en línea).

En este tema, el empoderamiento de las mujeres comprende un conjunto de procesos sociales que han devenido en varios derechos y luego en recursos de diverso tipo para avanzar hacia la igualdad sustantiva. Hoy entendemos que junto a los derechos también tenemos deberes, por lo cual en el empoderamiento concurren las responsabilidades y, en este plano, la equidad de género reivindica el derecho humano a la ciudad, a la seguridad e integridad física de las personas, particularmente de las mujeres.

Ahora bien, en América Latina y el Caribe prevalecen nudos estructurales que limitan el pleno goce de los derechos de las mujeres y el avance hacia la igualdad de género. Algunos de ellos los identificó la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, al señalar cuatro como constitutivos de las desiguales relaciones de poder: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos con predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público (CEPAL, 2017).

De igual forma, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017), destacó la inclusión social en las acciones de prevención, situando

a las personas en el centro de la gestión como agentes de cambio, no de manera aislada sino escuchando sus necesidades para definir estrategias transversales e incluyentes.

Por otra parte, en el escenario socio-ambiental de la construcción del riesgo en la Ciudad de México, los retos para lograr una política de gestión integral de riesgos con una perspectiva de la prevención en las escalas de la vida social, administrativa y política de sus habitantes, requiere consolidar una serie de mecanismos para originar respuestas anticipadas y activas en los tres niveles de gobierno, los sectores de la ciudad, así como con y para la ciudadanía (gobernanza), diferenciando acciones que sean específicas para los grupos de atención prioritaria; en particular, las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, contemplando las intersecciones entre grupos, con son las personas indígenas, las personas privadas de libertad o las personas migrantes, entre otras (CDH, 2018).

Lo anterior puede observarse en los datos arrojados por la Encuesta Intercensal de 2015 para la Ciudad de México, la cual señala que en la población económicamente activa (PEA) la participación de las mujeres se concentra en los niveles más bajos, con 13.6 por ciento frente a 7.7 por ciento de los hombres del total de la PEA. Sin embargo, a medida que observamos mayores ingresos la diferencia refleja una mayor brecha salarial, en el rango de 5 salarios o más ellas reciben 7.4 % frente al 9.9 por ciento de ellos.

En relación a la pobreza, según estadísticas del

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2014, en la Ciudad se encontraba 28.4 por ciento del total de población en condición de pobreza, 1.7 por ciento en pobreza extrema y 26.7 por ciento en moderada. La desagregación por sexo de los datos nos señala que 28.1 por ciento de las mujeres estaban en situación de pobreza, que se incrementó el porcentaje en la pobreza moderada respecto a 2010, al pasar de 25.9 a 26.3 por ciento; mientras que en pobreza extrema decreció el porcentaje de mujeres en esa condición, de 2.5 por ciento en 2012 a 1.8 por ciento en 2014. Sin embargo, es conocido que las mujeres tienen un relevante papel en el trabajo y organización de actividades tanto familiares como comunitarias, muchas de las veces encargándose de la gestión en su comunidad y asumiendo los costos que dichas gestiones implican: ellas destinan más del 70 por ciento de sus ganancias a su familia y a la comunidad, mientras que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40 por ciento de sus recursos para dichos fines, según la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMME) (2013).

Otros datos reflejan ciertos avances en el adelanto de las mujeres, tales como el aumento de su participación en la fuerza de trabajo, más de 40 por ciento de los puestos de trabajo en el mundo están ocupados por ellas; y en la matrícula universitaria, en los últimos veinte años ésta aumentó siete veces, de tal forma que para el año 2012, 51 por ciento del estudiantado de educación superior eran mujeres. De acuerdo con el INEGI (2018), si la tendencia se conserva en cuatro años las mujeres serán mayoría en el nivel superior del Sistema

Educativo Nacional.

Respecto a jefatura de hogares, encontramos que 35.7 por ciento están a cargo de jefas de familia (con 2,908,952 personas en dichos hogares), mientras 64.3 por ciento están a cargo de hombres (con 6,009,701 personas en hogares). Si bien es mayor el porcentaje de hogares con hombres a la cabeza, es preciso destacar que los encabezados por mujeres son más de un tercio de los hogares, un cifra importante a considerar en las acciones de política pública para la prevención y la reducción de riesgos de desastres. Esto implica que ellas, además de ser proveedoras económicas, de educación y de salud también lo son de seguridad, prevención y reducción de riesgos y frente a situaciones de emergencia, lo cual las carga otra jornada en la gestión integral de riesgo para cumplir con las asignaciones de género que el patriarcado les ha dado.

Con base en lo arriba señalado, destaca la importancia de visibilizar a las jefas de hogar tanto en las políticas de gestión integral de riesgos en el territorio como en la información que concentra el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México y los de las alcaldías, en sus particularidades desde la perspectiva de género, para garantizar que los grupos de atención prioritaria, principalmente, ejerzan su derecho a la protección, a la integridad física, a la reducción de riesgos, entre otros derechos.

Por otro lado, en 2010 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el artículo Género y Desastres, donde indica que en 141 países que han sido afectados por desastres entre 1981 y 2002,

las mujeres experimentan un mayor impacto negativo sobre su esperanza de vida que los hombres, además las mujeres, los niños y las niñas tienen 14 veces mayor probabilidad que los hombres de morir en un desastre. En este sentido, el entonces Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en su Estrategia para la Incorporación de la Perspectiva de Igualdad Sustantiva en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la Ciudad de México (2017) refiere que el sismo del 19 de septiembre de 2017 tan sólo en la Ciudad dejó 228 personas muertas, de las cuales 122 (53.5%) fueron mujeres, 16 (7%) niñas, 12 (5.2%) niños y 78 (34.2) hombres. Parcialmente, ello se explica por la combinación de hora del evento e inmuebles afectados, en los que se encontraban mayoritariamente mujeres en trabajos de cuidados.

En este punto, es relevante señalar otra limitante a la participación de las mujeres en la transformación del país, nos referimos a la violencia que los hombres ejercen contra ellas. Especialmente, la violencia política, por ello no fue una casualidad que se la incluyere como un delito en el código penal. Empero, durante los últimos años la participación de las mujeres en los cargos de representación política ha tenido cambios significativos, especialmente en el ámbito del Poder Legislativo. Desde el momento en que asumió el cargo la primera legisladora mexicana en 1954, el aumento de las mujeres ha sido gradual y constante en la Cámara de Diputados. Este panorama muestra signos de cambio a partir de 1994, cuando se duplicó el número de diputadas, pasando de 16 por ciento en el período 2000-2003 a 37 por ciento para 2012-2015. En el Senado de la

República también se observa una tendencia similar, ya que el 33 por ciento de la actual legislatura está constituida por mujeres, mientras que en las dos anteriores no superaban 17 por ciento.

Es por lo anterior que estamos en el proceso de cambio de paradigma hacia la prevención y reducción de riesgos de desastres, dejando atrás el 'emergencismo'. Ello en congruencia con lo que establece el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030 en sus principios rectores: la reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad, así como el empoderamiento y participación accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los impactos de los desastres, en particular las más pobres.

Por ello, estoy convencida de trabajar en la incorporación de las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género en todo nuestro quehacer, acorde con la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala como eje rector el enfoque de derechos humanos para la Ciudad. Ello conlleva a reconocer a las mujeres como sujetos sociales indispensables en la gestión integral de riesgos, visibilizar sus conocimientos y acrecentar sus capacidades.

Para finalizar, retomo lo que Eduardo Galeano escribió "si Eva hubiere escrito el génesis, habría aclarado que ella no nació de ninguna costilla, que no conoció ninguna serpiente y que no ofreció ninguna manzana", construcción social que solo ha contribuido a limitar los derechos de las mujeres, por lo que, para cambiar

esta situación debemos iniciar una nueva construcción social basada en la igualdad y equidad de género. En este sentido, un aporte que también ayudará a evitar los desastres, se basa en las palabras de Rosa de Luxemburgo: "contribuir a construir un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".

Bibliografía

CEPAL. 2017. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Uruguay.

CIM.2012. "Integración de la perspectiva de género y de derechos en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas," [en línea], Conferencia Interamericana de la Mujer-Organización de Estados Americanos, Washington, D.C, abril. Recuperado de [http://www.oas.org/es/CIM/docs/EC.3.12-Doc33\[SP\].doc](http://www.oas.org/es/CIM/docs/EC.3.12-Doc33[SP].doc)

CDHDF. 2018. Informe Especial, El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, [en línea], CDHDF, Ciudad de México. Recuperado de <https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/informe-especial-19s.pdf>

CNDH- PUEC/UNAM. 2017. Protección Civil y Derechos Humanos, [en línea], Comisión Nacional de Derechos Humanos, Programa Universitarios de Estudios de la Ciudad de la UNAM, marzo. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Proteccion-civil-DH.pdf>

UNISDR. 2015. Marco de Sendai para la Reducción del

Riesgo de Desastres 2015-2030, [en línea], Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

GONZÁLEZ DE LA VEGA, GERALDINA. 2017. "Caminos hacia la igualdad. Un breve recuento crítico" en Revista Mexicana, agosto. México.

INEGI, 2018. Mujeres y Hombres en México 2018. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. Recuperado el 20 enero de 2020 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

INEGI, 2015. Panorama Socio demográfico de Ciudad de México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. Recuperado el 20 enero de 2020 de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082178.pdf



Ileana Villalobos Estrada

● SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Socióloga por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestra en Políticas Públicas Comparadas, y la Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Es egresada del Programa de Estudios Avanzados en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de El Colegio de México (COLMEX).

En la Ciudad de México, fue Subprocuradora de Protección Ambiental, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial y Directora de Impacto Ambiental y Riesgo en la Secretaría del Medio Ambiente.

Colaboró en la Dirección General de Desarrollo Urbano de las Secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Urbano y Ecología; en la Dirección General de Centros de Población de la

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; y en el Instituto Nacional de Ecología y la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Ha colaborado en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

En el ámbito de organizaciones sociales, destaca su experiencia en el diseño y ejecución de Proyectos de Reconstrucción Habitacional en la Ciudad de México y en Ciudad Guzmán, Jalisco.

ILEANA VILLALOBOS
ESTRADA



Ante la necesidad de contar con una verdadera alternativa política que respondiera a los intereses de la mayoría de las y los ciudadanos, se inició el proceso de la 4ta Transformación, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, en la cual es para mí un honor formar parte del equipo de trabajo de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad, es así que me honro en presidir la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).

En la SEDUVI, institución dedicada a la defensa del respeto de los usos de suelo y que recibe y atiende a más de cien organizaciones de la sociedad civil, que se encuentra en el tercer lugar de las instituciones de gobierno local con mayor

número de solicitudes de transparencia, que recibe al mes un promedio de 350 solicitudes para trámites, y que cuenta con más de dos mil asuntos litigiosos, se tiene el compromiso de trabajar en apego irrestricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las buenas prácticas internacionales, con una visión progresista y de izquierda, que transforme social y políticamente a esta hermosa ciudad.

En ese sentido, me permito destacar que la encomienda que me ha dado la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno es que en mi gestión se logre una reforma urbana integral, que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado, donde se busque una vivienda digna y un desarrollo sustentable, en la cual se respete el derecho a la ciudad consagrado en el artículo XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Durante toda mi trayectoria como servidora pública, siempre he luchado por la generación de políticas públicas con perspectiva de medio ambiente y sustentabilidad, que promuevan la no privatización de los recursos naturales del país, así como de cuidar y conservar el medio ambiente, por ello para mi equipo de trabajo y para mí, es prioridad trabajar para dignificar la calidad de vida de las y los habitantes de esta ciudad y su entorno; construyendo diversos proyectos encaminados al mejoramiento del espacio urbano y su paisaje.

En este contexto, mi visión como mujer y luchadora social, es de gran orgullo, toda vez que formo parte de una administración donde las mujeres somos

protagonistas de este proceso histórico y tomadoras de decisiones que impactan de manera positiva en la población.

Es deber de todas y todos los que formamos parte de esta administración, desempeñar nuestra labor con ética, honestidad, transparencia y rendición de cuentas; en donde la convivencia sea equilibrada, libre de ambientes de poder mayoritariamente masculinos y deliberadamente excluyentes, sin roles de género estereotipados y con un sentido de justicia social.

Si bien, las mujeres hemos ganado espacios en la vida pública, todavía queda mucho por conquistar, pues la sororidad y el afidamento no se han visibilizado ni han permeado en el total de la sociedad. Estoy convencida que la única ruta que debemos tener, es implementar en cada una de nuestras acciones, la herramienta de la perspectiva de género como visión armónica entre los diversos actores sociales y políticos, motivo por el cual en mi gestión todos los días recibimos, escuchamos y atendemos a todos los colectivos, vecinos, empresarios, y organizaciones de la sociedad civil que nos visitan, y que en su mayoría quisiera destacar que son las mujeres quienes los encabezan, líderes que su único objetivo es el bien común.

Finalmente, estoy convencida que la 4ta Transformación logrará ser un precedente que sirva de piedra angular para las generaciones venideras y que dé certeza a las mujeres que no existen barreras que impidan cumplir sus deseos, metas y objetivos más anhelados, bajo el ideal de igualdad y no discriminación.

erazgos teme



Gabriela Williams Salazar

● CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Es Maestra en Administración Pública y Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y en Psicología por la Universidad del Valle de México. Cuenta con la Especialidad en Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como con diversos diplomados y cursos en materia de derechos humanos, estudios de género, derecho electoral y análisis político; por mencionar algunas instituciones en las que los ha cursado, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA, Universidad Camilo José Cela de Madrid, The Washington Centre,

The London School of Economics and Political Science, entre otras.

En el ámbito profesional, dentro del servicio público ha ejercido diversos cargos en la Auditoría Superior de la Federación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en el Instituto Electoral de la Ciudad de México donde actualmente se desempeña como Consejera Electoral, presidiendo las Comisiones Permanentes de Normatividad y Transparencia, además de la relativa al Servicio Profesional Electoral.

Además, ha colaborado con publicaciones en libros, revistas y diarios nacionales, tales como Milenio, El Sol de México, Voz y Voto, y la Silla Rota, entre otras. En temas como: la participación política de las mujeres, voto en el extranjero, participación ciudadana y comunicación política en redes sociales, de los cuales también ha participado como ponente en foros internacionales y nacionales.

Es miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME) y de diversas asociaciones, redes y colectivos feministas, destaca la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), de la cual fue Presidenta.

GABRIELA WILLIAMS
SALAZAR

**GARANTIZANDO LOS
DERECHOS DE LAS MUJERES.
EL CASO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

En el marco de las nuevas disposiciones constitucionales y reglamentarias, entre ellas el reconocimiento de la paridad en la postulación de candidaturas como principio constitucional (2014), su evolución a la paridad en todo (2019) y su alcance en todos los niveles de gobierno plasmado en la Constitución Política local (2017), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha trabajado de manera específica para impulsar y fortalecer la participación de las mujeres en los diferentes mecanismos establecidos en la ley.

Al interior del IECM se han coordinado importantes esfuerzos para construir y avanzar en la igualdad sustantiva, inclusión y derechos humanos, lo que se ha reflejado en la certificación del instituto como un organismo compro-

metido con esta agenda progresista. Siendo punto de lanza para los trabajos de los Organismos Públicos Locales Electorales y del Instituto Nacional Electoral (INE).

A manera de preámbulo se presentan algunos aspectos relativos a la Constitución Política de la Ciudad de México, al ser un parteaguas en la vida pública de la ciudad. Posteriormente se hace un recuento de las acciones institucionales se han emprendido en el instituto y que han impactado tanto a nivel organizacional (con funcionariado público), como de manera externa (con la ciudadanía) en materia de igualdad de género, derechos humanos e inclusión. Todo ello apuntando hacia los retos y pendientes de la participación política de las mujeres.

Un nuevo pacto social para la ciudad: La Constitución Política CDMX

El 17 de septiembre de 2018 entró en vigor la primera Constitución Política de la ciudad. En sus 71 artículos, se reconoce una serie de derechos, los principios del desarrollo sustentable de la ciudad, la ciudadanía y el ejercicio democrático; la distribución del poder, las demarcaciones territoriales y sus alcaldías, así como el reconocimiento de la ciudad pluricultural y, los principios del buen gobierno y la buena administración.

Uno de los aspectos novedosos es la transversalización de la perspectiva de género en el documento y la ampliación del reconocimiento de derechos de las mujeres. Un ejemplo es que la igualdad sustantiva quedó plasmada como un principio rector de la ciudad, lo que se traduce en que las autoridades capitalinas

estén obligadas a garantizarla e implementar las acciones necesarias, entre ellas, acciones afirmativas de diversa índole.

En este escenario, y reconociendo los retos y la agenda pendiente, el IECM ha impulsado una política transversal para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos al quehacer institucional, la cual se ha desarrollado de la mano de las acciones a favor de la participación y liderazgo político de las mujeres.

Garantizando los derechos de las mujeres:

El caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El IECM es el encargado de organizar las elecciones y de los procedimientos de participación ciudadana en la ciudad. Ante ello y considerando la histórica desigualdad de circunstancias, oportunidades y resultados entre mujeres y hombres, se ha priorizado el cumplimiento del compromiso institucional con la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y de aquellos grupos susceptibles de discriminación.

La importancia de implementar la perspectiva de género al interior del IECM radica en la incorporación de principios institucionales que permitieran que el funcionariado obtuviera las capacidades técnicas y de sensibilización para aplicarlos en las labores cotidianas, lo cual permitiría una vigilancia mucho más estricta del principio de paridad.

En consecuencia, para octubre de 2014, se creó la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género (en adelante Dirección) dentro

de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE. Este hecho fue la antesala hacia la instalación de la Comisión Provisional para promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, posteriormente (en el marco de la nueva Constitución) quedó establecida como Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Asimismo, la Dirección se consolidó en la Unidad Técnica de Género y de Derechos Humanos con el objetivo de elevar la jerarquía del área hacia la institucionalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el Instituto Electoral.

En estos períodos coordiné los trabajos de la Comisión los cuales no hubieran sido posible sin el compromiso de sus integrantes ni de quienes conforman las distintas áreas -tanto administrativas como operativas- del Instituto. Por ello, se presentan algunos de estos trabajos, tanto internos como externos, a manera de breviarío.

1. Trabajos para institucionalizar la perspectiva de género en el IECM

Implementación de la política de igualdad sustantiva

Desde la Comisión y la Unidad Técnica se ha emprendido un número importante de acciones para la institucionalización de la perspectiva de género en el IECM. Por cuestión de espacio, se destacan dos de ellas que, por su impacto y alcance, resultan fundamentales para contextualizar estos trabajos.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

A iniciativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, esta Norma tiene el “objeto promover la igualdad y la no discriminación laboral de mujeres y hombres en los centros de trabajo públicos, privados y sociales” . En ánimos de adoptarla, el IECM comenzó los trabajos para lograr la certificación, lo que ha permitido mejorar las prácticas de gestión y recursos humanos en materia de igualdad laboral, desarrollo integral del funcionariado y la no discriminación.

Destaca la instalación del Grupo del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación; el Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación; la emisión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación; el Código de Conducta; el Diagnóstico de Accesibilidad (y las mejoras de accesibilidad a la infraestructura de las oficinas centrales) y diversas acciones para la promoción de la corresponsabilidad laboral, personal y familiar.

Tras la puesta en marcha de las medidas de nivelación necesarias y el cumplimiento de los requisitos, el proceso formal de certificación inició en diciembre de 2017 y dio como resultado que el Instituto Electoral obtuviera el distintivo oro, convirtiéndose en el primer Organismo Público Local Electoral en hacerlo.

Prevención, atención y erradicación de la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual

En septiembre de 2017, se aprobó este Protocolo

para brindar al funcionariado una herramienta para conocer la ruta y las acciones que pueden ejecutarse ante un caso de esta índole. En este marco, en junio de 2019 se firmó un convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la UNAM con el fin de que estudiantes de los últimos semestres realicen sus prácticas profesionales brindando atención psicológica a quienes lo requieran.

Asimismo, se instaló el Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual (diciembre 2017) que tiene entre sus objetivos la generación de indicadores sobre los casos atendidos, así como el diseño de estrategias para erradicar estas conductas. Por su parte, y en ánimos de brindar el primer nivel de asistencia a las personas víctimas -o posibles víctimas- de violencia y/o acoso, se instauró la figura de Ombudsperson o persona consejera.

2. Acciones para la promoción de la Igualdad de Género y Derechos Humanos

Democracia paritaria y fortalecimiento de los liderazgos de mujeres

Con la finalidad de propiciar las condiciones para que las mujeres participaran en igualdad en los procesos electorales se realizó la adecuación y armonización de la normativa local e interna. Desde la Comisión de Igualdad se impulsaron cambios sustantivos, que incluso se vieron reflejados en el nuevo Código Electoral.

Entre las actividades para impulsar la democracia paritaria y fortalecer los liderazgos de las mujeres está desde luego la aprobación de los Lineamientos de

paridad, la elaboración de materiales, diversos talleres y foros; entre los que destacan las escuelas para candidatas, para los procesos electorales en 2015 y 2017, así como el ejercicio piloto para mujeres de pueblos y barrios originarios en 2019.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

De la mano del Tribunal Electoral local y del otrora Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (ahora SEMUJERES) en 2015 iniciaron los trabajos del Observatorio. Convirtiéndose en una de las primeras entidades en instalarlo. Con la participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y partidos, las instituciones integrantes han dado acompañamiento a los procesos electorales y de participación ciudadana, así como a las acciones en torno a la violencia contra las mujeres en política.

Prevención, atención y eliminación de la violencia política contra las mujeres

Como parte de las acciones para enfrentar la violencia política, el Instituto Electoral, a través de la Comisión de Igualdad, ha realizado un significativo número de foros, talleres, capacitaciones y eventos a fin de que la ciudadanía en general y las mujeres en lo particular, conozcan las implicaciones de este atentado contra la dignidad humana cómo afecta al ejercicio de sus derechos político – electorales.

En este sentido, destaca el diseño del Violentómetro y la Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos de la Ciudad de México, mismos que enmarcaron el proceso

electoral 2017-2018. Asimismo, y a raíz de la resolución SUP-REC-1388/2018 del Tribunal Electoral, se publicó el Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género (2019), el cual “busca generar procedimientos de actuación institucional acordes con el tipo de infracciones y delitos cometidos en contra de las candidatas que participan en el proceso electoral”, de ahí que se estén tomando las medidas necesarias para su eficaz implementación de cara al siguiente proceso electoral.

Agenda pendiente

Si bien el trabajo del IECM, en sintonía con la legislación, ha posibilitado la incorporación de más mujeres a la toma de decisiones y, con ello, en el avance de los derechos y agenda de igualdad, aún quedan diversos pendientes. Por ejemplo, el reconocimiento constitucional de la paridad en la integración de diversos espacios, entre ellos el Congreso, el gabinete o los órganos autónomos, se ha traducido en que el Primer Congreso local esté integrado por 33 diputadas y 33 diputados. Sin embargo, en el poder ejecutivo aún estamos lejos de alcanzar la paridad: de las 16 alcaldías solo cuatro están gobernadas por una mujer, es decir, el 25 por ciento.

Otros de los temas pendientes están encaminados a la garantía del ejercicio de derechos libre de violencias, y en consecuencia en la adopción de medidas más concretas y/o en la revisión de la propia norma. Es cierto que otros de los retos escapan de las atribuciones del propio Instituto, sin embargo, reconocemos que sin estas garantías el ejercicio de la ciudadanía plena no

puede realizarse de manera integral. Por ejemplo, la erradicación de la violencia, el impulso de una verdadera política de conciliación laboral – familiar, la eliminación de la brecha salarial, entre otras.

Así, es fundamental que la perspectiva de género se interiorice en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas a fin de dar respuesta a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y con ello, avanzar en la consecución de la igualdad sustantiva. Principio fundamental para la consolidación de un sistema democrático real e incluyente.



Beatriz Claudia Zavala Pérez

● CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Licenciada y Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. En su formación profesional tiene estudios en teoría de la Constitución, Democracia, género y multiculturalismo. Cuenta con formación especializada para la carrera judicial.

Se ha desempeñado como Directora del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2006) Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, (2008 a 2010) como Consejera Electoral del mismo instituto hasta enero 2013.

De marzo de 2013 a noviembre de 2016 se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF. En noviembre de 2016 se integró a la Ponencia de la Magistrada Presidenta de la Sala Superior Janine M. Otálora Malassis como Secretaria Instructora.

Actualmente es Consejera Electoral en el Instituto Nacional Electoral.

BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ

LA VISIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Los estudios sobre el proceso de transición a la democracia en México del siglo XX se enfocaron generalmente en el análisis sobre la consolidación de instituciones y reglas democráticas, adjetivando el término de democracia a transformaciones macro-políticas vinculadas con la construcción de reglas equitativas para la contienda, la celebración de elecciones libres y auténticas, y la alternancia y pluralidad en la representación política.

Afortunadamente, en las últimas décadas, estos estudios macro han puesto la mirada en el cómo estas grandes transformaciones políticas y sociales pueden traducirse en mecanismos de participación política inclusiva, de cara a una serie de obstáculos asociados a prejuicios, estereotipos y estigmas que han

impuesto restricciones desproporcionadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de diversos actores sociales.

En esta perspectiva se colocan los esfuerzos de múltiples actores sociales por generar condiciones que permitan, en primer lugar, visibilizar la discriminación y a las restricciones a las que se han enfrentado cuando pretenden integrarse al espectro político y participación activamente en la toma de decisiones; y, en segundo lugar propiciar acciones concretas que atiendan a los contextos de desigual y diferencia, en los que se reconoce la necesidad de contar con instrumentos que promuevan elecciones con igualdad y no discriminación buscando siempre fortalecer una democracia basada en el reconocimiento de los derechos políticos-electorales de toda la ciudadanía.

En este contexto se han insertado los esfuerzos de colectivos de miles de mujeres que, desde hace décadas, han colocado en la esfera pública la necesidad de discutir y generar condiciones para alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones y en los mecanismos de representación social y política: la meta es erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

Sin duda, el camino andado es significativo. Baste señalar que, a partir de la inclusión de la obligatoriedad en el cumplimiento del principio de la paridad de género en 2014, así como diversas y numerosas determinaciones de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral, hemos sido testigos de un avance revelador de nosotras en político. Este progreso

se ha visto traducido mayoritariamente en términos cuantitativos, es cierto en el aumento del número de mujeres en los espacios de toma de decisiones, pero gracias a él, hoy se puede discutir en torno a una reforma significativa en materia de igualdad e inclusión política de las mujeres: la reforma en materia de paridad de género de 2019.

La reforma constitucional de 2019 "Paridad en todo" modificó diversos artículos (2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115) que elevaron a rango constitucional el principio de paridad de género para la postulación de todos los cargos públicos y la integración de órganos gubernamentales, jurisdiccionales y autónomos, así como para las comunidades indígenas. Estas disposiciones se han visto fortalecida con la reforma en materia de violencia política de abril de 2020 en la que se estableció que las listas de representación proporcional para la elección de las 200 diputaciones deben estar encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo, misma disposición debe cumplir par lista plurinominal nacional del Senado. Finalmente, a nivel local, mandató que los municipios deben ser integrados por una presidencia municipal y el número de regidurías y sindicaturas que correspondan, conforme al principio de paridad.

La necesidad de estas reformas se explica por el alto grado de vulneración en el que las mujeres hemos tenido que enfrentar el acceder a cargos públicos y a la toma de decisiones políticas, una vez obtenido el triunfo. Las resistencias políticas y sociales, tanto para garantizar el principio de paridad de género en la

postulación de candidaturas, como las barreras físicas, psicológicas, económicas, políticas y sociales que se tradujeron en conductas que configuran violencia política contra las mujeres, fueron elementos suficientes que explican la impostergable necesidad de legislar en la materia a fin de brindar un marco jurídico que diera soporte a la actuación de las autoridades ante incumplimientos o violaciones a la normas, así como para la imposición de sanciones.

Por esta razón, resulta insuficiente que la lucha de miles de mujeres únicamente se traduzca en el incremento deseable de nosotras en los espacios de toma de decisiones, debemos aceptar que la paridad no se agota en la integración numérica de mujeres en los órganos de representación y de gobierno, sino que, como principio, trasciende del aspecto cuantitativo, por lo que debe traducirse en una mayor incidencia en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones y, eventualmente, en la representación de los intereses del conjunto de mujeres.

Alcanzar este objetivo requiere de la remoción de una serie de obstáculos que impiden la construcción y el ejercicio de liderazgos femeninos que contribuyan a la consolidación de una democracia inclusiva, pues, a pesar del incremento en el número de mujeres en los espacios de toma de decisión, persiste un imaginario colectivo de que la política y el poder son "ámbitos masculinos".

Por este motivo considero que es momento de repensar los procesos de construcción democrática y examinar metodológicamente las realidades que

enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y en el desempeño de los cargos públicos. Es necesario visibilizar y sistematizar los fenómenos reales que aquejan el ejercicio del poder: el cómo están llegando las mujeres al poder; cuáles son las características de los liderazgos, cómo se dan las relaciones de poder en el ejercicio del cargo, y cuáles son, bajo estas condiciones, las posibilidades tangibles de ejercer el poder y la toma de decisiones en condiciones autónomas e independientes.

Este examen sobre las condiciones reales del incremento del número de mujeres en la representación política permite vislumbrar retos que trascienden al mismo y encontrar mejores soluciones para derribar las barreras y los obstáculos que están impidiendo que las mujeres ejerzamos nuestros derechos con plena libertad y autenticidad, como condición deseable en una democracia que busca ser inclusiva, integrando perspectivas, necesidades y agendas diversas para alcanzar la igualdad en el derecho a la participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

De este modo, considero que ahora el reto está en traducir la norma de paridad como un principio que irradie no sólo la extensión de la representación descriptiva de las mujeres sino también como condición para que las mujeres podamos ejercer nuestros derechos políticos de manera libre, sin las distintas manifestaciones de discriminación y violencia que seguimos enfrentando.

Es decir, que los esfuerzos por construir una transversalidad institucional de género en búsqueda del

incremento del número de mujeres en los espacios de toma de decisiones se transformen en una cultura con conciencia social de género, con cambios, perennes en el tiempo, en las actitudes y comportamientos de quienes acceden al poder, de quienes votan y de quienes se benefician de sus políticas, y que sean capaces de derribar la estructura social de desigualdad y discriminación.

Por esa razón, se requiere que la directiva constitucional de paridad de género trascienda de una obligación para convertirse en una convicción. Para ello es fundamental la organización estratégica de mujeres que den seguimiento y vigilancia a su cumplimiento, y que brinden acompañamiento y asesoría de redes de apoyo, acompañadas necesariamente de la acción del Estado, ante una posible vulneración de nuestros derechos políticos.

La meta es construir una sociedad incluyente, en la cual todas las personas realmente estén representadas. Iniciar desde lo público es el primer paso, pero la igualdad entre mujeres y hombres, para que sea efectiva, debe alcanzar el ámbito privado. No olvidemos que la necesaria igualdad que debe existir en la ocupación de los espacios de poder y decisión es un presupuesto esencial de la democracia y que justamente la consolidación de un sistema que se denomine como democrático debe garantizar la inclusión de todas y todos los ciudadanos en el derecho a la participación y decisión en los asuntos públicos, que no solamente se agota en las elecciones. Con ese enfoque, debemos seguir construyendo el futuro de nuestra democracia.



**LA VISIÓN DE LA MUJERES
EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Y POLÍTICA DE MÉXICO,**

se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de diciembre de 2020.

Gregorio Reyes Martínez
Av. Morelos 445
Col. Magdalena Mixhuca
C.P. 15850 Alcaldía Venustiano Carranza

Ciudad de México
Tel. 55 2841 0016
El tiraje consta de 300 ejemplares